

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **1° de febrero de 2023**, siendo las 15:05 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 4 del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de enero de 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA. No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 18 de enero al 2 de febrero de 2023. Se deja a disposición en Acta:

- PUNTO DE PRENSA POR HOSPITAL PUEBLO NUEVO
- INVITACIÓN LANZAMIENTO REGIONAL PROGRAMA VACACIONES EN MI JARDÍN VERANO 2023
- JORNADA ABORDAJE DE CASINOS ILEGALES Y DELITOS ASOCIADOS
- REUNIÓN AMRA INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2023
- ENTREGA DE CHEQUES FONDO PRESIDENTE
- REUNIÓN POR CENTRO DE SALUD MENTAL
- VISITA TALLERES DE ELECTROMOVILIDAD SEDE INACAP
- REUNIÓN ASUNTOS INDÍGENAS
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- CIERRE PROYECTO FNDR
- REUNIÓN JJ.VV VILLA NUEVO MILENIO
- AUDIENCIA JÓVENES LABRANZA
- INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO E INICIO DE OBRAS DEL EDIFICIO REGIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL
- 34 ANIVERSARIO DE JUNJI
- RECONOCIMIENTO GERENTE HOTEL NICOLÁS
- EXPOSICIÓN EDUARDO COFRE
- REUNIÓN CON SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
- CULTO INAUGURAL ASAMBLEA IGLESIA BAUTISTA
- UN VERANO PARA ENCONTRARNOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS.
- REUNIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN CULTURAL ENERO 2023
- PROGRAMA REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES
- REUNIÓN EQUIPO DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
- REUNIÓN ALCALDE DEPARTAMENTO DE DEPORTES
- REUNIÓN CÁMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO
- INVITACIÓN CERTIFICACIÓN SERCOTEC – COOPERATIVAS, ASOC. – GREMIALES
- REUNIÓN TÉCNICA BOYECO
- ACTIVIDAD RECREATIVA ADULTOS MAYORES PISCINA
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
- REUNIÓN CONSEJO DE PASTORES DE TEMUCO
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE ADULTO MAYOR
- REUNIÓN CCHC
- LANZAMIENTO ANIVERSARIO TEMUCO
- ANIVERSARIO CODELO AMANECER
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE DIRECCIÓN DE OBRAS
- SALUDO PROTOCOLAR MINISTRO DE TURISMO PROVINCIA DE NEUQUÉN
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE SALUD
- CUENTA PÚBLICA UFRO
- ACTIVIDAD RECREATIVA ADULTOS MAYORES – PISCINA LABRANZA
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO SECPLA
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SESIÓN SOLEMNE
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DIRECCIÓN DE TURISMO PATRIMONIO Y CULTURA

- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
- LANZAMIENTO VERANO EN TU BARRIO SECTOR AMANECER
- REUNIÓN INTERNA EQUIPO DIRECCIÓN RURAL
- REUNIÓN ALCALDE Y EQUIPO DIRECCIÓN RIESGOS Y DESASTRES
- INAUGURACIÓN DE JUEGOS MODULARES PROYECTO FINANCIADO POR FNDR
- PARRILLA ANIVERSARIO VERANO EN TU BARRIO AMANECER
- ANIVERSARIO 25 AÑO DE LA VILLA NEVADOS ANDINOS
- ACTIVIDAD RECREATIVA ADULTO MAYOR
- DOMINGOS CULTURALES
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL GREEN CROSS
- REUNIÓN CON COMUNIDADES DE BOYECO
- CERTIFICACIÓN PROGRAMA MUJER Y MICRO EMPRENDIMIENTO
- CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE AJEDREZ
- REUNIÓN COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD MONTE VERDE LAS MARIPOSAS.
- CORPORACIÓN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN ARAUCANÍA
- INAUGURACIÓN PLAZA BELGRADO
- REUNIÓN DE DIRECTORES
- AUDIENCIA CAMPEONES NACIONALES DE CUECA
- AUDIENCIA MAURICIO LACALLE
- ENTREGA 100 KIT DE ENERGÍA ADULTO MAYORES
- DONACIÓN CATRES CLÍNICOS
- LEY LOBBY ESCUELA DE EQUITACIÓN LA FORTUNA
- AUDIENCIA CONCEJAL CARLOS SEPÚLVEDA
- REUNIÓN ENERO 2023 GESTORES TERRITORIALES
- PASACALLE PARQUE ISLA CAUTÍN
- REUNIÓN GRUPO CEMENTERIO LLADQUIHUE
- REUNIÓN CON SEREMI DE BIENES NACIONALES
- ENTREGA DE CHEQUES CONADI, CONCURSO DE RIEGO
- CONCEJO MUNICIPAL
- REUNIÓN PRESENTACIÓN CLÍNICA VETERINARIA
- PASACALLE INSECTOS LOS PABLOS
- AUDIENCIA SERGIO CASTRO SAN MARTIN
- AUDIENCIA JOSÉ FIGUEROA
- REUNIÓN CON ALUMNOS PAES 2022
- INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN MEMORIAS DE TEMUCO FRAGMENTO DE LOS 80
- AUDIENCIA CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE LOS TRIGALES
- AUDIENCIA JJ.VV VILLA ANDALUCÍA
- REUNIÓN SOLICITADA POR CORE ANA MARÍA SOTO
- REUNIÓN CORE CRISTIAN NEIRA
- AUDIENCIA UBERLINDA PARRA
- AUDIENCIA FUNDACIÓN AFODEGAMA
- SALUDAR CHARLA INFORMATIVA SOBRE PERSONALIDADES JURÍDICAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
- PARRILLA EXPO ANIVERSARIO FERIA ARTESANAL
- PARRILLA VERANO EN TU BARRIO CAMPOS DEPORTIVOS Y PEDRO DE VALDIVIA

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda da lectura a las respuestas de la administración a requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	17.01.2023
MATERIA	- SOLICITA OPERATIVO DE ESTERILIZACIÓN PARA EL PORTAL SAN FRANCISCO	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL 17.01.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	17.01.2023
MATERIA	-SOLICITA INTERVENCION DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES EN TERRITORIO JJVV VILLA AYLLAN MARILLAN.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL 17.01.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	03.01.2023
MATERIA	-LA EMPRESA SOCOVESA SE COMPROMETIÓ A URBANIZAR LA CONTINUACIÓN DE CALLE GABRIELA MISTRAL Y CONECTAR CON MARTIN LUTERO SOLICITA LA INFORMACIÓN, Y CUANDO SE TENDRA ABIERTA ESA CALLE.	
INFORMA RESPUESTA:	DOM	VÍA MAIL 30.01.2023

5. MATERIAS NUEVAS INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“El jueves **26 de enero de 2023**, siendo las 15:17 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz y Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Bruno Hauenstein y don Esteban Barriga quien preside.

Participan además de la reunión, de Control, Sr. ; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuesto; Sr. Jorge Quezada; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; el profesional de Seguridad Pública, Sr. Rodrigo Valdés; la Directora(s) del SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el profesional de Control, Sr. Roberto Martínez; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe de Gestión del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez y, los funcionarios de Jurídico, Sr. Francisco Vergara; de Dirección de tránsito Sr. Jaime holas y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- Informe Cumplimiento Metas PMG AÑO 2022. Dirección de Control

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 2.1. MUNICIPAL: Reconocimiento de saldo inicial de caja 2023, modificación presupuestaria N°3
- 2.2. EDUCACIÓN: Reconocimiento de saldo inicial de caja 2023, modificaciones de la 01 a la 10
- 2.3. SALUD: Reconocimiento de saldo inicial de caja 2023, modificaciones 3 y 4
- 2.4. CEMENTERIO: Reconocimiento saldo inicial de caja 2023.

3.- RENOVACION DE PATENTES, Oficios N° 03 y 04, Primer semestre 2023 (18 +2)

4.- CONVENIOS.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL “PROGRAMA LAZOS” CÓDIGO LAZOS23-NNA-051, AÑO 2023.

- CONVENIOS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO: Centro de atención Reparatoria integral en Violencia contra las mujeres; Programa Centro de Mujer Temuco; Centro de Reeducción de Hombres.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SERNAMEG Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO POR PROGRAMA MUJERES JEFES DE HOGAR.

- CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SENCE A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO POR OMIL.

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL ENTRE EL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, 2023.

- CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD PROGRAMA DE 4 A 7.

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- CONVENIO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA. JUNAEB.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS. EDUCACIÓN.

5.- SUBVENCIONES:

AG. Artesanos del Mercado; Fundación Cumplido Circular, Clubes de Rayuela.

---.---

1.- Informe Cumplimiento Metas PMG AÑO 2022. Dirección de Control.

Expone el profesional de la Dirección de Control Sr Roberto Martínez, quien señala que dicha unidad emitió con fecha 9 de enero un informe respecto al cumplimiento de las metas PMG 2022. Se origina en el cumplimiento del artículo N°8 de la Ley 19.803 que establece la Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal, que dice que le corresponde al Concejo evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de las Metas según informe que al efecto le presente la Unidad de Control.

Esto aplica sólo al personal de planta y contrata municipal y es de carácter anual, aprobado por el Concejo. El Programa para el 2022 también fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio N°104 del 14 de enero del 2022. Consta de dos tipos de metas, Institucionales y Colectivas.

Se exponen los resultados según el oficio que se adjunta.

ORD.: N° 03

ANT.: D.A. N° 104 del 14-Ene-2022, que aprueba el PMGM para el año 2022, y D.A. N° 1876 del 03-Jun-2022 que modifica el decreto anterior.

MAT.: Remite "Informe Cumplimiento de Metas del PMGM Año 2022"

TEMUCO, 09 de enero de 2023

A : SR. PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

DON ESTEBAN BARRIGA ROSALES

SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES DE TEMUCO

DE : DIRECTOR DE CONTROL

En atención al Decreto citado en antecedente, mediante el cual se aprobó el "**Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMGM) para el año 2022**", y al Art. 8° de la Ley N° 19.803 que establece la Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal, adjunto se remite al Concejo Municipal informe sobre el grado de cumplimiento de las metas involucradas.

Respecto de las Metas Institucionales, el logro alcanzado llegó a un **96%**.

En cuanto a las Metas Colectivas, se desglosa en informe adjunto el porcentaje individual alcanzado por cada una de las **76** unidades involucradas.

La información base utilizada para la elaboración del presente reporte corresponde a las evidencias y antecedentes suministrados por las propias unidades a través de la plataforma intranet habilitada para estos efectos en la página web del municipio.

Saluda atentamente a Ud

OCTAVIO CONCHA RIQUELME

DIRECTOR DE CONTROL

Informe sobre el Grado de Cumplimiento de las Metas PMGM 2022.

El PMGM 2022 consta de **8 Objetivos Institucionales** a desarrollar por cada una de las **22 Direcciones** Municipales, y de **6 Metas de carácter Colectivo** a desarrollar por cada una de las **76 unidades** involucradas.

Cabe señalar que para efectos de las Metas Colectivas el Decreto PMGM 2022 originalmente consideró un total de 91 unidades de acuerdo al Reglamento Interno de Estructura del municipio, pero

6 de ellas no cuenta con personal de planta o contrata (únicos beneficiarios de la Asignación de Mejoramiento), y otras 9 son unipersonales, las cuales se fusionaron a su Dirección (según lo permite el propio Decreto del PMGM), **resultando en definitiva 76 unidades vigentes para estos efectos**

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Las 22 Direcciones municipales alcanzaron, en su conjunto, los siguientes niveles de logro en el cumplimiento de los **Objetivos Institucionales** establecidos en el “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2022”:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	LOGRADO	%
<p>1. Lograr la excelencia en atención de usuarios y usuarias. Alcanzar al menos un 70% en el grado de satisfacción global de los usuarios internos y externos, según encuesta de satisfacción aplicada por una empresa externa (a cargo del Depto. de Acreditación de la Calidad).</p>	<p>El promedio de la encuesta arrojó un 82% de satisfacción.</p>	<p>100 %</p>
<p>2. Presentar propuestas de Presupuesto año 2023. Ingresar a la plataforma habilitada para estos efectos, al menos el 85% de los programas del presupuesto de ingresos y gastos estimados para el año 2023 (Certifica Depto. de Contabilidad y Estadísticas).</p>	<p>Las Direcciones ingresaron el 100% de los programas.</p>	<p>100 %</p>
<p>3. Cumplimiento de metas del PLADECO. Que al menos el 80% de las Direcciones con acciones Pladeco, informe el cumplimiento de al menos una de ellas.</p>	<p>De las 11 unidades con Pladeco, 7 en el plazo, 2 atrasadas y 2 no presentaron.</p>	<p>78%</p>
<p>4. Dar cumplimiento al pago de Proveedores. Pagar al menos el 75% de las facturas y boletas en 25 o menos días (Certifica Depto. de Abastecimiento).</p>	<p>Se logra un 92,7% (6.882 de un total de 7.424 facturas).</p>	<p>100%</p>
<p>5. Hacer uso eficaz y eficiente de los recursos municipales asignados. Lograr al menos un 70% de ejecución presupuestaria de ingresos (devengados) y/o gastos (obligados) a Octubre 2022.</p>	<p>Sólo una unidad no logró el 70% en los gastos (alcanzó el 60%).</p>	<p>99%</p>
<p>6. Propuesta de iniciativa de Transformación Digital. Cada Dirección debe presentar una propuesta de innovación sobre comunicación a la comunidad o sobre un proceso interno.</p>	<p>15 unidades en el plazo, 5 con atraso y 2 no validadas.</p>	<p>93%</p>
<p>7. Reconocimiento “Premio Vocación de Servicios”. Reconocer a funcionarios por su elevada vocación mediante votación de al menos el 75% de los funcionarios.</p>	<p>Se logra un 85,5% (623 de un total de 729 funcionarios).</p>	<p>100%</p>
<p>8. Mantener registro estadístico con enfoque de género. Cada Dirección deberá implementar al menos 2 variables estadísticas con enfoque de género en sus servicios.</p>	<p>20 Unidades en el plazo y 2 atrasadas</p>	<p>98%</p>
GRADO CUMPLIMIENTO METAS INSTITUCIONALES		96%

META COLECTIVAS:

- **Meta N° 1: Actualizar datos estadísticos e indicadores de gestión, y efectuar análisis.**
 - o *Informar y comentar al menos tres variables estadísticas de gestión.*
- **Meta N° 2: Ejecutar actividad de transferencia de conocimiento.**
 - o *Asistir al menos el 60% de los funcionarios a la actividad de transferencia.*
- **Meta N° 3: Actualizar inventario físico de los bienes muebles e informáticos.**
 - o *Actualizar las planchetas de los inventarios de bienes muebles y de bienes informáticos (certifica unidad de Inventario e Informática, respectivamente)*
- **Meta N° 4: Reuniones mensuales de trabajo internas de la unidad (al menos 8).**
 - o *Debe participar al menos el 80% de la dotación de la unidad.*
- **Meta N° 5: Confeccionar y ejecutar Plan Anual, y responder solicitudes del Concejo.**
 - o *Informar alguna de las actividades comprometidas en el Plan Anual.*
 - o *Respuestas al Concejo lo certifica Secretaría del Concejo*
- **Meta N° 6: Confeccionar y formalizar Manuales de Procedimientos.**
 - o *El Manual debe estar formalizado con Decreto Alcaldicio.*

Por su parte, el grado de cumplimiento de las **Metas Colectivas**, correspondiente al logro obtenido por cada una de las **76 unidades** vigentes, alcanzó los respectivos porcentajes:

1. Gabinete de Alcaldía	: 100 %
2. Relaciones Públicas	: 100 %
3. Comunicaciones	: 100 %
4. Audiencias Ciudadanas	: 100 %
5. Dirección de Seguridad Pública	: 100 %
6. Operaciones Preventivas	: 96 %
7. Programas de Seguridad Pública	: 100 %
8. Análisis y Estudios	: 100 %
9. Dirección Secretaría Municipal	: 100 %
10. Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos	: 100 %
11. Secretaría del Concejo Municipal	: 100 %
12. Personalidades Jurídicas	: 98 %
13. Transparencia Municipal	: 100 %
14. Secretaría Comunal de Planificación	: 99 %
15. Departamento de Estudios y Estadística Comunal	: 100 %
16. Departamento de Proyectos	: 99 %
17. Asesoría Urbana y Plan Regulador	: 100 %
18. Planificación Presupuestaria	: 100 %
19. Proyectos Urbanos	: 99 %
20. Inversiones	: 98 %
21. Vivienda y EGIS	: 100 %
22. Dirección de Desarrollo Comunitario	: 98 %
23. Depto. Social	: 100 %
24. Depto. Comunitario y Vecinal	: 100 %
25. Desarrollo Económico (UDEL)	: 100 %
26. Programas Sociales	: 100 %
27. Departamento de Deportes	: 99 %
28. Dirección de Turismo	: 100 %
29. Patrimonio Cultural	: 100 %
30. Cultura y Bibliotecas	: 100 %

31. Dirección de Desarrollo Rural	: 100 %
32. Dirección Programas del Adulto Mayor	: 99 %
33. Dirección de Obras Municipales	: 99 %
34. Edificación	: 100 %
35. Ejecución Obras	: 100 %
36. Catastro	: 100 %
37. Dirección Aseo y Ornato	: 98 %
38. Medio Ambiente	: 99 %
39. Atención Animales de Compañía	: 96 %
40. Recolección de Residuos Sólidos	: 100 %
41. Barrido de Calles y Micro Basurales	: 96 %
42. Jardines, Parques y Áreas Verdes	: 100 %
43. Operaciones	: 97 %
44. Caminos Rurales y Bacheo de Calles	: 100 %
45. Aguas Lluvia y de Causes de Aguas	: 100 %
46. Reparación de Inmuebles y Muebles	: 100 %
47. Parque Automotriz Municipal	: 100 %
48. Alumbrado Público	: 100 %
49. Dirección de Tránsito	: 99 %
50. Licencias de Conducir	: 100 %
51. Permisos de Circulación	: 100 %
52. Ingeniería, Estudios a Inspección	: 100 %
53. Dirección de Administración y Finanzas	: 100 %
54. Departamento de Rentas Municipales	: 100 %
55. Tesorería Municipal	: 100 %
56. Departamento de Abastecimiento	: 100 %
57. Departamento Gestión Interna	: 99 %
58. Departamento de Contabilidad y Estadística	: 100 %
59. Departamento de Acreditación de la Calidad	: 100 %
60. Departamento de Informática	: 99 %
61. Dirección de Gestión de Personas	: 99 %
62. Departamento de Personal	: 96 %
63. Capacitación y Prevención de Riesgos	: 100 %
64. Departamento de Bienestar	: 100 %
65. Departamento de Remuneraciones	: 100 %
66. Dirección Asesoría Jurídica	: 99 %
67. Contratos, Licitaciones y Personal	: 100 %
68. Informes Jurídicos	: 97 %
69. Dirección de Control	: 100 %
70. Auditoría Operativa	: 100 %
71. Administración Municipal	: 99 %

72. Dirección de Ss. Incorporados a la Gestión	: 82 %
73. Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres	: 99 %
74. Primer Juzgado de Policía Local	: 100 %
75. Segundo Juzgado de Policía Local	: 95 %
76. Tercer Juzgado de Policía Local	: 100 %

TEMUCO, ENERO DE 2023”

El **Presidente** de la Comisión comenta que es un cumplimiento muy alto de las metas, sería interesante tener un dato comparativo respecto de lo anterior para poder tener una referencia sobre el desempeño, de cuanto avanzamos.

El **Sr Martínez** responde que se hará la búsqueda para ello, y que el departamento de Calidad está apoyando cada vez más el cumplimiento de las Metas, que debiese ser superior al año pasado.

Se propone su aprobación formal en Concejo.”

El Concejal Sr Barriga acota que llama la atención que la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión se creó precisamente para mejorar la gestión y es la que tiene más bajo cumplimiento.

El Sr Presidente señala que, de acuerdo a información entregada por el Administrador, están apelando los del SIG, porque hay un documento que está subido al sistema pero que no fue considerado. Entonces, quizás el próximo Consejo tengamos noticias de ese 82%.

El Sr Presidente somete a aprobación, conforme al D.A. N° 104 del 14-Ene-2022, que aprueba el PMGM para el año 2022, el “Informe Cumplimiento de Metas del PMGM Año 2022” formulado por la Dirección de Control municipal de fecha 9 de enero de 2023, sobre el grado de cumplimiento de las metas involucradas y, que detalla que Respecto de las Metas Institucionales, el logro alcanzado llegó a un 96% y en cuanto a las Metas Colectivas, se desglosa en el Informe el porcentaje individual alcanzado por cada una de las 76 unidades involucradas. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El **Sr Presidente** refiere a sus colegas concejales que es habitual que durante el primer trimestre van a ver mucho esto del Saldo Inicial de Caja, que son los recursos que quedaron del año pasado, que nos sirven mientras llegan otros recursos y, para financiar iniciativas del Alcalde. Para que se entienda el contexto.

Expone el Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada

2.1. MUNICIPAL: Reconocimiento de saldo inicial de caja 2023,

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS								
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.								
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023								
FONDOS MUNICIPALES (al 31.12.2022)								
1	DISPONIBILIDADES						\$	26.343.879.829
1.1	RECURSOS LIQUIDOS CAJA Y BANCO						\$	25.778.293.904
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 948	\$	25.938.855.390					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMU	\$	-852.857.530					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMB	\$	-999.589.732					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere Mercado	\$	-1.768.888.018					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Extrap. N° 049	\$	551.880.484					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Sename N° 279	\$	21.060.833					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Seg.Ciud. N° 312	\$	66.340.655					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Indap N° 346	\$	52.033.079					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Esp.Públ. N° 551	\$	306.519.342					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bienestar N° 573	\$	29.762.410					
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	2.433.176.991					
1.2	RECURSOS LIQUIDOS EN TRANSITO						\$	565.585.925
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	15.861.341					
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	3.586.221					
114.04	Garantías Otorgadas	\$	17.656.346					
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	200.000					
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0					
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	11.571.326					
114.08	Transbank Tarjetas Débito y Crédito	\$	263.499.603					
116.01	Documentos Protestados	\$	253.211.088					
2	OBLIGACIONES						\$	-4.238.686.625
2.1	RECURSOS DE TERCEROS						\$	-4.238.686.625
214.05	Fondos en Administración	\$	-1.769.345.623					
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-2.373.772.500					
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0					
214.11	Retenciones Tributarias	\$	-2.381.747					
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0					
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0					
216.01	Cheques Caducados	\$	-93.186.755					
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA							\$	22.105.193.204
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023							M\$	22.105.194
(ojc 230120)								

En el siguiente cuadro están todas las obligaciones por tipo de cuenta:

SUPLEMENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - FONDOS PROPIOS
SALDO INICIAL DE CAJA 2023 - FONDOS PROPIOS

1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 13.265.073
(Disponibilidades Finacieras Reales)		
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$ 22.105.194
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$ -8.790.121
15 00 000	Menos Aumento Aprobado Sesión 03.01.2023	M\$ -50.000
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$ 13.265.073
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$ 11.149.801
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2022)		
21 01 000	Personal de Planta	M\$ 155
21 02 000	Personal a Contrata	M\$ 1.594
21 04 000	Otros Gastos en Personal	M\$ 12.785
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$ 11.822
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.564
22 05 000	Servicios Básicos	M\$ 20.197
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 4.727
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$ 13.922
22 08 000	Servicios Generales	M\$ 98.496
22 09 000	Arriendos	M\$ 139.421
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 87.031
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$ 152
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$ 62.847
26 01 000	Devoluciones	M\$ 215
29 03 000	Vehículos	M\$ 114.700
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$ 523
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$ 516
29 06 000	Equipos Informáticos	M\$ 3.413
29 07 000	Programas Informáticos	M\$ 116
31 02 002	Consultorías Arrastre 2021 - Fondos Propios	M\$ 1.225.539
31 02 004	Proyectos Arrastre 2021 - Fondos Propios	M\$ 9.350.066
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$ 11.149.801
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2023 - (FINAL 31.12.2022)		M\$ 2.115.272
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2023 - "LIQUIDO A DISTRIBUIR"		M\$ 2.115.272

Que incluye Gasto Corriente y las Consultorías de arrastre y Proyectos de obras comprometidas, que superan el año calendario. Total, queda un líquido a distribuir de **M\$ 2.115.272. (dos mil ciento quince millones, doscientos setenta y dos mil pesos).**

El Sr Presidente comenta que es poco saldo comparado con años anteriores. ¿Por qué se produce esto? ¿se pudo ejecutar más que antes? ¿cuánto se tiene presupuestado?

El Director de Presupuesto señala que este es un año atípico, en los recursos que se debieron estimar en el presupuesto y ello se debe principalmente a dos causas: el alza muy importante de la UF, ya que la municipalidad tiene contratos por más de 700 mil UF, el alza se refleja en más de 4000 pesos x cada UF.

También por el alza de las remuneraciones del sector público, que fue del 12%, muy inusual que sea de más de dos dígitos, y que tiene un fuerte impacto en el presupuesto.

El Sr Presidente consulta si esto alcanza para cubrir las obligaciones hasta que nos lleguen los recursos.

El Director de Presupuesto explica que si alcanza, porque esto es lo Presupuestario, pero en las cuentas corrientes municipales al 31 de diciembre existen 26 mil trecientos millones de pesos.”

El Sr Presidente: Concejal Bizama, quiero reconocerle su visión de hace tres o cuatro años atrás, todo este concejo fue transmitido vía Internet a toda la ciudad a los ciudadanos. Usted se lo propuso a este consejo y a la administración le costó tenerlo. Y hoy día es ley de la República. Todos los concejos de Chile y los Consejos regionales tienen que ser obligatoriamente por ley, transmitidos vía on line. Así nosotros hoy, gracias al concejal y su propuesta, se hizo hace ya un Año.

Concejal Sr Bizama: Presidente, la situación que plantea el saldo inicial de caja es una muestra en alguna medida del desmedro financiero en el que partimos el año, en comparación a los 5 mil millones que nosotros tuvimos el año pasado de saldo inicial de caja y, el anterior, si no me equivoco, creo que lo pudimos recibir en torno a los 8 mil millones. En simple, la situación que pudiéramos reflejar aquí, para que se entienda, es que en nuestro chanchito de ahorros que se fueron generando durante años hoy día lo estamos consumiendo. Evidentemente, esto es significativamente menor que lo anterior. Entonces, para poder situarnos y en el entendido que uno echa mano a los ahorros cuando hay situaciones de emergencia o imprevisto. También decir, por otra parte, que efectivamente, durante un año echaron mano varias veces al saldo inicial. Y que en alguna medida tienen que responder a los requerimientos que la comuna exigió. Tuvimos hartos imprevistos y creo que eso es importante dejarlo claro Presidente Todo es que, insisto, se ve bastante mermado nuestro ahorro en cuanto a lo que vamos.

El Sr Presidente: Hay que considerar unos puntos muy importantes de este saldo final de caja. Creo yo que los saldos finales de caja en realidad no son ahorro, a veces son mala ejecución, ineficiencia. Se puede decir que estamos ejecutando bien, pero también usted tiene razón, hay también imprevistos y, tenemos dos grandes imprevistos o situaciones que vive el país: uno, la proyección del aumento de los sueldos del sector público. Nunca en la historia de país, -puede ser muy bueno por cierto para los trabajadores públicos, no lo puedo negar, pero nosotros somos los que tenemos que pagar- nos significó el 12% y la proyección que nosotros habíamos establecido en el presupuesto fue del 8%, porque siempre promediaba entre el 6, el 7 u 8%, pero esto fue algo inaudito de un 12%, por lo tanto, fueron aproximadamente \$1.500 millones más que tuvimos que considerar para remuneraciones por el aumento en concepto de sueldo por la ley y las negociaciones con la ANEF y otros, para el sueldo de los funcionarios públicos. Y el otro tema que bien sabemos, del aumento

considerable del UF. Todos nuestros contratos son en UF, y como explicó aquí el Director de Presupuesto, tenemos contratos por más de 700.000 UF. El golpe con eso son más o menos 3.000 o 3.500 millones o más que tuvimos que considerar, que es uno de los dos factores también importantes.

Así que efectivamente Concejal, este año tenemos un saldo final de caja que me habría gustado que hubiese sido mejor. Pero las vicisitudes de las noticias del país repercuten fuertemente también en las municipalidades. Y como siempre, en este país los gobiernos, cualquiera sea el color político, negocia con la plata ajena porque negocia con la plata de las Municipalidades. Nosotros no recibimos en ninguna parte de la ley de Presupuesto que nos venga a entregar alguna situación de mejora, más allá que el Fondo Municipal y otros son ingresos propios, nuestros por ley.

Concejal Sr Bizama: presidente, en algún minuto, no digo que había manga ancha, pero sí había mucha flexibilidad para poder emprender estos imprevistos o muchas cosas. Entonces, se nos viene para nosotros como consejo un presupuesto ajustado respecto de lo planificado y, que vamos a tener me imagino, poca posibilidad de emprender otras cuestiones que en su minuto fueron posibles de acometer. Y quizás ahí está lo que permanentemente digo y es que tenemos que como concejales decirle a nuestras vecinas y a nuestros vecinos que son los parlamentarios los que deciden y definen el presupuesto de la Nación, los que arman las leyes. Y esas leyes son las que nos repercuten a nosotros como municipio y, muchas veces leyes que son destinadas a responsabilidad municipal y viene sin presupuesto asociado. Un ejemplo palpable respecto de, por un lado, ineficiencia en el manejo financiero -no fue un robo a mano armada- pero se fueron 30 mil millones de carabineros. ¿Y qué tuvimos que hacer nosotros? Comprar más vehículos y disponer de más choferes para que pudiéramos hacer rondas con Carabineros. Y se nos pide a nosotros como municipio que nos hagamos cargo de la seguridad pública, cuando en definitiva nuestra tarea es la de prevención. Entonces, situaciones como esa, insisto, como concejales y como Consejo, nos debe tener alerta, porque no vamos a estar tan disponibles para este tipo de proyectos en lo que venga más adelante.

El Sr Presidente: tenemos dos Estrategias que hemos analizado como equipo administrativo. Así que cualquier recurso del Estado producto del Plan Buen Vivir y también del aumento del presupuesto regional. Que nosotros tenemos una ventaja en comparación a otros municipios, y es que tenemos buenos equipos técnicos para obtener los proyectos y los RS, que es lo que más les cuesta a las municipalidades más pequeñas. Por eso también, no hay mucha plata entre comillas, pero no tienen la capacidad técnica para subir los proyectos por todo lo que es la burocracia estatal. Y por eso debo presentar prontamente una propuesta, que Juan Araneda está llevando adelante, porque tenemos que traer recursos rápido y que podamos ejecutar nosotros, ya sea como municipalidad o por otra instancia que también nos están planteando la autoridad. Eso lo vamos a informar seguramente más adelante.

Concejal Sr Barriga Sí, alcalde, solamente para dejarlo claro y especialmente a la gente que nos está escuchando acá en la sala, que bajo ningún motivo el que exista el bajo monto -que puede parecer alto, es cierto, 2.150.000.000 de pesos-, está todo resguardado, y lo que tiene que cancelarse y funcionar en el año. Esta es la plata, que es el saldo inicial, como el sencillo que se juega para poder ajustar las nuevas iniciativas, lo que se puede a principios de año,

eso es lo que vamos a ver ajustado, bajo ningún motivo hay algo que se va a dejar de financiar que estaba planificado.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, o sea, entiendo perfectamente, pero me gustaría escuchar bien el tema. Estamos preparados para todo este embate de las cosas que vienen este año con el aumento que se dio del 12%, o los directivos están calzando eso también.

El Sr Presidente: el presupuesto está aprobado, está acreditado, está financiado y está asegurado. Lo que pasa es que tuvimos que ocupar de nuestro saldo, el restante de aumento que tuvo este año. Históricamente nunca se había visto de esa forma. No tenemos problemas de algo no pagado. El tema es que no puedo tener menos saldo en caja

Concejal Sr Sepúlveda: Gracias, Presidente. Quería solamente hacer una última acotación respecto a este tema, porque la verdad que es una discusión bien de fondo y bien profunda de lo que estamos conversando, que es el fondo el saldo final de caja. Yo entiendo el tema de la responsabilidad de la administración y que tenemos que resguardar recursos en caso de imprevistos. Pero, la verdad es que cuando uno va conversando este dato con los barrios, con los vecinos y vecinas y haber contado en algún minuto con un saldo de 7 mil millones de pesos y uno lo contrarresta con las tremendas necesidades que hay en el territorio y con tantas cosas que se dejaron de hacer que también uno dice qué tan saludable era tener esos abultados saldos finales de caja versus tantas cosas que no se estaban haciendo. Entonces yo la verdad es que creo que tener un saldo final de caja más acotado en base a una gestión que efectivamente creció. Uno ve la municipalidad que está llegando al territorio y eso está siendo reconocido por las personas y tener un saldo final de caja un poco más acotado no debiera ser una discusión que tampoco nos ponga tan nerviosos. El alcalde al otro día me decía a propósito de proyecto y todo, incluso es una decisión política a poder funcionar con un nivel de deuda y la gran mayoría de municipios, otros municipios funcionan con una deuda, incluso una deuda saludable. Que no, que no es una cuestión que tampoco nos tiene que espantar demasiado cuando tenemos el nivel de necesidades que tenemos tampoco hay que casarse tanto, creo yo, con este, con este número, esperando que tuviéramos un gran saldo final de caja cuando hay tantas necesidades también. Entonces hacer este justo equilibrio también es una cuestión que tenemos que poner sobre la mesa y creo que la administración lo está haciendo. Pero igual pongo ese punto porque saldos finales de caja muy abultados versus necesidades grandes en los territorios y muchas cosas que se estaban dejando de hacer como, por ejemplo, el aporte directo al Departamento de Educación. Muchos años sin hacerse ningún aporte directo, siendo que teníamos final de caja de miles de millones de pesos. Entonces esa cuestión también es importante que los vecinos y vecinas lo sepan. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta de la Administración de determinación del Saldo Inicial de caja del Presupuesto Municipal 2023 líquido a distribuir de M\$ 2.115.272. (dos mil ciento quince millones, doscientos setenta y dos mil pesos).

Se aprueba, sin observaciones, por unanimidad.

“Respecto de las cuentas afectadas:

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS					
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.					
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023					
FONDOS 3° EXTERNOS - PMU - PMB - SUBDERE - (al 31.12.22)					
1	DISPONIBILIDADES			\$	5.178.937.824
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$	4.294.800.305	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMU	\$	852.857.530		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMB	\$	999.589.732		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere Mercado	\$	1.768.888.018		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Conadi Riego	\$	0		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Patrim. Cultural	\$	0		
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	673.465.025		
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$	884.137.519	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	884.137.519		
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0		
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0		
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0		
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0		
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0		
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0		
116.01	Documentos Protestados	\$	0		
2	OBLIGACIONES			\$	0
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$	0	
214.05	Fondos en Administración	\$	0		
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	0		
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0		
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0		
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0		
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0		
216.01	Cheques Caducados	\$	0		
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA				\$	5.178.937.824
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023				M\$	5.178.938
(ojc 230120)					

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS				
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.				
SUPLEMENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - FONDOS EXTERNOS				
SALDO INICIAL CAJA 2022 - PROYECTOS ARRASTRE 2021				
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	4.995.936	
(Disponibilidades Financieras Reales)				
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMU	M\$	852.858	
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMB	M\$	999.590	
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere Mercado	M\$	1.768.889	
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Recup. Anticip. Mercado	M\$	884.138	
13 03 002 001	Prog. Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	M\$	490.461	
13 03 002 002	Prog. Mejoram. de Barrios Subdere	M\$	0	
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 4.995.936	
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	4.995.936	
(Compromisos Aprobados y no Pagados Ejercicio 2021)				
31 02 002	Consult. Arrastre 2022 PMU - En Ejecución	M\$	56.400	
31 02 004	Proyec. Arrastre 2022 PMU - En Ejecución	M\$	874.177	
31 02 002	Consult. Arrastre 2022 PMB - En Ejecución	M\$	92.403	
31 02 004	Proyec. Arrastre 2022 PMB - En Ejecución	M\$	219.930	
31 02 004	Proyec. Arrastre 2020 MERCADO - En Ejecución	M\$	3.753.026	
31 02 004	Proyec. Arrastre 2020 CONADI - En Ejecución	M\$		
31 02 004	Proyec. Arrastre 2020 Patrim. Cult. - En Ejecución	M\$		
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 4.995.936	
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2022 - "LIQUIDO A DISTRIBUIR"			M\$	0
(ojc 230120)				

Finalmente, están todas las consultorías pendientes de pago.

CODIGO PRESUPUESTARIO		DENOMINACION	FONDOS	MEJORAM.	MEJORAM.	MERCADO	CONADI	TOTALES	
AÑO 2023	AÑO 2022		MUNICIP.	URBANO	DE BARRIOS	SUBDERE		M\$	
COMPROMISOS DE INVERSION PENDIENTES DE PAGO AL 31.12.2022									
PROYECTOS - CONSULTORIA									
31.02.002.001	31.02.002.001	PMB-Diseño Agua Pot.y Alcant. Diversas Villas /2019	M\$		24.403			24.403	
31.02.002.001	31.02.002.001	PMB-Asit. Técnica Gestión Residuos Domic. Sólidos /2020	M\$		18.000			18.000	
31.02.002.001	31.02.002.017	PMB-Asit. Técnica Cartera de Proyectos /2022	M\$		50.000			50.000	
31.02.002.001	31.02.002.018	PMU-Asit.Legar Regulariza. Peq. Propiedad Raiz /2022	M\$	56.400				56.400	
31.02.002.001	31.02.002.001	Modificación Plan Regulador / 2016	M\$	82.350				82.350	
31.02.002.001	31.02.002.001	Diseño Mejoram. Seguridad Cruces FF.CC. /2016	M\$					0	
31.02.002.001	31.02.002.001	Diseño Reparación Cesfam Villa Alegre /2019	M\$	86.017				86.017	
31.02.002.001	31.02.002.001	Diseño Mejor. Areas Verdes Portal San Francisco /2020	M\$	300				300	
31.02.002.001	31.02.002.001	Estudio Proy. Abastos Agua Potable Rurales /2020	M\$	1.100				1.100	
31.02.002.001	31.02.002.001	Mecanica de Suelos Parque Antumalén /2021	M\$	18.800				18.800	
31.02.002.001	31.02.002.001	Diseño Canal Gibbs /2021	M\$	274.770				274.770	
31.02.002.001	31.02.002.001	Diseño Gimnasio Municipal /2021	M\$	109.951				109.951	
31.02.002.001	31.02.002.001	Diseño Paseo peatonal Bulnes /2021	M\$	102.600				102.600	
31.02.002.001	31.02.002.002	Diseño Veredas Equip. Salud /2022	M\$	39.214				39.214	
31.02.002.001	31.02.002.003	Diseño Veredas Diferentes Sectores /2022	M\$	30.000				30.000	
31.02.002.001	31.02.002.004	Diseño Pavimentos Participativos /2022	M\$	49.892				49.892	
31.02.002.001	31.02.002.005	Estudio Soluc. A. Lluvias El Bosque /2022	M\$	10.000				10.000	
31.02.002.001	31.02.002.007	Ingen. Espec. Centro Adulto Mayor / 2022	M\$	15.000				15.000	
31.02.002.001	31.02.002.009	Diseño Areas Verdes Loteos Irregulares /2022	M\$	48.195				48.195	
31.02.002.001	31.02.002.011	Diseño Plan Inversiones Espacios Publicos /2022	M\$	57.850				57.850	
31.02.002.001	31.02.002.012	Diseño Alcantarillado Villa Las Islas /2022	M\$	14.000				14.000	
31.02.002.001	31.02.002.013	Diseño Agua Potable y Alcantillado Villa El Retiro /2022	M\$	9.000				9.000	
31.02.002.001	31.02.002.014	Ingen. Espec. Hospital y Laboratorio Veterinarios / 2022	M\$	39.000				39.000	
31.02.002.001	31.02.002.015	Diseño Habilit. Piscina Temperada /2022	M\$	37.500				37.500	
31.02.002.001	31.02.002.016	Plan Gestión Arquitectura Furo Centro Cultural /2022	M\$	50.000				50.000	
31.02.002.001	31.02.002.019	Diseño Redes A. Ptor. Sect. Huete Rucan /2022	M\$	150.000				150.000	
T O T A L C O N S U L T O R I A S			M\$	1.225.539	56.400	92.403	0	0	1.374.342
 (o) 230120									

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCCO

Y los proyectos de Obras civiles que están en ejecución:

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS
 DEPTO. DE CONTAB. Y ESTADIST.
 ojarac

COMPROMISOS DE INVERSION PENDIENTES DE PAGO AL 31.12.2022										
CODIGO PRESUPUESTARIO		DENOMINACION	FONDOS	MEJORAM.	MEJORAM.	MERCADO	CONADI	TOTALES		
AÑO 2023	AÑO 2022		MUNICIP.	URBANO	DE BARRIOS	SUBDERE		M\$		
PROYECTOS - OBRAS CIVILES										
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Mercado Municipal /2019	M\$	7.433.864		3.753.026		11.186.890		
31.02.004.001	31.02.004.001	Red Agua Potable y Uniones Domic.Villa El Bosque /2020	M\$	19.161	18.916			38.077		
31.02.004.001	31.02.004.001	Const. Red. A. Potable y Alcant. Villa Chivilcan /2020	M\$		22.734			22.734		
31.02.004.001	31.02.004.001	Extensión Red Agua Potable Los Naranjos /2019	M\$		28.201			28.201		
31.02.004.001	31.02.004.001	Extensión Red Agua Servidas Los Naranjos /2020	M\$		37.346			37.346		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instal.Red A.Servidas Villa Padre Hurtado /2021	M\$		112.733			112.733		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Veredas M. Rodriguez Prieto Norte /2020	M\$		5.974			5.974		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Semáforo Lautaro con Ramón Freire /2020	M\$		3.347			3.347		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Semáforo Lautaro con Blanco Encalada /2021	M\$	3.014	18.008			21.022		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Semáforo Sn. Martin con Las Heras /2021	M\$		21.872			21.872		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Semáforo Sn. Martin con Phillippi /2021	M\$	2.792	15.690			18.482		
31.02.004.001	31.02.004.001	Mejoram. Alumbrado Publico Sn.Andres II y El Prado /2019	M\$		15.315			15.315		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reparación Paraderos Plaza Dagoberto Godoy /2020	M\$		29.204			29.204		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reparación Plaza Dagoberto Godoy /2020	M\$		57.795			57.795		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Veredas B.Urrutia-R.Ortega-Maestranza /2020	M\$		7.162			7.162		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Veredas Calle Temuco y Cautín /2020	M\$		8.547			8.547		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Veredas Calle Thiers /2020	M\$		5.033			5.033		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Veredas Calle Maestranza y Janequeo /2020	M\$		11.032			11.032		
31.02.004.001	31.02.004.001	Habilitación Letreros Información Variable /2020	M\$		57.150			57.150		
31.02.004.001	31.02.004.001	Habilitación Pista Transporte Público Gral. Mackenna /2020	M\$		26.547			26.547		
31.02.004.001	31.02.004.001	Peatonalización de Calle Bulnes /2020	M\$		2.094			2.094		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposición Refugios Peatonales /2020	M\$		2.688			2.688		
31.02.004.001	31.02.004.013	Modif. Semáforos Barros Arana-Miraflores /2022	M\$		46.743			46.743		
31.02.004.001	31.02.004.014	Habilitación Pista solo Transporte Publico Sn. Martín /2022	M\$		53.514			53.514		
31.02.004.001	31.02.004.015	Contrucción Alumbr. Publico Diversos Loteos /2022	M\$		57.282			57.282		
31.02.004.001	31.02.004.016	Mejor Veredas Calle Centerario/B.Arana-ColoColo /2022	M\$	8.891	36.508			45.399		
31.02.004.001	31.02.004.017	Reparación Baches Emergencia Vs. Sectores /2022	M\$		24.646			24.646		
31.02.004.001	31.02.004.019	Construcción Alumbrado Público Lircay /2022	M\$		70.000			70.000		
31.02.004.001	31.02.004.020	Construcción Alumbrado Público Loteos Labranza /2022	M\$		65.588			65.588		
31.02.004.001	31.02.004.021	Reposición Veredas Calle Centenario y Sta. Ines /2022	M\$		74.996			74.996		
31.02.004.001	31.02.004.022	Provisión Instalación Bebederos Parque Estadio /2022	M\$		24.294			24.294		
31.02.004.001	31.02.004.026	Reparación Veredas Calle Ercilla-P.Rosales y 1 Norte /2022	M\$		74.982			74.982		
31.02.004.001	31.02.004.027	Reparación Veredas Calle 1 Norte-Ecuador y Ziem /2022	M\$		58.166			58.166		
31.02.004.001	31.02.004.001	Construcción Centro Deportivo de Contacto /2021	M\$	18.001				18.001		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Lomos de Toro Diversas Calles /2021	M\$	3.000				3.000		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposic. Veredas Vicente Perez Rosales y Ziem /2021	M\$	17.217				17.217		
31.02.004.001	31.02.004.001	Reposic. Veredas Calle Huentenao Millanao, Psje.3 /2021	M\$	1.246				1.246		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Semáforo Barros Arana con Valparaiso /2021	M\$	16.802				16.802		
31.02.004.001	31.02.004.001	Instalación Luminarias Balmaceda /2021	M\$	1.305				1.305		
31.02.004.001	31.02.004.001	Cubierta Pista de Patinaje /2021	M\$	595.948				595.948		
31.02.004.001	31.02.004.001	Contro Comunitario y Biblioteca El Carmen /2021	M\$	171.146				171.146		
31.02.004.001	31.02.004.008	Reposición Techumbre y Bños Edif. Prat 650 /2022	M\$	126.000				126.000		
31.02.004.001	31.02.004.004	Construcción Modulos Hortaliceras Bulnes /2022	M\$	146.030				146.030		
31.02.004.001	31.02.004.006	Recuperación Area Verde El Salar /2022	M\$	30.000				30.000		
31.02.004.001	31.02.004.007	Reparación Area Verde Belgrano /2022	M\$	2.421				2.421		
31.02.004.001	31.02.004.008	Recuperación Area Verde Chivilcan 1 y 2 /2022	M\$	2.427				2.427		
31.02.004.001	31.02.004.009	Habilitación Huerto Urbano Pinto /2022	M\$	60.000				60.000		
31.02.004.001	31.02.004.010	Reposic. Veredas T. Saavedr y Lanahue /2022	M\$	4.226				4.226		
31.02.004.001	31.02.004.012	Parque de Calestenia /2022	M\$	238.210				238.210		
31.02.004.001	31.02.004.018	Contrucción Centro Esterilización Labranza /2022	M\$	210.000				210.000		
31.02.004.001	31.02.004.023	Reposición Veredas Centenario - R. ortega y Ziem /2022	M\$	5.210				5.210		
31.02.004.001	31.02.004.024	Baños Públicos Sector Centro /2022	M\$	220.000				220.000		
31.02.004.001	31.02.004.025	Hermoseando el Sector Balmaceda /2022	M\$	13.155				13.155		
T O T A L P R O Y E C T O S			M\$	9.350.066	874.177	219.930	3.753.026	0	0	14.197.199

(ojc 230120)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MINUTA N°: 3 25-01-2023

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 1.264.459	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	35		Saldo Final de Caja	1.264.459	850.813	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 1.239.459	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.01.001.001	110101	Sueldos base	453.244	2.963.904	2
	21.02.001.001	110102	Sueldos base	171.215	1.191.215	3
	21.03.001	110103	Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	265.000	815.000	4
	24.03.101.001.001	120801	A Educación Sistema	350.000	1.150.000	5

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 3

Nota 1:	Se disminuye saldo final de caja para el financiamiento de las actividades descritas a continuación
Nota 2:	Se aumenta el sueldo base para el pago de las remuneraciones de los funcionarios de planta, con el fin de dar cumplimiento a el aumento del 12% de reajuste del sector publico.
Nota 3:	Se aumenta el sueldo base para el pago de las remuneraciones de los funcionarios de planta, con el fin de dar cumplimiento a el aumento del 12% de reajuste del sector publico.
Nota 4:	Se aumenta el sueldo base para el pago de las remuneraciones de los profesionales contratados bajo la honorarios suma alzada, con el fin de dar cumplimiento a el aumento del 12% de reajuste del sector publico.
Nota 5:	Se aumenta la transferencia a Educación Sistema (DAEM) para el proceso de licitación de la Escuela Especial Ñielol. Esto, por motivo de que durante el año 2022 se aprobaron los recursos pero no se efectuó la transferencia, realizándose nuevamente el presente año 2023.

Debemos ajustar las cuentas ya que en la proyección del presupuesto se estimaba que el reajuste del sector público sería de un 8% y terminó siendo de un 12%, por tanto, nosotros tenemos que reajustar y aumentar un poco las cuentas de sueldos del personal de planta, a contrata y de los honorarios a suma alzada, en los montos que se señalan.

Se propone su aprobación formal”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°3 que disminuye saldo final de caja e incrementa asignación de fondos para las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

2.2. MODIFICACIONES DE EDUCACIÓN

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS					
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.					
<u>DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023</u>					
<u>FONDOS AREA EDUCACION (al 31.12.22) CONSOLIDADO</u>					
1	<u>DISPONIBILIDADES</u>				\$ 12.423.683.352
1.1	<u>RECURSOS LIQUIDOS</u>				\$ 12.327.224.132
111.03	Banco BCI Cta. Cte.	\$	12.322.112.233		
111.01	Caja Tesedu Fondos Propios en Poder	\$	5.111.899		
1.2	<u>ANTICIPOS A TERCEROS</u>				\$ 96.459.220
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0		
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	27.709.957		
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0		
114.05	Aplic. De Fondos en Administración		48.537.237		
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0		
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	14.758.434		
116.01	Documentos Protestados	\$	5.453.592		
2	<u>OBLIGACIONES</u>				\$ - 1.036.948.941
2.1	<u>FONDOS DE TERCEROS</u>	\$		\$	1.036.948.941
214.05	Administración de Fondos	\$	117.250.582		
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	886.876.803		
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0		
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0		
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0		
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0		
216.01	Cheques Caducados Cta. Cte. Munic.	\$	32.821.556		
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA					\$ 11.386.734.411
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023					M\$ 11.386.735

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS								
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.								
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023								
FONDOS EDUCACION - PROPIOS (al 31.12.22)								
1	DISPONIBILIDADES						\$	2.030.746.266
1.1	RECURSOS LIQUIDOS						\$	1.952.663.013
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	3.036.707.306					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°0	\$	-753.878.735					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	-284.971.278					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$	-49.486.612					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicentenario N°08	\$	0					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Infancia N° 781	\$	0					
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	4.292.332					
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS						\$	78.083.253
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0					
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	9.333.990					
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0					
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	48.537.237					
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0					
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	14.758.434					
116.01	Documentos Protestados	\$	5.453.592					
2	OBLIGACIONES						\$	-738.468.528
2.1	FONDOS DE TERCEROS						\$	-738.468.528
214.05	Fondos en Administración	\$	-113.950.785					
214.09	Otras Obligaciones Financieras		-596.422.707					
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0					
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0					
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0					
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0					
216.01	Cheques Caducados	\$	-28.095.036					
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA						\$	1.292.277.738	
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023						\$	1.292.278	

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS			
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.			
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023			
FONDOS TERCEROS - MINEDUC (al 31.12.22)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 10.289.543.542
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 10.271.167.575
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	0
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	753.878.735
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065		284.971.278
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065		49.486.612
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	3.934.530.116
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	2.195.900.528
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$	57.580.545
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	1.851.947.684
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	1.142.146.087
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Infancia N° 781	\$	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	725.990
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 18.375.967
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	18.375.967
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0
116.01	Documentos Protestados	\$	0
2	OBLIGACIONES		\$ -294.392.582
2.1	FONDOS DE TERCEROS		\$ -294.392.582
214.05	Fondos en Administración	\$	0
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-290.454.096
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0
216.01	Cheques Caducados	\$	-3.938.486
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 9.995.150.960
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023			\$ 9.995.151

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS								
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.								
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023								
FONDOS ATENCION A LA INFANCIA (al 31.12.22)								
1	DISPONIBILIDADES						\$	103.393.544
1.1	RECURSOS LIQUIDOS						\$	103.393.544
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	0					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$						
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$						
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$						
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$						
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$						
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Poy. Infancia N°537	\$	13.045.588					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Infancia N° 781	\$	90.254.379					
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	93.577					
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS						\$	0
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0					
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$						
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0					
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0					
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0					
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0					
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0					
116.01	Documentos Protestados	\$	0					
2	OBLIGACIONES						\$	-4.087.831
2.1	FONDOS DE TERCEROS						\$	-4.087.831
214.05	Fondos en Administración	\$	-3.299.797					
214.09	Otras Obligaciones Financieras							
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0					
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0					
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0					
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0					
216.01	Cheques Caducados	\$	-788.034					
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA							\$	99.305.713
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023							1\$	99.306

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS				
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.				
MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2023				
SALDO INICIAL DE CAJA - 2023 - FONDOS PROPIOS				
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	-307.722	
(Disponibilidades Finacieras Reales)				
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	1.292.278	
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	-1.600.000	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	-307.722	
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	513.639	
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2022)				
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	529	
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	2.248	
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	1.316	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$		
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	7.432	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	136.000	
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$		
22 08 000	Servicios Generales	M\$	50.703	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	4.240	
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	721	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	12.732	
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	2.880	
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	21.557	
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	23.500	
31 02 000	Proyectos Arrastre 2020 - Fondos Propios	M\$	249.781	
35 00 000	Saldo Final de Caja - Libre a Distribuir	M\$		
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	513.639	
TOTAL DEFICIT SALDO INICIAL 2023			M\$	-821.361

MODIFICACIÓN N°3

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS				
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.				
MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° / 2023				
SALDO INICIAL DE CAJA - 2023 - FONDOS DE TERCEROS				
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	9.995.151	
(Disponibilidades Finacieras Reales)				
15 00 000	Banco BCI Fdos. Terceros	M\$	9.995.151	
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$		
(Estimacion Mayores Ingresos)				
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica			
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 9.995.151	
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	2.683.199	
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2022)				
21 02 000	Personal a contrata	M\$		
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$		
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	137.432	
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$		
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	154.367	
22 05 000	Servicios Basicos	M\$	28.574	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	213.088	
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$		
22 08 000	Servicios Generales	M\$	25.385	
22 09 000	Arriendos	M\$		
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	76.200	
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	55.303	
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	13.757	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	15.559	
29 05 000	Maquinas y Equipos	M\$	27.640	
29 06 000	Equipos Informáticos	M\$	925.241	
29 07 000	Programas Informáticos	M\$	70.351	
31 02 000	Proyectos de Arrastre 2020 - Fondos de Terceros	M\$	940.302	
35 00 000	Saldo Final de Caja - Libre a Distribuir	M\$		
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 2.683.199	
TOTAL SALDO INICIAL LIQUIDO A DISTRIUIR			M\$ 7.311.952	

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS				
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.				
MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N°2				
SALDO INICIAL DE CAJA - 2023 - FONDOS INFANCIA				
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	99.306	
(Disponibilidades Finacieras Reales)				
15 00 000	Banco BCIFdos. Terceros	M\$	99.306	
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	0	
(Estimacion Mayores Recursos)				
13 03 006	DE la Junta Nac. Jardines Infantiles			
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	99.306	
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	57.856	
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2022)				
21 02 000	Personal a contrata	M\$		
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$		
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	334	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	10.066	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	1.379	
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$		
22 08 000	Servicios Generales	M\$	13.089	
22 09 000	Arriendos	M\$		
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$		
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	92	
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$		
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$		
29 06 000	Equipos Informáticos	M\$	6.317	
29 07 000	Programas Informáticos	M\$	695	
31 02 000	Proyectos de Arrastre 2022 - Fondos de Terceros	M\$	25.884	
35 00 000	Saldo Final de Caja - Libre a Distribuir	M\$		
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	57.856	
TOTAL SALDO INICIAL 2023		M\$	41.450	

Se propone su aprobación”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la determinación del Saldo Inicial Neto de Caja de Educación Municipal, de Fondos Propios, Fondos de Terceros y Fondos de infancia. Además, en conjunto con las modificaciones del Presupuesto Inicial de Caja de Fondos Propios, Fondos de Terceros e Infancia respectivamente. Se aprueban por unanimidad.

MINUTA N°01 PRESUPUESTARIA DE: Subv. General de Educación

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
15.01	2101	Saldo Inicial de Caja		307.722	1.292.278	2
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.101.001	2101	De la Munic. a Sistema Educación		1.050.000	1.850.000	1-2
08.01.001	2102	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas		70.000	304.792	2
08.01.001	2103	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas		201.380	1.078.352	2

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.007	2103	Pasaje, Fletes y Bodegajes		800.000	-	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.01.001	2103	Para Personas		529	529	1
22.02.002	2101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		2.250	12.250	1
22.03.001	2101	Para Vehículos		1.317	14.317	1
22.05.007	2103	Acceso a Internet		6.399	54.363	1
22.05.007	2104	Acceso a Internet		1.034	11.834	1
22.06.001	2101	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		11.953	61.953	1
22.06.001	2102	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		57.775	57.775	1
22.06.001	2103	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		43.171	43.171	1
22.06.001	2104	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		7.994	7.994	1
22.06.007	2101	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		9.484	21.484	1
22.06.007	2103	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		5.626	5.626	1
22.08.002	2101	Servicios de Vigilancia		804	34.404	1
22.08.002	2102	Servicios de Vigilancia		10.817	24.197	1
22.08.002	2103	Servicios de Vigilancia		16.015	63.715	1
22.08.002	2104	Servicios de Vigilancia		219	4.059	1
22.08.003	2102	Servicios de Mantenión de Jardines		1.451	1.451	1
22.08.003	2103	Servicios de Mantenión de Jardines		997	997	1
22.08.008	2101	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		14.730	134.730	1
22.08.999	2101	Otros		611	49.611	1
22.08.999	2102	Otros		300	300	1
22.08.999	2104	Otros		4.761	170.401	1
22.11.999	2101	Otros		4.240	11.240	1
22.12.004	2101	Intereses, Multas y Recargos		376	1.376	1
22.12.999	2101	Otros		179	679	1
22.12.999	2103	Otros		168	668	1
29.04	2103	Mobiliario y Otros		11.112	11.112	1
29.04	2104	Mobiliario y Otros		1.620	1.620	1
29.05.999	2101	Otras		2.882	5.382	1
29.06.001	2101	Equipos Computacionales y Periféricos		8.229	13.229	1
29.06.001	2103	Equipos Computacionales y Periféricos		2.201	2.201	1
29.06.002	2103	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		9.464	10.064	1
29.06.002	2104	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		1.667	2.267	1
29.07.001	2101	Programas Computacionales		15.632	19.277	1
29.07.001	2102	Programas Computacionales		1.446	21.000	1
29.07.001	2103	Programas Computacionales		6.424	110.038	1
31.02.004	2103	Habilitacion Bodega Alim. Esc. Labranza		8.018	8.018	1
31.02.004	2103	Reparación Cubierta Esc. A. Dufey		241.763	241.763	1
31.02.004	2102	Contingencia Liceo Tecnológico Bicentenario 2021		1.300.000	1.300.000	3

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°01

Nota 1:	La presente suplementación al presupuesto tiene por objetivo reconocer saldo inicial de caja y compromisos pendientes de pago correspondientes al periodo 2022.
Nota 2:	A través de la presente modificacion presupuestaria, se disminuye el saldo inicial de caja considerado para el presupuesto 2022. Este se solventa a través de un ajuste a reembolsos por licencias médicas, así como también, transferencia municipal percibida durante el año 2023.
Nota 3:	Reconoce presupuestariamente proyecto de inversión por contingencia en Liceo Tecnológico Bicentenario 2021.

Se propone su aprobación en sala”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°1 Subvención General de Educación que reconoce saldo inicial de caja y compromisos pendientes, disminuye saldo por reembolsos y transferencias y, reconoce inversión por contingencia del Liceo Tecnológico Bicentenario. Se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -

MINUTA N°02 PRESUPUESTARIA DE: Proyectos de Inversión - Educ.

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	4.606.344	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
15.02	2101	Saldo Inicial de caja				1.561.494	1.561.494	
13.03.007.001	2101	Mejoramiento de Infraestructura escolar pública				3.044.850	3.044.850	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	4.606.344	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
31.02.004	2101	DEP -Equip. Liceo Tecnológico de la Araucanía/2020				99.696	99.696	
31.02.004	2101	DEP - Repos.Parcial Liceo Tecnológico Araucanía				2.962.525	2.962.525	
31.02.004	2101	DEP - Equipamiento Instituto Superior de Comercio				32.257	32.257	
31.02.004	2101	Secreduc-Equip.Inst.Sup. Espec.Técnicas A-21				86.917	86.917	
31.02.004	2101	DEP-Conservación Esc. Armando Dufey				24.636	24.636	
31.02.004	2101	DEP-Conservación Liceo Pablo Neruda				175.385	175.385	
31.02.004	2101	DEP-Conserv.Infraest.Esc.Los Avellanos				300.000	300.000	
31.02.004	2101	DEP-Conserv.Infraest.Esc. Sta.Rosa				300.000	300.000	
31.02.004	2101	DEP-Conservación Esc. Standard				300.000	300.000	
31.02.004	2101	DEP-Conservación Emerg.Esc. V. Carolina				104.140	104.140	
31.02.004	2101	Saldo Final de Caja				220.788	220.788	

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°02

Nota 1:	La siguiente modificación presupuestaria asigna presupuesto al proyecto de inversión "Contingencia Liceo Tecnológico Bicentenario".
---------	---

El Sr Presidente consulta por la reposición del Liceo Tecnológico Araucanía. **El Director de SECPLA** explica que son los recursos SUBDERE.

El Sr Presidente plantea respecto del nombre del Liceo Tecnológico ya que su nombre original es “Pedro Aguirre Cerda”, importante para quienes respetamos la educación pública y en homenaje a ese gran Presidente de la República.

Director del DAEM Sr Segura: con el cambio de nombre también se cambió la normativa, por tanto, estamos haciendo un trabajo con la comunidad educativa, para hacer la gestión administrativa para que la SECREDUC reconozca el nombre anterior.

El Sr Presidente: la mayoría estamos de acuerdo en lo que se está solicitando.”

Se propone su aprobación en sala.”

El Sr Presidente: Sí, Respecto a lo que usted plantea en el acta concejal, el de recuperar el nombre de Pedro Aguirre Cerda de este Liceo, está en curso el proceso de participación ciudadana con la comunidad escolar, porque, así como fue una imposición que se le quitara el nombre, a lo cual cuando yo era concejal me opuse, queremos nosotros que vuelva a llamarse Liceo Tecnológico como concepto, pero que recupere el Pedro Aguirre Cerda.

Concejal Sr Barriga: No quise ahondar en eso, pero Presidente, es como la tercera vez que pedimos lo mismo, esto era algo que usted lo solicitó cuando fue concejal y que tiene que ver con la historia del país y sacarle esos nombres comerciales que parecen institutos privados de educación cuando son sistema público de educación y, queremos resaltar a alguien tan importante como Pedro Aguirre Cerda. Así que ojalá Alcalde, que eso que usted solicitó se pueda llevar a cabo en algún momento.

El Sr Presidente: Se encuentra el subrogante del DAEM Sr Marcelo Sáez para que tome nota y se inicie el proceso de participación ciudadana, de participación estudiantil, con los profesores, con todos los estamentos que correspondan, para devolver el nombre original de nuestro Liceo que homenajeada quizás al presidente que más se ocupó de la educación en la historia de nuestro país. Así que por memoria histórica tiene que volver a llamarse Pedro Aguirre.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°2 que reconoce ingresos y asigna presupuesto a las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SEP

MINUTA N°: 3

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	3.936.051	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
15	2105	Saldo Inicial de Caja				3.936.051	3.936.051	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	3.936.051	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				53.260	315.615	1
22.02.003	2105	Calzado				6.046	87.716	1
22.04.002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				57.033	489.633	1
22.04.003	2105	Productos Químicos				2.013	44.558	1
22.04.005	2105	Materiales y Útiles Quirúrgicos				1.324	48.956	1
22.04.007	2105	Materiales y Útiles de Aseo				4.562	62.792	1
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales				32.620	244.303	1
22.05.006	2105	Telefonía Celular				540	540	1
22.05.007	2105	Acceso a Internet				28.035	221.177	1
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				85.371	318.810	1
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos				70.222	107.222	1
22.08.999	2105	Otros				12.614	65.557	1
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación				10.000	20.555	1
22.11.999	2105	Otros				113.800	161.300	1-2
22.12.999	2105	Otros				50.305	175.163	1
24.01.008	2105	Premios y Otros				7.731	45.453	1
29.04	2105	Mobiliario y Otros				15.559	94.373	1
29.05.999	2105	Otras				16.315	47.246	1-2
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos				574.902	920.823	1
29.07.001	2105	Programas Computacionales				56.885	144.530	1
31.02	2105	SEP-Habilit.Cancha de Tenis Pablo Neruda				25.826	25.826	1
31.02	2105	SEP-Habilit.Pasto Sintetico Patio Esc. C.Depórtivos				21.600	21.600	1
31.02	2105	SEP-Habilitacion Muro Escalado Mundo Magico				5.549	5.549	1
31.02	2105	SEP-Habilitacion Pasto Sintetico Mundo Magico				18.685	18.685	1
31.02	2105	SEP-Ventanas Termopanel Esc.Millaray				22.225	22.225	1
31.02	2105	SEP-Inst.Zanja Drenes Patio Tech.Esc.M.Recabarren				9.824	9.824	1
31.02	2105	SEP-Mejoram.Ventanas Termopanel Esc.A.Bello				22.157	22.157	1
31.02	2105	SEP-Mejoram.Ventanas Termopanel Esc. Trigales				10.621	10.621	1
31.02	2105	SEP-Mejoram.Esp.Educativos y Seg.Esc. V.Alegre				17.951	17.951	3
35	2105	Saldo Final de Caja				2.582.476	2.582.476	4

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°3

Nota 1:	Corresponde a determinación de saldo iniciales de caja para el presente año y las obligaciones pendientes de pago.
Nota 2:	Corresponden a distribución de Saldo Inicial, por M\$47,600 en cuenta 22.11.999 "Otros" que se distribuyen del saldo inicial para el Programa PROENTA-UFRO, el cual será financiado con recursos SEP. M\$1.800 en cuenta 29.05.999 "Otras" para el pago de Factoring pendiente del año 2022.
Nota 3:	Distribución de Saldo Inicial por Proyecto de inversión iniciado en el año 2022 quedando desierto al 31.12.2022, se desarrollará en el año 2023.
Nota 4:	Corresponde a Saldo sin una obligación asociada y que será distribuida por los Establecimientos Educativos que tienen Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El Sr Presidente: sucede algo parecido, con un saldo bajo.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Los fondos SEP son enviados por alumno conforme a un Plan por colegio, si se ejecutan, el saldo debiera ser bajo.

Director del DAEM: Son los Programas de Mejoramiento Educativo que cada escuela establece.

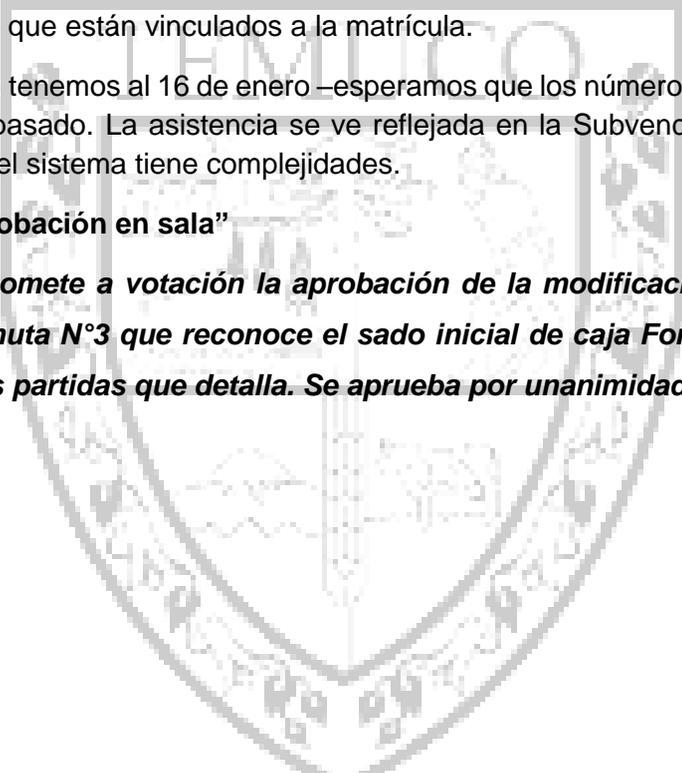
Este plan lo suscribe toda la comunidad educativa, y en él están todas las acciones que tenemos que financiar. Cada año debiéramos tener el menor saldo posible en esa cuenta, porque ese saldo significa que hay cuestiones relevantes para la comunidad educativa que no logramos hacer. Hay varias razones, como la falta de oferentes para acciones que se querían emprender, pero el desafío para este año es mejorar ese indicador.

El Sr Presidente consulta si estos fondos se relacionan con la asistencia. **El Director de Presupuesto** indica que están vinculados a la matrícula.

Director del DAEM: tenemos al 16 de enero –esperamos que los números mejoren- 400 NNA menos que el año pasado. La asistencia se ve reflejada en la Subvención General que de Arica a Magallanes el sistema tiene complejidades.

Se propone su aprobación en sala”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°3 que reconoce el sado inicial de caja Fondos SEP y asigna presupuesto a alas partidas que detalla. Se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 2.193.634	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
15		2106	Saldo Inicial de Caja			
			2.193.634	2.193.634		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 2.193.634	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.002		2106	Textos y Otros Materiales de Enseñanza			
			54.333	377.186		1
22.04.009		2106	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			
			1.563	31.096		1
22.12.999		2106	Otros			
			4.999	14.999		1
29.06.001		2106	Equipos Computacionales y Periféricos			
			223.401	372.257		1
29.07.001		2106	Programas Computacionales			
			12.126	27.819		1
35		2106	Saldo Final de Caja			
			1.897.212	1.897.212		2

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°4

Nota 1:	Corresponde a determinación de saldo iniciales de caja para el presente año y las obligaciones pendientes de pago.
Nota 2:	Corresponde a Saldo sin una obligación asociada y que será distribuida por los Establecimientos Educativos que tienen Programa de Integración Escolar (PIE).

Se propone su aprobación en formal"

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°4 del Programa de Integración Escolar PIE, que reconoce saldo inicial de caja y asigna presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

MINUTA N°05 PRESUPUESTARIA DE: Pro-Retención

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 760.756	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
15.02	2108	Saldo Inicial de caja		760.756	760.756	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 760.756	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.02.002	2108	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		58.858	214.694	1
22.02.003	2108	Calzado		19.269	104.733	1
22.04.002	2108	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		921	93.513	1
22.08.999	2108	Otros		12.771	12.771	1
24.01.008	2108	Premios y Otros		6.026	6.026	1
29.06.001	2108	Equipos Computacionales y Periféricos		1.445	10.552	1
35	2108	Saldo Final de caja		661.466	661.466	1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°05

Nota 1:

La presente suplementación al presupuesto tiene por objetivo reconocer saldo inicial de caja y compromisos pendientes de pago correspondientes al periodo 2022.

Se propone su aprobación en sala”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°5 Programa pro Retención de Educación. Que reconoce la determinación de saldo inicial de caja y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

MINUTA N°06 PRESUPUESTARIA DE: Subv. De Mantenimiento

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 293.653	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
15.02	2109	Saldo Inicial de caja		293.653	293.653	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 293.653	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.001	2109	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		57.265	229.849	1
22.06.006	2109	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		230	230	1
35	2109	Saldo Final de Caja		236.158	236.158	1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°06

Nota 1:	La presente suplementación al presupuesto tiene por objetivo reconocer saldo inicial de caja y compromisos pendientes de pago correspondientes al período 2022.
----------------	---

Se propone su aprobación formal”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°6 Subvención de Mantenimiento, de Educación. Que reconoce la determinación de saldo inicial de caja y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

MINUTA N°07 PRESUPUESTARIA DE: Convenios Mineduc

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	49.487	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
15.02	2110	Saldo Inicial de caja				49.487	49.487	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	49.487	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
21.03.001	2110	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				2.011	2.011	1
21.03.004	2110	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo				47.476	47.476	1
								1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°07

Nota 1:

La presente suplementación al presupuesto tiene por objetivo reconocer saldo inicial de caja y distribuir a remuneraciones reguladas por el código del trabajo para solventar gasto de convenio Mineduc

Se propone su aprobación en sala”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°7 Convenios con MINEDUC, de Educación. Que reconoce la determinación de saldo inicial de caja y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -

MINUTA N°08 PRESUPUESTARIA DE: Convenio Liceo Tecnológico Bicentenario

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	80.534	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
15.02	2110	Saldo Inicial de caja				57.581	57.581	1
13.03.004.002.001	2110	L.Bicentenario Tecnol.Araucania				22.953	22.953	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS

EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	80.534	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
31.02.004	2110	L.Bicentenario Tecnol.Araucania				58.902	58.902	1
21.02.001	2110	Sueldos y Sobresueldos				9.295	9.295	1
21.02.002	2110	Aportes del Empleador				338	338	1
22.01.001	2110	Para Personas				749	749	1
22.04.002	2110	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				250	250	1
22.08.007	2110	Pasajes, Fletes y Bodegajes				1.000	1.000	1
22.11.002	2110	Cursos de Capacitación				10.000	10.000	1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°08

Nota 1:

La presente suplementación al presupuesto tiene por objetivo reconocer saldo inicial de caja y distribuir recursos a docentes a contrata para solventar gasto de convenio Liceo Tecnológico Bicentenario, así como también proyecto de inversión de arrastre, y el saldo a gastos considerados ejecutar durante el periodo 2023.

Se propone su aprobación en sala”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°8 Convenio Liceo Tecnológico Bicentenario, de Educación. Que reconoce la determinación de saldo inicial de caja y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: FAEP

MINUTA N°: 9

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
			1.624.146			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
15.02	2107	Saldo Inicial de Caja		1.142.146	1.142.146	1-2
05.03.009.001	2107	Fondo de Apoyo de la Educación Pública		482.000	482.000	3

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
			1.624.146			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001	2107	Sueldos Base		1.542	1.542	2
21.01.002	2107	Otras Cotizaciones Previsionales		400	400	2
21.02.002	2107	Otras Cotizaciones Previsionales		7	7	2
22.08.007	2107	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.095.150	1.095.150	2-3
22.11.002	2107	Cursos de Capacitación		4.900	4.900	2
22.12.002	2107	Gastos Menores		350	350	2
25.99	2107	Otros Íntegros al Fisco		375.924	375.924	2
29.05.999	2107	Otras		18.225	18.225	1-2
29.06.001	2107	Equipos Computacionales y Periféricos		126.306	126.306	1
29.07.001	2107	Programas Computacionales		1.342	1.342	1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 9

Nota 1:	Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2022.
Nota 2:	Distribucion Saldo Inicial = FAEP 2022 M\$405.665, FAEP 2021 M\$220.247, FAEP 2020 M\$39.053, Movámonos 2020 M\$ 45.833, FAEP 2019 M\$12.229, FAEP 2018 M\$111.481, FAEP 2017 MOVAMONOS M\$ 44.910, FAEP 2017 M\$ 60.800, FAEP 2016 M\$ 55.427 FAEP 2014 M\$ 6.191, FAGEM 2013 M\$ 350, TOTAL M\$ 1.002.536 (La clasificación de los gastos son de acuerdo al Plan de iniciativas aprobados por la Dirección de Educación Pública).
Nota 3 :	Se estiman mayores ingresos por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP 2023 por un total de M\$482.000.-

El Director del DAEM Sr Segura señala que los fondos del FAEP eran muy importantes, especialmente para los municipios, sirviendo mucho para el transporte escolar y han disminuido mucho en los últimos 4 años.

Se propone su aprobación en sala”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°9 FAEP de Educación. Que reconoce la determinación de saldo inicial de caja y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -

MINUTA N°10 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	123.358	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
15.00.000	2202	Saldo inicial caja		99.306	99.306		1
13.03.006	2202	De la Junta Nac. Jardines Infantiles		24.052	24.052		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	123.358	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
22.03.001	2202	Para vehiculos		334	2.334		1
22.04.002	2202	Textos y otros materiales de enseñanza		5.535	80.552		1
22.04.007	2202	Materiales y útiles de aseo		4.532	57.828		1
22.06.001	2202	Mantenimiento y Reparación de edificaciones		1.379	46.881		1
22.08.002	2202	Servicios de Vigilancia		13.050	74.669		1
22.08.999	2202	Otros		40	40		1
22.12.999	2202	Otros		92	15.056		1
26.01	2202	Devoluciones		6.261	6.261		2
29.06.001	2202	Equipos Computacionales y Perifericos		6.317	38.417		1
29.07.001	2202	Programas Computacionales		695	6.195		1
31.02.004	2202	JUNJI-Conservación JJ.II Los Organilleros		29.614	29.614		1
31.02.004	2202	JUNJI-Conservación JJ.II Nielol		6.793	6.793		1
35.00.000	2202	Saldo Final de Caja		48.716	48.716		1

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N°10

Nota 1:	Esta Suplementación al presupuesto de Atención a la Infancia reconoce saldo inicial de caja y lo distribuye a compromisos no pagados en ejercicio 2022, además reconoce mayores ingresos a percibir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y aumenta presupuesto en cuenta 31 de proyectos, para instalación de rampa, por aumento de obra en Jardín Infantil Los Organilleros, proyecto de arrastre 2021, la cual, debido a los plazos en los cuales se solicitó modificación, no alcanzó a ser obligada en ejercicio 2022.
Nota 2:	Considera aumento de presupuesto en cuenta devoluciones para regularizar cuenta administración de fondos por saldos mal imputados en ejercicio 2022.

Se propone su aprobación Formal”

Concejal Sr Aceitón: Presidente, una consulta ¿por qué ahora tenemos un atraso del 2021?

El Sr Presidente: a veces por un trato que se hace en noviembre y siempre se termina en dificultad y se tiene que pagar una vez que esté ejecutado el contrato y pasa para el próximo año.

Concejal Sr Barriga: Si, lo dice claramente Alcalde, que este proyecto es de arrastre del 2021, y porque la solicitud de cambio de fondo se pidió muy en el momento de cambiar año. Por eso pasa para acá.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°10 Subvención Infancia, de Educación. Que reconoce la determinación de saldo inicial de caja, reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

2.3. MODIFICACIONES SALUD

El Director de Presupuesto explica que los fondos propios se refieren a lo que se conoce como el Percápita. Al 31 de diciembre de 2022 existían \$3.979.614.586.- Se le restan anticipos y obligaciones.

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS								
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.								
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023								
FONDOS SALUD - PROPIOS (al 31.12.22)								
1	DISPONIBILIDADES						\$	3.979.614.586
1.1	RECURSOS LIQUIDOS						\$	3.924.008.319
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Serv.Salud	\$	3.890.358.158					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Bienestar	\$	33.650.161					
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Convenios	\$	0					
111.01	Caja	\$	0					
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS						\$	55.606.267
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	507.736					
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	29.973.255					
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	15.761.650					
116.01	Documentos Protestados	\$	9.363.626					
2	OBLIGACIONES						\$	-118.084.976
2.1	FONDOS DE TERCEROS						\$	-118.084.976
214.05	Fondos en Administración	\$	-64.130.619					
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-47.510.517					
216.01	Cheques Caducados	\$	-6.443.840					
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA							\$	3.861.529.610
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023							M\$	3.861.529

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS				
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.				
MODIFICACION DE PRESUPUESTO SALUD - INICIAL 2023				
SALDO INICIAL DE CAJA - 2023 - FONDOS PROPIOS				
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	2.057.417	
(Disponibilidades Financieras Reales)				
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	3.861.529	
15 00 000	Monto Presupuesto Inical	M\$	-1.804.112	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	2.057.417	
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	980.531	
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2022)				
21 03 000	Personal de Planta	M\$	2.467	
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	33.240	
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	36.772	
22 03 000	Combustible y Lubricantes	M\$	2.504	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	227.099	
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	173.029	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	164.990	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	32.385	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	9.748	
24 01 000	Otras Transferecnias al Sector Privado	M\$	9.630	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	11.856	
29 05 000	Máquinas y Equipos de Oficina	M\$	4.983	
29 06 000	Equipos Informáticos	M\$	14.056	
31 02 002	Consultorias Arrastre	M\$	47.269	
31 02 004	Obras Civiles Arrastre	M\$	210.503	
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	980.531	
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2023 - POR DISTRIBUIR			M\$	1.076.886

Como se presupuestaron del saldo M\$ 2.057.417 y se restan las obligaciones, quedan M\$1.076.886.

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS			
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.			
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023			
FONDOS SALUD - FARMACIA (al 31.12.22)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 175.489.809
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 166.147.318
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Farmacia	\$ 164.163.218	
111.01	Caja	\$ 1.984.100	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 9.342.491
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 9.342.491	
116.01	Documentos Protestados	\$ 0	
2	OBLIGACIONES		\$ -161.670
2.1	FONDOS DE TERCEROS		\$ -161.670
214.05	Fondos en Administración	\$ 0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$ -161.670	
216.01	Cheques Caducados	\$ 0	
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 175.328.139
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023			M\$ 175.329

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS			
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.			
MODIFICACION DE PRESUPUESTO SALUD - INICIAL 2023			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2023 - FARMACIA			
1.-	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 175.329
(Disponibilidades Financieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$ 175.329	
15 00 000	Monto Presupuesto Inical	M\$ 0	
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 175.329
2.-	AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$ 18.448
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2022)			
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$ 17	
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$ 368	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 14.749	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 64	
22 08 000	Servicios Generales	M\$ 2.200	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1.050	
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 18.448
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2023 - POR DISTRIBUIR			M\$ 156.881

Se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación la determinación del Saldo Inicial de Caja de Salud Fondos propios y de Farmacias, con sus respectivas modificaciones. Se aprueban por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, solo decir que felicitaciones a la gente de las farmacias municipales que solucionó un problema que no tenía idea que teníamos hace muchos años y que afectaba a nuestros vecinos. Y es que tenían que llegar con la plata justa a pagar a la farmacia, si el medicamento valía \$9.980, ibas con diez lucas, no te vendían porque no tenían el sencillo y hoy solucionaron eso. Alcalde, que era por un problema de la Contraloría que impedía tener sencillo y hoy ese problema, después de todos los años, por fin se lo solucionamos a los vecinos, porque les costaba llegar a los vecinos con la plata exacta, porque a veces incluso los valores varían. Así que felicitaciones Alcalde a la gente de salud.

El concejal Sr Aceitón: me alegro por esto, porque el concejal lo había solicitado antes y ya se solucionó para todos.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SALUD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL

MINUTA N°: 3

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	1.076.886	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	15.01	31.00.00	Saldo Inicial Neto de Caja - Gestión Propia		
			M\$	Incluida Modificación	N°
			1.076.886	3.861.533	1
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
			M\$	Incluida Modificación	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
			M\$	Incluida Modificación	N°
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	1.076.886	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	21.01.001.999	31.00.00	Otras Asignaciones		
			432.227	908.720	2
	22.09.004	31.00.00	Arriendo de Mobiliario y Otros		
			14.280	14.280	2
	22.09.005	31.00.00	Arriendo de Máquinas y Equipos		
			48.000	24.000	2
	22.11.999	31.00.00	Otros		
			120.000	169.500	2
	31.02.002.002	31.00.00	Diseño Postas Rurales		
			60.000	60.000	2
	31.02.004.005	31.00.00	Reposición Cubierta M. Valech		
			105.000	105.000	2
	35	31.00.00	Saldo por Distribuir		
			297.379	307.408	3

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 3

Nota 1:	Incorporación saldos iniciales 2023, Gestión de Recursos Propios por un monto de M\$1.076.886.-
Nota 2:	Distribución de saldo inicial a fin de financiar asignaciones por concepto de incentivo al retiro de funcionarios, arriendo de contenedores por contingencia y servicio de arriendo de sillones odontológicos y equipos de radiografías dentales por contingencia CESFAM Pueblo Nuevo, servicio de Telemedicina, proyecto de diseño Postas Rurales, y proyecto de Reposición Cubierta Valech.
Nota 3:	Saldo sin distribuir ante eventualidades a presentarse en el periodo 2023.

Se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente: José Miguel Mella, ¿los diseños de las postas rurales son las dos, no es cierto? ¿Y cuánto es el plazo que tenemos para realizar todo el diseño?.

Director(s) de Salud Sr Mella: Estamos revisando el estado de los terrenos para iniciar el proceso de diseño que ya está aprobado por el Servicio de Salud los PMA. Entonces, teniendo el tema de los terrenos saneados totalmente realizamos el diseño. Por el plazo tenemos que ver el tema de los terrenos Presidente, pero yo creo que aquí a dos meses tener que estar licitando ese servicio y entonces de aquí a medio año ya tenemos los diseños listos.

El Sr Presidente: Lo que pasa es que estas dos Postas Rurales tenemos que postularlas al programa Buen Vivir. Ya se justifica plenamente todo para postular los recursos al Programa Buen Vivir.

Director(s) de Salud Sr Mella: si, también están siendo priorizados por el Servicio de Salud y por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°3 de Salud, que reconoce la determinación de saldo inicial de caja, gestión propia y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - SALUD

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°: 4

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	156.881	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	15.01	33.00.00	Saldo Inicial Neto de Caja - Gestión Propia	156.881	148.542	1
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	156.881	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.02.001.001	33.00.00	Sueldos base	3.100	61.519	2
	21.02.001.042	33.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	3.100	61.519	2
	21.02.001.004.002	33.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N°19.378 y Ley N°19.354	475	9.265	2
	21.02.001.011.001	33.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	305	3.918	2
	21.02.002.002	33.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	220	4.170	2
	21.02.004.005	33.00.00	Trabajos Extraordinarios	485	9.325	2
	22.01.001	33.00.00	Para Personas	400	2.052	2
	22.04.001	33.00.00	Materiales de Oficina	300	3.650	2
	22.04.004.003	33.00.00	Productos Farmacéuticos Farm. Municipal	135.881	1.792.840	2
	22.08.007.004	33.00.00	Vehículos - Servicio de Traslado	3.000	15.000	2
	22.12.002	33.00.00	Gastos Menores	300	2.850	2
	22.12.005	33.00.00	Derechos y Tasas	9.315	43.315	2

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 4

Nota 1:	Incorporación saldos iniciales 2023, Gestión de Farmacias Municipales por un monto de M\$ 156.881.-
Nota 2:	Distribución de saldo inicial a fin de financiar gasto operacional propio del funcionamiento de Farmacias Municipales.

Se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en la minuta N°4 de Salud-Farmacia, que reconoce la determinación de saldo

inicial de caja gestión propia y distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“2.4. ÁREA CEMENTERIOS

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS			
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.			
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2023			
AREA CEMENTERIOS (al 31.12.22)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 166.739.638
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 160.549.927
111.03	Banco del Sistema Financiero	\$ 159.406.509	
111.01	Caja	\$ 1.143.418	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 6.189.711
114.02	Anticipos a Contratistas	\$ 0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$ 0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 6.020.074	
116.01	Documentos Protestados	\$ 169.637	
2	OBLIGACIONES		\$ - 389.940
2.1	FONDOS DE TERCEROS		\$ 389.940
214.09	Otras Obligac. Financ. - Tesmu Depósitos	\$ 389.940	
214.10	Retenciones Previsionales	\$ 0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$ 0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$ 0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 0	
216.01	Cheques Caducados Cta. Cte. Munic.	\$ 0	
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 166.349.698
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2023			M\$ 166.350

MODIFICACION DE PRESUPUESTO CEMENTERIO - INICIAL 2023			
POR DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA			
DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS			
115 15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 166.350	
115 15	Menos: Monto Considerado en Prespto. Inicial 2019	M\$ -114.366	
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 51.984
AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			
22 01 000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 0	
22 02 000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 0	
22 03 000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 52	
22 04 000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 0	
22 05 000	SERVICIOS BASICOS	M\$ 0	
22 06 000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 0	
22 07 000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 0	
22 08 000	SERVICIOS GENERALES	M\$ 0	
22 09 000	ARRIENDOS	M\$ 0	
22 10 000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$ 0	
22 11 00	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 0	
22 12 000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	M\$ 0	
29 04 000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 0	
29 05 000	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 0	
29 99 000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 0	
31 02 000	PROYECTOS	M\$ 0	
34 07 000	DEUDA FLOTANTE	M\$ 0	
35 00 000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 0	
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 52
TOTAL SALDO INICIAL LIQUIDO A DISTRIBUIR			M\$ 51.932

El Sr Presidente: Hay un error tipográfico en la partida 115 15, dice “2019”, debe decir “2023”.

Se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación del Área Cementerios, que reconoce la determinación de saldo inicial de caja y la modificación presupuestaria y, distribuye presupuesto en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“3.- RENOVACION DE PATENTES

Oficios N° 03 y 04, Primer semestre 2023 (2+18)

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra. Señala que son solicitudes que cumplen todos los requisitos.

ROL	ACTIVIDAD	M.E.F.	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	FECHA CERTIFICADO ANTECEDENTES	INFORME JVV	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA	OBSV.
4-002905	RESTAURANT DIURNO	MEF	21434339-8	WEN YINGXIN	FRANCISCO MIRANDA 02190	28-11-2022	28-11-2022	28-11-2022								
4-002906	RESTAURANT NOCTURNO	MEF	21434339-8	WEN YINGXIN	FRANCISCO MIRANDA 02190	28-11-2022	28-11-2022	28-11-2022								

N°	ROL	ACTIVIDAD	M.E.F.	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	FECHA CERTIFICADO ANTECEDENTES	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-002500	SALON DE BAILE O DISCOTECA		77405823-0	DISTRITO GOURMET SPA	AVDA. ALEMANIA 0945 LOCAL-4	12-12-2022	23-11-2022	07-12-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
2	4-002426	RESTAURANT DIURNO		77405823-0	DISTRITO GOURMET SPA	AVDA. ALEMANIA 0945 LOCAL-4	12-12-2022	23-11-2022	07-12-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
3	4-002427	RESTAURANT NOCTURNO		77405823-0	DISTRITO GOURMET SPA	AVDA. ALEMANIA 0945 LOCAL-4	12-12-2022	23-11-2022	07-12-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
4	4-002262	SUPERMERCADO DE VINOS Y LICORES	MEF	76374068-4	SOCIEDAD E.I.R.L. MOLINA MOLINA ELIANA	SAN MATEO 03431	13-01-2023	12-01-2023	12-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
5	4-002241	RESTAURANT DIURNO		78505640-K	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS MADONNA LTDA.	THIERS 898	09-11-2022	08-11-2022	08-11-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
6	4-002242	RESTAURANT NOCTURNO		78505640-K	ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS MADONNA LTDA.	THIERS 898	09-11-2022	08-11-2022	08-11-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
7	4-001735	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES		96568970-2	DISTRIBUCION Y EXELENIA S.A.	TACNA 01183	24-01-2023	09-01-2023	11-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
8	4-002760	MINIMERCADO		76667897-1	KEHR Y COMPAÑIA SPA	SENADOR ESTEBANEZ 555 LOCAL 2	24-01-2022	01-01-2023	24-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
9	4-001503	MINIMERCADO		76667897-1	KEHR Y COMPAÑIA SPA	AVDA. SAN MARTIN 378 LOCAL 5	24-01-2022	01-01-2023	24-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
10	4-002250	RESTAURANT DIURNO		76454201-0	INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA	VICUÑA MACKENNA 671 L-1-B	24-01-2023	03-01-2023	30-12-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
11	4-002251	RESTAURANT NOCTURNO		76454201-0	INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA	VICUÑA MACKENNA 671 L-1-B	24-01-2023	03-01-2023	30-12-2022						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
12	4-002362	RESTAURANT DIURNO		77516145-0	RAMIREZ Y CARTES LIMITADA	SAN GUILLERMO 905	25-01-2023	25-01-2023	25-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
13	4-002363	RESTAURANT NOCTURNO		77516145-0	RAMIREZ Y CARTES LIMITADA	SAN GUILLERMO 905	25-01-2023	25-01-2023	25-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
14	4-002525	RESTAURANT NOCTURNO		14101211-8	ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO	AVDA. ALEMANIA 01099	25-01-2023	20-12-2022	25-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
15	4-002524	RESTAURANT DIURNO		14101211-8	ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO	AVDA. ALEMANIA 01099	25-01-2023	20-12-2022	25-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
16	4-002843	RESTAURANT DIURNO		77090316-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA PUERTO TEMUCO SPA	URUGUAY 1072 LOCAL 8	25-01-2023	25-01-2023	25-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
17	4-002882	RESTAURANT NOCTURNO		77090316-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA PUERTO TEMUCO SPA	URUGUAY 1072 LOCAL 8	25-01-2023	25-01-2023	25-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom
18	4-000078	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS		76516011-1	INVERSIONES GISELA TORRES TONINI SPA	LENGA N° 01498	12.01.2023	12-01-2023	11-01-2023						Cumple según informe de fecha 29.12.2022 de la Dom

El Sr Presidente consulta en particular si el Madonna continúa con los dos locales o van a abrir un local nuevo en Thiers y si eso es donde estaba el “Lolas”. La Sra. Almendra ratifica, que la razón social es Madonna, pero el nombre de fantasía es *Lolas*.”

Se propone la aprobación formal en sala de las 20 patentes”

Concejal Sr Aceitón: Una consulta respecto a las patentes y algunas solicitudes de patentes que no se entregaron a tiempo y que están con certificado médico, que le corresponde a su facultad de poder autorizar. Como no están aquí, yo quisiera saber si el viernes se va a dar alguna patente, porque ya no tenemos consejo hasta fines de mes. Cartas que se han entregado al municipio a nombre suyo, de acuerdo a sus atribuciones de poder autorizar esas patentes que no fueron entregadas a tiempo.

El Sr Presidente: Bueno, todo esto se va a dar, lógicamente con patentes que tienen todo, que se derivan de mi parte, que siempre lo hago con Heileen. Finalmente, todas van a cumplir el procedimiento. Ojalá dentro de estos consejos.

Concejal Sr Barriga: Alcalde de lo que lo que sucede, lo que pregunta el concejal es que ya se hicieron las dos comisiones de finanzas, que está lista la Comisión de Finanzas para el Concejo que tenemos el viernes. Entonces, por eso es que dice que ya no fueron ingresadas. La única forma de ingresar es que entren a la otra comisión que está para el último consejo del mes.

Si existe alguna que está lista Heileen Almendra y la autorización de este consejo existe la podemos pasar directamente este viernes en el Consejo.

Concejal Sr Aceitón: Esa es la idea justamente.

Concejal Sr Cartes: Sí, presidente, muy breve. Lo que pasa es que acompaño la duda del concejal Aceitón, porque me han llamado varias personas y que se les ha informado a ellos, que el martes 7 se van a pasar por consejo. Entonces, para aclarar esta duda, sería bueno que nos respondieran. Entonces alguien le está informando que es el 7, tenemos personas que hoy día están desinformadas, que nos están consultando a nosotros y que vamos a tener este problema posterior. Entonces sí se puede aclarar presidente, porque la verdad es que estamos muy a la hora con eso.

El Sr Presidente: Heileen, ¿tenemos patentes de alcoholes en esta condición que consultan los concejales?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Presidente, muchas gracias. La verdad es que lo que lo primero es que las que traen certificado médico y todo eso son las que se notifican a partir de hoy porque no cumplieron con el pago según la fecha de la ley de alcoholes, ya, por lo tanto, esas patentes todavía no son notificadas. Hay otros casos que por fuerza mayor han ido enviando cartas que son las que no han cumplido requisitos y por eso no han pasado a votación del Consejo, que es una situación diferente. Por lo tanto, esas como usted decía Presidente, pasan a análisis para suspensión en tanto cumplan los requisitos y, los otros casos que dice el concejal Cartes que se le informa el 7, no es que el 7 pasen a consejo, sino que el 7 estarían para pago, porque las que están pasando hoy luego nos llega el acuerdo de Consejo, con el acuerdo Consejo se hace el Decreto y, con eso las podemos girar para pago, por lo tanto, no pueden estar para pago mañana ni pasado.

El Sr Presidente: ¿Pagando la tarifa podrían pasar directamente al consejo?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: No, van a estar disponibles los giros para pago aproximadamente el 7 a más tardar, dependiendo de cuando nos llegue el acuerdo de consejo. Hasta el día de ayer no teníamos ninguna más que cumpliera requisitos. Por eso no se pasaron más temas a la comisión. Ayer pasamos patentes nuevas en la comisión, por lo

tanto, para el viernes solamente teníamos patentes nuevas. Hoy nos informaron de dos patentes que cumplen requisitos en la DOM, así que esas podrían estar entrando para el viernes o cualquier otra que cumpliera requisitos.

Concejal Sr Barriga: Solo decir que como es una situación especial lo que estamos pasando ahora, porque nos vamos a ir casi un mes. Nosotros hicimos eso, alcalde, con las diferentes comisiones, si no llegaba a la comisión no la podíamos pasar para poder agilizar el tema administrativo. Ahora, yo creo que no hay ningún problema, si es que eso se presenta antes de la otra comisión o dentro del Consejo del día viernes, si es que alguna logra hacerlo en tres días, es casi imposible, o sino poder hacerlo solo por este mes que nos vamos a ir, porque la verdad es que a mí me gusta más que las cosas se hagan en el momento como deben hacer, pasar por comisión.

Siento que a veces hay presiones que se hacen a los funcionarios para que apuren las cosas y que eso va en desmedro de toda la gente que está en la fila y que está esperando, creo que existe por lo menos de este presidente la disponibilidad para hacerlo. Pero ojo Alcalde, porque estas cosas hacen que existan presiones. A los funcionarios les dicen “anda a sacarme esto o esto otro acá” ¿y la gente que está en la fila?, porque alguien conocía a algún concejal o algún funcionario pasó adelante. Eso es lo que me preocupa, por la transparencia que tenemos que tener ante los vecinos. Pero durante este mes yo creo que es necesario pasarlas para que no se atrasen.

El Sr Presidente: Bueno, de eso estamos hablando. Así que siempre como dice el concejal Cartes y Barriga y Aceitón si de aquí al viernes tenemos alguna solicitud y está en condición de pasar, el consejo tiene la potestad de autorizarla pasar directamente, sin pasar por comisión de finanzas.

Concejal Sr Aceitón: Si, perfecto, pero yo creo que no se me ha entendido bien. La ley dice que el que no pagó la patente le envía una carta al alcalde y este tiene la facultad de decir sí, acepto y, tienen como cinco días de plazo para los contribuyentes para enviarle una carta y han sido enviadas a usted y eso tiene que transferir, según entiendo yo, para decir que cumplen con los requisitos, porque de acuerdo a la ley le hicieron la solicitud a usted. A ver si me entendieron bien.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Sí, Presidente, yo le entendí perfectamente al concejal. Esas son las cartas en que nosotros les notificamos a los contribuyentes que no cumplen con el plazo legal para pagar, que en este caso es el 31 de enero y luego el 31 de julio. Nuestros inspectores le notifican a los contribuyentes que no pagaron el giro emitido y les dan un plazo para apelar de cinco días. Eso todavía no ocurre, porque el cierre del vencimiento de patentes ocurrió anoche a las 00:00 de la noche. Por lo tanto, con ese material, nosotros sacamos las inspectoras a notificar las patentes limitadas que no hubiera sido pagadas en un plazo legal. Por tanto, esas cartas todavía no las recibimos, porque todavía no son notificados para que nos hagan llegar esas cartas, eso es por pago fuera de plazo.

Concejal Sr Bizama: Presidente, una medida de cordura para el próximo verano en esta lógica de ajustar el calendario de febrero para que podamos tener algún eventual días de descanso, el que hoy día tengamos el consejo el 1°, el siguiente el viernes 3 evidentemente no da mucha ventana para hacer todas las gestiones que estamos pidiendo. Quizá pudiera

ser el martes 7 o el próximo martes. Ahí posiblemente, lo digo para el futuro. Pero evidentemente lo que está viendo hoy día, entre hoy y el viernes, difícilmente algo administrativo pudiera suceder, como lo que pide Juan. si no tienen los antecedentes y los documentos efectivamente no alcanzan en la vuelta administrativa de visto bueno y firma, no va a poder ser simplemente y, para eso está el equipo administrativo con los tiempos y plazos legales respecto de este próximo consejo, que insisto, es muy encima. Pero no me parece que apretemos o hagamos correr por fuera de la norma a funcionarios del equipo o de los departamentos en este caso particular porque nuestro consejo es en dos días más, creo que ahí si no están los antecedentes mañana ya no, no es mucho que se puede hacer para el viernes, gracias.

El Sr Presidente somete a votación la autorización de renovación de 20 patentes de alcoholes presentadas mediante los Oficios N°s 03 y 04, para el Primer semestre 2023 de los contribuyentes que se señalan precedentemente y que cumplen con todos los requisitos legales. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.

El Sr Presidente: Concejal, antes de continuar, se encuentran presentes los vecinos del APR Huete Rucan. Nosotros les queremos comentar, están esperando la noticia y como pasó todo dentro del saldo final de caja, su tema ya fue aprobado por el Consejo Municipal. Esta plata que en algún momento se puede traspasar a la DOH y por diferentes motivos que usted mejor conoce que nosotros, no se ejecutó, hoy día ya se encuentran aprobadas para poder hacer el pago del convenio con Aguas San Isidro, para que ellos ejecuten. Así que, para su información.

Por solicitud del Sr Presidente, el concejo autoriza por unanimidad para conceder la palabra.

Juan Armando Huete, presidente del Comité de Agua Potable de Huete Rucan: Bueno, estamos acá con los socios para pedirles su ayuda. Necesito su apoyo en este proyecto. Llevamos muchos años en esto. Le comentamos hace un tiempo a usted señor Alcalde, usted nos ofreció su cooperación y espero que eso esté todavía vigente. Porque nosotros como directiva, no podemos avanzar mucho sin la ayuda de ustedes, porque ustedes son nuestros representantes, ustedes tienen que ayudarnos. Nosotros los elegimos a ustedes y por lo tanto, yo me siento con el derecho de decirles a ustedes y que nos apoyen. Porque realmente nosotros ya estamos medio desesperados en el tema del agua. Llevamos 16 años en esto y no hemos tenido resultados.

El Sr Presidente: Presidente, no dudes que esta plata que nosotros habíamos traspasado a la DOH y que lamentablemente, fuera de nuestra voluntad, no fueron ejecutadas y se demoraron en devolverla. Hoy día nosotros ya tenemos las conversaciones con San Isidro, nosotros le vamos a traspasar estas platas a San Isidro para que ellos ejecuten. Así que el apoyo de este Consejo y de este alcalde continúa firme con ustedes.

Sr Huete: muchas gracias, y bueno, la idea es que en este año, en esta administración, salga este proyecto.

El Sr Presidente: El diseño dura diez meses. Y después tenemos que buscar financiamiento para la ejecución del Gobierno regional. Cuando tengamos el diseño terminado, vamos a ir a hablar con el Gobernador y con los Core para que nos colaboren y nos financien este proyecto.

Sr Huete: Bueno, y cuando haya que estar presente nosotros como directiva que nos tomen en cuenta para que podamos ir y escuchar en esas reuniones, para ir interiorizándonos de todo, para irle comunicando también a nuestra gente. Bueno, muchas gracias.

El Sr Presidente: Gracias a usted, muy bien, saludos a todos sus asociados.

“4.- CONVENIOS.

Informa por la Dirección de Seguridad Pública el profesional Rodrigo Valdés:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL “PROGRAMA LAZOS” CÓDIGO LAZOS23-NNA-051, AÑO 2023.

MINUTA:
PROGRAMA LAZOS 2023

I. ANTECEDENTES GENERALES:

El programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, y sus respectivas familias teniendo por objetivo general reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales de niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención intensiva, integral y coordinada.

Este proyecto se encuentra en ejecución en el municipio, bajo la misma modalidad de convenio de transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaria de Prevención del Delito, desde el año 2013.

El proyecto considera una ejecución de 12 meses a partir del 01 de enero de 2023. Tiene un costo total de **\$189.027.375-** aportado por la Subsecretaria de Prevención del Delito.

PRESUPUESTO:

ITEM	COSTO MENSUAL UNITARIO	MESES	APORTE TOTAL
1. Gastos en personal Operacional y/o Administrativo			\$174.234.005
Profesional Detección Temprana (2)	\$1.354.616	12	\$32.510.794
PS. Supervisor Terapia Multisistémica	\$2.361.757	12	\$28.341.089
Terapeutas T. Multisitemica (4)	\$1.713.512	12	\$82.248.588
Administrativo (1)	\$371.597	3	\$1.114.790
Coordinador Parenthood Positiva(1)	\$1.347.962	12	\$16.175.544
Profesional Parenthood Positiva(1)	\$1.153.600	12	\$13.843.200
2. Gastos en Viáticos			\$4.812.970
3. Gastos en Seguridad Laboral (Seguros de Accidentes Personales)			\$810.000

4. Gastos de Inversión (Activos Físicos No Financieros)	\$0
5. Gastos Operacionales y/o Administración	\$4.790.400
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye Test de Drogas)	\$1.790.400
5.2 Alimentación	\$840.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía-internet)	\$2.160.000
6. Transferencias a Beneficiarios (Refuerzo de la Intervención)	\$3.300.000
7. Publicidad y difusión	\$0
8. Mantenimiento y Reparaciones	\$0
9. Autocuidado	\$1.080.000
TOTAL INVERSION	\$189.027.375

II. SOLICITUD DE ACUERDO:

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del “PROGRAMA LAZOS” CÓDIGO LAZOS23-NNA-051, AÑO 2023. Por un monto total de \$189.027.375.- ICL/RVC Temuco, Enero 2023.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del “PROGRAMA LAZOS” CÓDIGO LAZOS23-NNA-051, AÑO 2023 por un monto total de \$189.027.375.- aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se aprueba, por unanimidad.

“MINUTA APROBACIÓN DE CONVENIOS

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Hace la presentación la Jefe del Departamento de Equidad de Género Sra. Violeta Palavicino

- PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (CARI)**
 - CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El Centro de Atención Reparatoria se ejecuta al alero de un convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco, dicho Programa inicia su funcionamiento en septiembre del año 2021, fecha en la que el equipo profesional asume sus labores, es durante el mes de noviembre y luego de las acciones llevadas a cabo para la correcta implementación de las dependencias del Centro, este se da por inaugurado, posterior a ese hito se abren sus puertas para la atención de las Mujeres de la Región.

- OBJETIVO**

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, otorgando desde un enfoque de género, atención reparatoria integral frente al daño causado, así como la

articulación de redes intra e interinstitucionales que permitan generar una respuesta institucional oportuna y de calidad. -

- **LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA**

El Centro de atención Reparatoria integral en Violencia contra las mujeres brinda atención psicoterapéutica especializada a Mujeres mayores de 18 años que vivan en las comunas de la región de la Araucanía, que haya o estén sufriendo violencia de género grave y que asociado a ello persista un daño severo.

- **PRESTACIONES OFRECIDAS.**

Diagnóstico psicosocial y jurídico integral, que permita identificar las necesidades de atención apuntando a la restitución de derechos que fueron vulnerados a partir de la experiencia de violencia vivida.

Evaluación global de violencia y daño asociado a la historia de violencia, a fin de determinar la pertinencia del ingreso al dispositivo, así como la proyección del proceso interventivo y la necesidad de coordinaciones para facilitar el acceso a atención complementaria.

Atención psiquiátrica cuando exista la necesidad de abordar la sintomatología de salud mental con el propósito que las mujeres atendidas logren restablecer el equilibrio emocional, para iniciar un proceso terapéutico reparatorio o complementarlo.

Atención jurídica y representación judicial, en los casos en los cuales es necesario restituir los derechos vulnerados de la mujer, así como continuar los procesos interventivos de las mujeres que ingresan al Centro, pudiendo ser éstas de corte proteccional (en aquellos casos en que sea necesario y urgente) así como también el acceso a la justicia restaurativa.

Intervención reparatoria de carácter individual y grupal. Cabe señalar que al ser éste un modelo de atención reparatoria integral, se contempla la necesidad de contar con una instancia de supervisión clínica externa que permita acompañar técnicamente el proceso de intervención y abordaje de casos, velando por la calidad y pertinencia de la atención prestada.

- **FINANCIAMIENTO:**

EL CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Para el año 2023, considera un aporte total de SERNAMEG de **\$145.331.744.-** (ciento cuarenta y cinco millones trescientos treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) y un aporte valorizado de la Municipalidad de Temuco por la suma de **\$7.106.400.-** (siete millones ciento seis mil cuatrocientos pesos).

SERNAMEG transferirá los recursos antes señalados a través de 2 remesas cada una de ellas por la suma de **\$72.665.872.** Dichas remesas serán transferidas en los meses de enero y julio del año 2023, ello una vez se haya efectuado todos los procesos administrativos correspondientes para estos efectos.

- ❖ **ACUERDO:**

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar el convenio de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, lo anterior, para el funcionamiento del Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencia Contra las Mujeres, considerando los aportes que a continuación se detallan.

ENTIDAD QUE APORTA	MONTO DE APORTE
--------------------	-----------------

APORTE SERNAMEG	\$145.331.744-
APORTE MUNICIPAL (VALORIZADO)	\$7.106.400.-
TOTAL	\$145.331.744.-

Se Propone su aprobación formal.”

2. PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER TEMUCO

- **CENTRO DE LA MUJER**

El “Centro de la Mujer de Temuco”, tiene sus inicios en nuestra comuna en marzo del año 2005, a partir de la firma de un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Temuco.

El centro atiende a mujeres mayores de 18 años que alguna vez han vivido alguna situación de violencia de género, otorgándoles una intervención psicosociojurídica orientada a fortalecer las autonomías de dichas mujeres.

Así mismo dentro de los lineamientos de trabajo se busca sensibilizar a la comunidad acerca de la problemática de la violencia hacia las mujeres a través de acciones de sensibilización difusión, capacitación y coordinación intersectorial.

- **OBJETIVOS**

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

- **LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA**

El modelo del Centro de la Mujer, para lograr su objetivo, contempla el trabajo de 2 Programas de acción:

PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Entrega atención psicosociojurídica a mujeres mayores de 18 años que pertenezcan a las comunas de cobertura del programa, las que contempla Temuco y Vilcún. Para ello cuenta 14 profesionales, provenientes del área social, del área de la psicología y jurídica.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: El objetivo principal es fortalecer el rol preventivo en materia de Violencia contra las Mujeres con agentes estratégicos territoriales que promuevan el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en ámbito público como en el privado. Para lo anterior existe una Encargada de prevención territorial la que enfoca su quehacer en acciones de sensibilización, difusión, capacitación y coordinación intersectorial.

Cada uno de estos programas de intervención cuenta con Convenios de Continuidad y Transferencia de Fondos y Ejecución separados.

Cada año la Municipalidad de Temuco firma convenio con El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para que ambos programas puedan llevar a cabo sus objetivos y funciones correspondientes.

FINANCIAMIENTO:

1. **PROGRAMA DE ATENCIÓN PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (APR) Dispositivo Centro de la Mujer.** Para el año 2023, tendrá un aporte de SernamEG para su funcionamiento e implementación un total de **\$106.435.208.** (siento seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos ocho pesos) y desde la Municipalidad contará con un monto monetario de \$53.327.000 y un aporte valorizado de \$40.315.248.

SERNAMEG transferirá los recursos antes señalados a través de 2 remesas.

- a) La primera remesa correspondiente a la suma de **\$53.217.604.-** (cincuenta y tres millones doscientos diecisiete mil seiscientos cuatro pesos). transferidas al ejecutor durante el mes de enero del año en curso.
- b) La segunda remesa correspondiente a la suma de **\$53.217.604.-** (cincuenta y tres millones doscientos diecisiete mil seiscientos cuatro pesos)

- 2.- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.** Para el año 2021, el programa de prevención considera un aporte de SERNAMEG de **\$14.162.899.-** (catorce millones ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos). Considerando un aporte valorizado de \$2.015.760 (dos millones quince mil setecientos sesenta pesos).

SERNAMEG transferirá la suma precedentemente indicada a la entidad ejecutora, en las siguientes remesas:

- c) La primera remesa correspondiente a la suma de **\$14.162.899.-** (catorce millones ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos). - transferidas al ejecutor durante el mes de enero del año en curso.

❖ **ACUERDO:**

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para extender los convenios de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para el funcionamiento del “**Centro de la Mujer**” compuesto por los **Programa de Atención, Protección y Reparación de violencia contra las Mujeres y Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres** por un monto total de **\$216.256.115** de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

	2023
APORTE SERNAMEG	\$106.435.208.-
APORTE MUNICIPAL	\$93.642.248.-
TOTAL	\$200.077.456

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

	2023
APORTE SERNAMEG	\$14.162.899.-
APORTE MUNICIPAL	\$2.015.760
TOTAL	\$16.178.659

Se propone su aprobación formal”

3.PROGRAMA CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES

- **CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES ARAUCANIA**

El Centro de Reeducción de Hombres (CRH) se ejecuta a partir de un convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco. El Dispositivo inicia su funcionamiento en el año 2012 contando a la fecha con 10 años de ejecución; de carácter regional con 60 plazas de atención convenidas anuales a la fecha ha atendido más de 600 varones que han ejercido violencia en contra de sus parejas o ex parejas. .

- **OBJETIVO**

Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta. -

- **LINEAMIENTOS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA**

El Centro de Reeducción de Hombres entrega atención de calidad, de tipo psicosocioeducativa especializada a hombres que han ejercido violencia contra de mujeres, que han sido sus parejas o ex parejas; teniendo como procedencia de los varones la región de la Araucanía. Dichos varones pueden ser derivados de los Tribunales de las comunas de la región, la red de apoyo comunitaria e incluso por voluntad de los propios varones.

- **PRESTACIONES OFRECIDAS.**

- **ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN:** Servicio abierto al público en general, donde la ciudadanía puede realizar consultas en torno a la violencia contra la mujer y otras temáticas afines, recibiendo orientación e Información.
- **EVALUACION:** Acciones que permiten *determinar* la factibilidad técnica del ingreso al programa de atención grupal e individual; Medir la violencia y el nivel de riesgo; Evaluar algunas variables estructurales de personalidad y aspectos psicológicos y socioculturales de los hombres.
- **INTERVENCION REEDUCATIVA:** intervención de tipo psicosocioeducativa, que contiene elementos de la socioeducación y de la psicoterapia, especializada en violencia de género para hombres que ejercen violencia de pareja o ex pareja. Busca, por una parte, disminuir los niveles de violencia hacia las mujeres, favoreciendo su seguridad y protección, y por otra, impactar positivamente en la calidad de vida de las mismas, restituyendo sus derechos y libertades que han sido vulneradas por los malos tratos recibidos por sus parejas o ex parejas.
- La intervención se organiza en fases de carácter individual y grupal.
- **PROMOCION DE RESPUESTA COMUNITARIA COORDINADA EN LOS TERRITORIOS** a partir de actividades de difusión, educación y coordinación con la red comunitaria.

Un elemento importante del trabajo del dispositivo es la incorporación de componente de la inteligencia emocional y las neurociencias.

- **FINANCIAMIENTO:**

EL CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES, para el año 2023, considera un aporte total de SERNAMEG de **\$54.128.556** (cincuenta y cuatro millones ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y seis pesos y un aporte valorizado de la Municipalidad de Temuco por la suma de **\$20.600.000.-** (veinte millones seiscientos mil pesos).

SERNAMEG transferirá los recursos antes señalados a través de 02 remesas cada una de ellas por la suma de **\$27.024.278**. (veintisiete millones veinticuatro mil doscientos setenta y ocho pesos) Dichas remesas serán transferidas en los meses de enero y julio del año 2023, ello una vez se haya efectuado todos los procesos administrativos correspondientes para estos efectos y una vez generado y aprobado el convenio de colaboración.

❖ **ACUERDO:**

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar el convenio de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, lo anterior, para el funcionamiento del Centro de Reeducción de Hombres, considerando los aportes que a continuación se detallan.

ENTIDAD QUE APORTA	MONTO DE APORTE
APORTE SERNAMEG	\$54.128.556.-
APORTE MUNICIPAL (VALORIZADO)	\$20.600.000.-
TOTAL	\$74.728.556.-

Se propone la aprobación formal de los tres Convenios”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para extender CONVENIOS de colaboración entre la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO: Centro de atención Reparatoria integral en Violencia contra las mujeres; Programa Centro de Mujer Temuco; Centro de Reeducción de Hombres. Se aprueban, por unanimidad.

“CONVENIO COLABORATIVO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DENOMINADO "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR"..

Informa el Director de Presupuesto y el Director de DIDECO Sr Mauricio Tapia.

1. Antecedentes Generales

El Programa Mujeres jefas de hogar es un programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región de la Araucanía. Este Programa está dirigido a Mujeres jefas de hogar de la comuna de Temuco y tiene como objetivo contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar. Para ello hay una cobertura anual de ingreso al programa de 200 mujeres.

2.- Obietivo General del Convenio:

Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar

3- Obietivos específicos de convenio:

Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. • Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

4.- Beneficiarias Programa: 200 mujeres

Los criterios utilizados para priorizar a la población beneficiaria, en orden de prelación, son los siguientes: 1. Ser jefa de hogar

2. Ser económicamente activa
3. Tener entre 18 y 65 años de edad
4. Pertenecer al 60% de la CSE del RSH. Para quienes no estén inscritas en el RSH se considerarán los quintiles I, II y III. El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar. El total de participantes sin RSH no podrá superar el 10% de la cobertura.
5. Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.
6. Las participantes que hayan sido beneficiarias del Programa Autonomía Económica de PRODEMU, no serán parte del componente 1 del PMJH (en el mismo año calendario). No es posible participar de ambos programas simultáneamente.
7. No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.

Existen los siguientes casos de priorización y acceso preferente al Programa:

- > Jefas de Hogar derivadas de los Programas de SernamEG.
- > Mujeres derivadas de los Programas VCM de SernamEG.
- > Jefas de Hogar participantes del Subsistema de Seguridad y Oportunidades

5.-Financiamiento:

Aporte SernamEG

1 Gastos de Personal \$21.370.350.

2 Gastos de Operación \$2.465.050.

Totales \$23.835.400.-

Aporte Municipalidad de Temuco

1 Gasto de personal: \$7.452.000

2-Gastosdeoperación:\$11.900.000

Totales: \$19.352.000. -

6.- Plazos de Ejecución:

01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Cumplir con los objetivos y lineamientos técnicos específicos establecidos en las Orientaciones Técnicas vigentes del Programa, que ejecuta en virtud del convenio aportando un monto de \$ 19.352.000.-

SERNAMEG se compromete a: Supervisar, entregar asesoría técnica y acompañamiento del equipo regional y nacional del SernameEG al equipo local de ejecución conforme a los lineamientos y periodicidad entregada en las Orientaciones Técnicas vigentes y de las acciones y metas previstas en los Proyectos. Aportando para la implementación del programa la suma de \$23.835.400.-

8.- Dependencia administrativa del convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario

9- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2023.



DIRECTOR D. MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
JCL/”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de CONVENIO COLABORATIVO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DENOMINADO "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, en las condiciones y montos que se señalan precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. 2023.

1.- Antecedentes generales:

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y tiene como objetivo brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención el que, a través de sesiones individuales y familiares implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

2.- Objetivo General del Convenio:

El objetivo de este convenio es entregar un apoyo integral a familias y personas de la comuna de Temuco, con el propósito de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos; vivienda y entorno.



3- Objetivos específicos de convenio:

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, a través de un acompañamiento Psicosocial entregado por el Apoyo Familiar Integral.

Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, mejorando sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, a través de un acompañamiento Sociolaboral entregado por el Apoyo Familiar Integral.

4.- Financiamiento

El financiamiento para la ejecución del programa durante el año 2023, será transferido por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, quien se compromete a aportar un monto de \$ 339.228.000. destinado única y exclusivamente para la contratación de recursos humanos y gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral en la comuna.

5.- Beneficiarios Programa:

Familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

6.- Plazos de Ejecución: La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Mantener el funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), a cargo de la ejecución directa del Acompañamiento Familiar Integral en la comuna, conformada por un Jefe de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) y 24 Apoyos Familiares Integrales, cumpliendo, para ambos cargos, la cantidad de horas semanales señaladas en el presente convenio.

FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2023, un monto de \$ 339.228.000.-

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco, año 2023.”



MAURICIO TAPIA MELLADO

Concejal Sr Barriga: nosotros todos los años Alcalde, usted se debe acordar, tenemos el problema de que los funcionarios que trabajan en estos programas, su sueldo lo reciben en marzo porque las transferencias son tarde. Yo no sé si eso está pasando ahora. Nosotros conseguimos hace tiempo atrás, recuerdo Alcalde, que el municipio hacía el préstamo, cubríamos de alguna forma y se devolvía una vez que llegaba este financiamiento para que los funcionarios municipales o de estos programas no pasen dos meses o tres meses sin su sueldo en enero. Entonces, la solicitud es que se pueda hacer porque no hemos visto eso en la Comisión de Finanzas todavía, que se considere para que esos trabajadores no queden dos meses y medio o tres sin recibir su remuneración.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente esto se vió en la comisión de Finanzas del lunes 30 y ya está resuelto.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, agradezco entonces a la administración porque lo vimos en la Comisión e inmediatamente en una semana se dio respuesta a la solicitud que hice. Y en realidad es ponerse en los pies de los colegas.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2023. Se aprueba por unanimidad.

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SENCE Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, AÑO 2023.

1.- Antecedentes generales:

El Programa de oficina municipal de intermediación laboral, es un Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el servicio nacional de capacitación y empleo SENCE, Región de la Araucanía. Este Programa es dirigido a usuarios de la comuna y tiene como objetivo brindar orientación e intermediación laboral inclusiva e integral a la comunidad y que se encuentra en condición de cesantía, discapacidad y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar a través de la inserción laboral.

Para esto, cada usuario es acompañado por un equipo de profesional de Intervención el que a través de sesiones individuales y grupales en orientación e inserción laboral.

2.- Obietivo general del Convenio:

El objetivo de este convenio es entregar una orientación e intermediación laboral inclusiva a personas de la comuna de Temuco, con el propósito de fortalecer sus capacidades para una mejor inserción laboral. Establecer alianzas para la búsqueda de ofertas laborales con instituciones públicas y empresas de la comuna y a nivel nacional e internacional en forma permanente para los usuarios del programa y de la comuna con el objetivo de inserción laboral del usuario y así contribuir a la disminuir la cesantía en la comuna.

3- Objetivos específicos de convenio:

Promover el desarrollo de actividades, habilidades y capacidades necesarias que permitan a todos los usuarios a través de una gestión laboral inclusiva obtener un apoyo a través de un acompañamiento, orientación e intermediación entregado por los profesionales de la oficina municipal de intermediación laboral OMIL.

4- Financiamiento y personal:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

El SENCE se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos de la ejecución del presente convenio, el monto total de \$ 37.500.000.- (Treinta y siete millones quinientos mil pesos), los que serán transferidos una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Los recursos serán transferidos en dos (2) cuotas, previo cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

- Existencia de una cuenta contable exclusiva para los recursos del Programa.
- Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Ley N^o 19.862. ([//receptores.sence.cl](http://receptores.sence.cl)).
- No contar con rendiciones y/o reintegros pendientes con SENCE en sus distintos programas.

La primera cuota, correspondiente al 70% del monto total del convenio, será transferida una vez que esté totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe y no existan reintegros o rendiciones pendientes con SENCE en sus distintos programas.

La segunda cuota, correspondiente al 30% restante, será transferida una vez que se haya dado cumplimiento al 50% de los indicadores del primer período y al cumplimiento de, al menos, el 40% de ejecución financiera de los recursos transferidos en la primera cuota, los que deberán ser rendidos de acuerdo a la Resolución N^o30, del año 2015, sobre "Rendiciones de Cuentas", de la Contraloría General de la República, en adelante, "Resolución N^o30", y a las instrucciones y formatos impartidos por SENCE para tal efecto. El requisito de no tener rendiciones y/o reintegros pendientes, en cualquier Programa del SENCE, aplica también para la transferencia de esta segunda.

PERSONAL CONTRATADO ACTUALMENTE POR CONVENIO OMIL-SENCE

Actualmente en el equipo OMIL son 3 los profesionales contratados a través del presente convenio:

Terapeuta Ocupacional (44 hrs.) Profesional encargado/a de fomentar el área inclusiva de la Oficina OMIL, realizando procesos de concientización a las Empresas, Análisis de puestos de trabajo, Evaluaciones Funcionales y prestar apoyo a Orientadora Laboral y,

Orientador/a Laboral (44 hrs.) Profesional encargado de realizar orientación al usuario, a través de Talleres de Apresto Laboral, Talleres de Apresto Educativo y Orientación laboral vía teléfono o presencia.

Ejecutivo/a de Atención de Empresas (44hrs.) Profesional encargado de crear y mantener vínculos con Empresas con el objetivo de proveer fuentes laborales a personas cesantes, logrando contrataciones exitosas, además de organizar y coordinar actividades en este mismo contexto.

5.- Beneficiarios Programa:

Todas las Personas de la comuna y usuarios del programa de la oficina municipal de intermediación laboral que se encuentran en condición de discapacidad, cesantía que se encuentran en la búsqueda de apoyo en orientación y la intermediación laboral para conseguir un trabajo formal.

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Mantener el funcionamiento el programa de la oficina Municipal de intermediación laboral, a cargo de unidad de desarrollo Económico, perteneciente a la dirección de desarrollo comunal DIDECO.

SENCE se compromete a aportar para la ejecución del Programa de fortalecimiento OMIL año 2023 un monto de \$ **37.500.000**

En dos cuotas la primera de un 70% \$ 26.250.000

Segunda cuota \$ 11.250.000

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre el Servicio Nacional de empleo y capacitación SENCE y la Municipalidad de Temuco, año 2023.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SENCE Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, AÑO 2023, para el funcionamiento del Programa de Oficina Municipal de Intermediación Laboral. Se aprueba por unanimidad.

“SOLICITUD APROBACION DE CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

1.- Antecedentes generales:

Es un programa que ejecuta la **Municipalidad de Temuco en convenio con Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social y Familia**, y se centra en **Aplicación y Actualización del Registro Social de Hogares**, instrumento permite que las familias puedan acceder a los diferentes beneficios que otorga el estado.

El programa para el año 2023 contempla la aplicación de Registro Social de Hogares a aquellas familias que no contaran con este y/o la realización de actualizaciones de los Registro sociales vigentes de la comuna de Temuco de acuerdo a la demanda de los usuarios, para la versión 2023 se sumará la tramitación de las solicitudes de diversa índole generados a través de la plataforma web Ministerial, realizando aprobación de dichas solicitudes, contacto telefónico y/o a través de correo electrónico por parte de los funcionarios con el objetivo de mantener actualizado la mayor cantidad de solicitudes.

2.- Objetivo General del Convenio:

Aplicar y actualizar Registro Social de Hogares a los usuarios de la comuna de Temuco tanto de sectores urbanos y rurales para que puedan acceder a los beneficios estatales, con la finalidad de priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de programas sociales, reorientando los subsidios estatales, mejorando la eficacia en la asignación de los recursos.

3- Objetivos específicos de convenio:

Atender demanda de solicitudes que permitan a los usuarios mantener vigente y actualizada información del grupo familiar de Registro Social de Hogares en la plataforma Ministerial con el fin de poder acceder a los beneficios estatales y de esta manera mejorar sus condiciones sociales.

Emisión de Cartolas Hogar para verificar nivel de vulnerabilidad social de los usuarios y familias de la Comuna de Temuco y de esta manera permitir que los usuarios accedan a los beneficios sociales dispuestos por el Gobierno.

.4.- Beneficiarios Programa:

Mantener actualizado Registro social de hogares a familias tanto urbanas y rurales, con la finalidad de priorizar y seleccionar, a los potenciales beneficiarios de programas sociales.

5.- Financiamiento

Aporte: 68 millones de pesos

Fondos extrapresupuestarios

Transferidos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se iniciará cuando convenio esté totalmente tramitado. (marzo 2023) al 31 de diciembre de 2023.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Mantener el funcionamiento de la Unidad de Registro Social de Hogares 7 supervisores acreditados por el Ministerio de Desarrollo Social y familia, para aplicación y actualización de registro Social de hogares, tanto en plataforma web como en terreno y un vehículo para salida a terreno para aplicación y actualización de Registro social de hogares.

Ministerio de Desarrollo Social y familia se compromete a aportar para la ejecución del convenio Sistema de apoyo a la selección de beneficios sociales en el año 2023, un monto de \$ 68.000.000.-

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Temuco, año 2023.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de convenio de transferencia entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Temuco, año 2023, a fin de Aplicar y actualizar Registro Social de Hogares a los usuarios de la comuna de Temuco tanto de sectores urbanos y rurales para que puedan acceder a los beneficios estatales. Se aprueba por unanimidad.

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7, SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2023.

1.- Antecedentes generales:

El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

- 1.- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- 2.- Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años

2.- Objetivo General del Convenio:

El objetivo de este convenio es entregar un apoyo a Mujeres, niños y niñas de la comuna. Proporciona un servicio de cuidado integral a niños y niñas de 6 a 13 años, para posibilitar la autonomía económica de la mujer, vinculándola a la red comunal de ofertas programáticas que fortalezcan su participación en el ámbito público, social y laboral, de igual manera incentivar el conocimiento a través de diversos talleres de análisis y reflexión con enfoque de género que fortalezcan el proceso de empoderamiento de cada mujer que integra el programa de 4 a 7 de nuestra comuna.

3- Objetivos específicos de convenio:

Objetivos específicos

- Derivaciones y estrategias de coordinación intersectorial para fortalecer el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres, realizando derivaciones y relaciones con las áreas de desarrollo comunitario.
- Cuidado infantil integral para los niños y niñas entre 6 y 13 años pertenecientes al Programa 4 a 7 enfocándose en 3 ámbitos: organización escolar, recreación y promoción del desarrollo infantil integral con enfoque de género, interculturalidad y derechos.

4.- Financiamiento

El financiamiento para la ejecución del programa durante el año 2023, será transferido por el Fondo de SernamEG, quien se compromete a aportar un monto de \$ 49.672.842.- destinado única y exclusivamente para la contratación de recursos humanos y gastos para realización del Programa en los sectores Amanecer, Campos Deportivos y Villa Alegre, con actividades enfocados en las mujeres, niños y niñas del Programa 4 a 7 en la comuna.

5.- Beneficiarios Programa:

Mujeres entre 18 y 65 años responsables del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años de la comuna abarcando 3 sectores: Amanecer, Campos Deportivos y Villa Alegre.

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de marzo de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Mantener el funcionamiento del Programa 4 a 7, a cargo de la ejecución directa de la Oficina de la Niñez en la comuna, conformada por un Jefe de Departamento de Programas Sociales y la Coordinadora de la Oficina de la Niñez.

El Alcalde se comprometió a entregar un monto para Honorario de coordinadores durante el año 2023, por un monto de \$ 5.000.000.-

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre el Fondo de SernamEG y la Municipalidad de Temuco, año 2023.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de convenio de transferencia entre el Fondo de SernamEG y la Municipalidad de Temuco, año 2023 del Programa 4 a 7, que proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Se aprueba por unanimidad.

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, JUNAEB Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. PERIODO 2023-2024.

1.- Antecedentes generales:

El Programa HPV I está destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación parvularia hasta 4º año de educación básica, cuyo objetivo general es: "Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas."

El proyecto se viene desarrollando en la comuna desde el año 2006 y ha beneficiado a estudiantes, docentes y equipos directivos de 15 escuelas Municipales de la Comuna de Temuco.

2.- Obietivo General del Convenio:

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo de problemas de salud mental; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la sana convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

3- Objetivos específicos de convenio:

Específicamente el Programa Habilidades para la Vida I, tiene por objetivo-en corto plazoelevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales; en un mediano plazo, su objetivo es contribuir al éxito del desempeño escolar, traducido en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar; y a largo plazo-disminuir daño en salud tales como depresión, suicidio, consumo de alcohol y drogas y conductas violenta.

4.- Financiamiento

El financiamiento para la ejecución del programa durante el periodo 2023- 2024, será transferido por JUNAEB, quien se compromete a aportar un monto de \$ 124.252.000.- destinado única y exclusivamente para la contratación de recursos humanos.

CRONOGRAMA DE PAGOS 2023			
CUOTA	MONTO	Año	
	62.126.000	2023	
2	62.126.000	2024	
TOTAL	124.252.000	Total %	100,00%

5.- Beneficiarios Programa:

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer ciclo básico, sus padres, equipo docente y equipo Directivo, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Cobertura 2023:

Matrícula (15 escuelas municipales)	3594
Ng Profesores/ educadoras	144
Ng Padres y Apoderados (80%)	2.874
Niños Chile Solidario	361
% Niños Chile Solidario	

6.- Plazos de Ejecución:

La ejecución del presente convenio se realizará desde el 01 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad, el Alcalde se compromete a: Conocer los objetivos y acciones del Programa de Habilidades para la Vida I, poner a disposición y entregar las facilidades para el cumplimiento de las condiciones necesarias para su realización con un coordinadora del proyecto y 3 profesionales ejecutores, cumpliendo para ambos cargos la cantidad de horas semanales señaladas en el convenio; además de comprometer la participación de las 15 escuelas municipales (Alonso de Ercilla, Mundo Mágico, Campos Deportivos, Complejo Educacional Un Amanecer para la Araucanía, El Trencito, Standard, Millaray, Arturo Prat, Andrés Bello, Manuel Recabarren, Pedro de Valdivia, Mollulco, Villa Carolina y Villa Alegre), quienes también se han comprometido al trabajo con HPV por el año 2023. El proyecto será desarrollado por la Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y bajo la supervisión y coordinación de la Oficina de la Niñez del Departamento de Programas Sociales, a esto se suma el apoyo técnico entregado por la JUNAEB.

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de transferencia entre la JUNAEB y la Municipalidad de Temuco, periodo 2023-2024.

El Sr Presidente consulta cómo se ha resuelto el pago de los funcionarios durante este tiempo, enero, febrero y, marzo donde descubrimos que recién se les pagaba. Nosotros con recursos propios cubríamos eso. ¿Se sigue haciendo eso?

El Director de DIDECO Sr Tapia señala que por instrucción del Alcalde se tomaron las medidas de precaución para esto. Apurando los contratos, las fichas de contratación, etc. No obstante, igual dependemos de los depósitos en las cuentas extra presupuestarias que vienen de convenios. Es una de las razones por la cual usted Presidente tuvo la gentileza de pasar estos Convenios que no estaban en tabla, sino, habría que esperar otra fecha en desmedro de las personas que trabajan en los programas.

El Jefe de Programas Sr Jaramillo: el año pasado la municipalidad “le prestó recursos” al Programa Familias para poder pagarle los sueldos hasta mayo de los funcionarios. Hoy hay una buena noticia: esa demora era porque tenía que ir a Toma de Razón de la Contraloría, dado el monto que tenía el Convenio. Ahora nos han informado desde el FOSIS que ese monto de 339 millones, ya no va a toma de razón, por tanto, vamos a apurar la recepción de los recursos, no siendo necesarios los recursos municipales como el año pasado.

El Sr Presidente: Nosotros conseguimos hace un par de años que como municipalidad les pasemos recursos y nunca un trabajador quedó un mes sin recibir su justo sueldo. Quisiera saber si esto se está considerando.

Director de Presupuesto Sr Quezada: en la comisión de Finanzas del lunes 30 para ser presentada en el concejo del 3 de febrero, se va a mostrar lo de los programas de Seguridad y los de Género que van a necesitar este suplemento. Estamos levantando el último catastro para poder llevarlo a la comisión del día lunes.

Como los trabajadores no pueden quedar sin sueldo, que lo llevemos al concejo, ningún concejal va a tener problema. Como Presidente de la comisión ofrezco toda la voluntad para solucionar eso. Ojalá este toda la información de esos programas de aquí al lunes.

Director de Presupuesto Sr Quezada: gracias por la disposición y esperamos de aquí a mañana tener una minuta con la información y tenerlo para el lunes.

Se propone la aprobación de estos convenios formalmente.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, de JUNAEB y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, PERIODO 2023-2024. Se aprueba, por unanimidad.

“Ref.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

Temuco, 18/01/2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS- ARQUITECTO

1. Funciones profesional arquitecto.

Mes de Febrero:

1. -Entrega de proyecto Reposición de Baños y línea sanitaria para Establecimiento Escuela el Trencito entregando los siguientes productos:
 - Planimetría
 - Especificaciones Técnicas

- Presupuesto.
- 2.-Entrega proyecto Mantenciones de cubierta para Escuela Villa Carolina, para esto debe entregar el siguiente producto:
 - Presupuesto detallado de partidas para mantención.
 - Presupuesto detallado de partidas más dañadas para recambio de cubierta y/o hojalatería. —Planimetría.

Mes de Marzo:

1. -Entrega de proyecto Reposición de cubierta en Escuela Andres Bello, para lo cual deberá entregar los siguientes productos: -Planimetría de cubierta con detalles de soluciones de evacuación de aguas lluvia.
 - Especificaciones técnicas.
 - Presupuesto.
2. —Entrega proyecto Mantenciones de cubierta para Escuela Los Avellanos, para Lo cual debera entregar los siguientes productos:
 - Presupuesto detallado de partidas para mantención. —
 - Presupuesto detallado de partidas más dañadas para recambio de cubierta y/o hojalaterxa. — Planimetría.

Mes de Abril:

- 1.-Reposición de Ventanas termopanel en Escuela Villa Carolina interviniendo las siguientes fachadas por calle Boyeco, Pedro Valdivia y calle las Viñas, para esto deberá entregar los siguientes productos:
 - Planimetría completa de ventanas con sus respectivas elevaciones incluyendo detalle de estas.
 - Especificaciones técnicas. —Presupuesto.

Una vez entregado los proyectos Reposición de baños y Línea sanitaria en Escuela el Trencito, Reposición de Cubierta en Escuela Andrés Bello y Reposición de ventanas termopanel para Escuela Villa Carolina, se deberá hacer ingreso a postulación en Secreduc, para ser revisado, si existiesen observaciones se deberán subsanar por el profesional contratado las veces que sea necesario hasta ser aprobado por Secreduc.

1. Presupuesto para Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de un Arquitecto, como apoyo del equipo de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.

CUENTA	ÍTEM	MONTO MENSUAL
215.21.03.001	HONORARIOS	\$1.466.000.

Por los antecedentes expuestos se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar contrato de prestación de servicios a honorarios para un arquitecto, de apoyo al Departamento de Educación Municipal.

Se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las funciones y condiciones del contrato a honorarios de un arquitecto para el Departamento de Educación Municipal. Se aprueba por unanimidad.

4.- SUBVENCIONES:

AG. Artesanos del Mercado; Fundación Cumplido Circular, Clubes de Rayuela.

PROPUESTAS SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

Informa la Profesional de la Administración Sra. Romina Llanos

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MERCADO MODELO TEMUCO		
RUT	65.098.021-2		
PRESIDENTE/A	JUAN JOSE DIAZ JIMENEZ		
NUMERO DE SOCIOS	55		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La Agrupación de Artesanos, está integrada por 55 socios activos, quienes hasta el año 2016 disponían de un espacio físico en el mercado municipal, infraestructura siniestrada y que hoy se encuentra en proceso de reconstrucción. En la actualidad la agrupación busca mantener vigente la presentación y exposición de productos artesanales que le otorgan identidad a la comuna, promoviendo y manteniendo el turismo en la ciudad de Temuco. Para llevar a cabo lo anterior, requieren de un espacio adecuado para recibir a la comunidad local y turistas que visitan la comuna. El lugar se encuentra ubicado en calle Aldunate 365 y es arrendado por la agrupación, con un canon de arriendo de 312 UF mensuales, de las cuales el 50% es financiada por los artesanos y la diferencia solicitada al municipio vía subvención municipal.</p> <p>La subvención solicitada será destinada al pago del 50% del valor del arriendo de los meses enero a diciembre del año 2023, UF calculada el día 31 de enero del presente año.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$ 66.058.200.-		
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE	VALOR TOTAL		
Pago del 50% del arriendo del espacio físico donde se encuentra instalada la carpa de emergencia. Correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del 2023.	\$66.058.200.-		
MONTO AUTORIZADO			\$66.058.200

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA ASOCIACIÓN TEJO PLANO FRANCISCO LEONELLI
RUT	73.871.200-5
PRESIDENTE/A	ERNESTO ALFREDO SAEZ SAEZ
SOCIOS	600 APROXIMADAMENTE.

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La institución constituida el año 1996 integrada por 15 clubes con 40 jugadores activos aproximadamente, tiene como objetivo fomentar la practica competitiva y recreativa de la Rayuela, promoviendo con ello, interés por un deporte ligado a nuestras tradiciones.</p> <p>El proyecto presentado busca financiar implementación deportiva para la participación de la Unión Comunal en el Campeonato de apertura y Campeonato Oficial de Rayuela 2023 que se desarrollará durante todo el año, y un notebook que les permitirá incorporar tecnología y trabajar desde cualquier punto.</p> <p>Sumado a lo anterior, solicitan un aporte para brindar apoyo en las distintas necesidades de los clubes que componen la unión comunal, entre ellos materiales de construcción, premios, implementación deportiva, equipamiento, entre otros.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 9.962.692
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Premios (copas, medallas, galvanos)	\$1.788.000.-
Vestuario deportivo (buzos, poleras jockey)	\$1.140.000.-
1 notebook Ace Nitro 5	\$799.990
Aportes para clubes integrantes de la asociación:	\$5.829.492.-
MONTO AUTORIZADO	\$9.600.000.-

PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

ORGANIZACION	FUNDACIÓN CUMPLIDO CIRCULAR
RUT	65.202.018-6
PRESIDENTE/A	JORGE LÓPEZ CUMPLIDO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El proyecto, tiene por objetivo dar continuidad al programa de reciclaje ejecutado por la Fundación durante el año 2022. La que logró aumentar en dicho periodo en 123 toneladas de plástico reciclado en comparación al año anterior.</p> <p>Con el objetivo de mantener la circularidad del reciclaje de residuos plásticos (PET y HDPE), se intensificarán las acciones de logística de recolección hasta la entrega de mobiliario para espacios comunes.</p> <p>Para este año, la propuesta considera aumentar la intervención en la comuna, tanto en las acciones destinadas a la recolección, comunicación, educación, finalizando con la donación. Para lograr lo anterior, y que el programa crezca de forma orgánica, se han planificado las siguientes acciones:</p> <p>Aumentar la frecuencia de retiro de los puntos verdes; disponiendo de mayor cantidad de camiones, evitando que los puntos verdes se llenen.</p> <p>Capacitar a un mayor número de Colegios; con el objetivo de concientizar y enseñar a reciclar de forma adecuada.</p> <p>Capacitar a juntas de vecinos, para trabajar en conjunto incorporándolos a la cadena de recuperación de residuos.</p> <p>Aumento de Mobiliario Urbano donado a plazas; para este año se considera la entrega de mobiliario para 5 nuevas plazas.</p> <p>Todo lo anterior, irá a la par con un plan de difusión trabajado con el municipio, orientado a educar e incentivar la acción de reciclaje.</p> <p>Se espera aumentar del 53% al 70% la eficiencia del uso de los contenedores lo que se traducirá en un aumento promedio del 31% de la cantidad reciclada, lo que equivale a 136,8 toneladas al año.</p> <p>De este modo, se incentivará la economía circular no sólo a través de la donación de mobiliario que mejore la calidad de vida con sus propios residuos, si no que, contratando gente, servicios y productos de Temuco. El presente proyecto tendrá una duración de 12 meses, desde enero a diciembre del presente año, lo que permitirá dar continuidad del servicio brindado a la comunidad.</p>		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 329.320.920		
MONTO SOLICITADO	\$ 150.000.000		
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE			VALOR TOTAL
REMUNERACIONES			\$ 57.960.000.-
ARRIENDO MAQUINARIA			\$ 42.840.000.-
COMBUSTIBLE			\$ 11.400.000.-
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ECOPLA	S		\$ 30.000.000.-
MARKETING/PUBLICIDAD			\$ 7.800.000.-
MONTO AUTORIZADO			\$150.000.000.-

El Sr Presidente consulta por la subvención a la organización de rayuela, que entiende es la primera vez que se le entrega a la Asociación, a la unión comunal de rayuela. ¿Qué implementos deportivos se compran en la rayuela?

El Director de DIDECO comenta que habitualmente los equipos compran petos para su identificación, bolsos para el traslado de los tejos, etc.

El Sr Presidente recuerda respecto a la subvención al Mercado Modelo que si bien se originó en la administración anterior, esta administración la ha mantenido ya que el nuevo Mercado se ha demorado. Respecto a Cumplido Circular se dijo el año pasado que íbamos a evaluar cómo funcionaban estas Fundaciones. Debo decir que me sentí muy desilusionado por la condición de los juegos que se hicieron en la plaza en el Portal San Francisco. Donde los juegos no están anclados al suelo, se sobrepusieron los juegos, las bancas, y se deformaban por la poca calidad de los plásticos. Envié un video al Alcalde y a los concejales. Preocupa

que esto no sea tomado en cuenta antes de aprobar esta subvención, si no existe un compromiso de ellos de mejorar su calidad y su instalación.

Profesional de Administración Sra. Llanos: Estoy tomado nota Presidente y por lo mismo Gustavo Fuentes va a presentar un Informe de los avances que se hicieron con esta Fundación. Lo mismo le hemos solicitado a las tres Fundaciones a las que entregamos montos más altos.

Director de Medio Ambiente A y O. Sr Fuentes: respecto de esa situación de la plaza efectivamente fue inaugurado en esas condiciones, pero ya está regularizado. Esos juegos y esas bancas están todas empotradas y fijadas al terreno, tanto en el Portal San Francisco como en la plaza de Milano esquina Marconi. Eso es responsabilidad de la Fundación, pero se pudo subsanar en los días siguientes.

Las que se proponen para el 2023 no van a ser así, vamos a tomar precauciones, como las indicadas también por usted. Se habían utilizado bancas reutilizadas, pero se cambiaron a unas nuevas más compactas.”

Concejal Sr Vázquez: Gracias señor Presidente. En relación con Cumplido Circular, hace bastantes meses atrás pedimos que sus vehículos tuvieran el logo de nuestra Municipalidad, también en conjunto con el de ellos, para que nuestras vecinas y vecinos supieran que se estaba desarrollando el trabajo. He visto los furgones chiquititos que en ocasiones no tienen ningún letrero. Y el otro día vi uno que este cumplió circular. Pero pedirle por favor a los responsables, señor Presidente, de que se cumpla, de que vaya a nuestro logo, porque es un trabajo en conjunto que estamos haciendo y en la gestión de usted y de este cuerpo de concejales y concejales.

Concejal Sr Barriga: Yo quisiera sumarme a las palabras del concejal y también sumarme a las palabras que solicitó en esta evaluación que íbamos a hacer del programa, porque además Cumplido Circular está de más plata de la subvención que el año pasado, pero todavía no se nos ha presentado el trabajo que hizo Alcalde. Yo con toda la fe puesta en que esto puede mejorar, yo tengo la impresión y, lo que he visto y lo que la gente dice que anda la gente del municipio haciendo el trabajo de una fundación particular que está contratada para esto, que tenemos un convenio. Por eso es tan importante lo que dice el concejal Marcos Vázquez, porque nosotros vamos a ver el trabajo Cumplido Circular y anda el camión municipal retirando las botellas, retirando una u otra cosa. Debe existir, supongo, algún vehículo de ellos, pero creo que nos está haciendo ruido el tema que parece que a esta Fundación el municipio le está realizando el Trabajo.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las subvenciones del municipio a las instituciones que se nombran a continuación, para los objetivos y por los montos que señalan:

Agrupación de Artesanos Mercado Modelo Temuco, por \$66.058.200.-

Unión Comunal de Clubes de Rayuela Asociación Tejo Plano Francisco Leonelli, por \$9.600.000.- y,

Fundación Cumplido Circular, por \$150.000.-

Se aprueban, por unanimidad.

El Sr Presidente: Respecto a la consulta que hace el concejal sobre Cumplido Circular, le puedo decir que yo a lo menos no he recibido nunca una queja de la que usted me está indicando. Y si fuera así, ojalá se me hicieran llegar inmediatamente, porque no podemos ocupar recursos municipales para algo que estamos nosotros en un convenio. Pero a nosotros nos colocaron sin autorización -aquí está el director de Ornato- sin autorización, alrededor de 100 mallas de una empresa que no tiene convenio con nosotros. Y es así que tuvimos que sacar las otras. Inclusive la Fundación también tuvo que sacar las mallas, tuvo que notificar a esa empresa que no tenía autorización para tenerlas, porque no les ordenó durante algún tiempo el retiro completo de las mayas, que si nosotros tenemos geo referenciadas y retiradas de noche por parte de la Fundación y, tengo que decir que a lo menos en un 95% de las mallas de las cuales recorremos, las tenemos geo referenciadas y todo. No hemos tenido problemas de reclamos de vecinos formales, salvo alguna excepción que siempre pueda suceder, que alguna malla se ha quedado trasapelada y todo eso, pero que tengamos que andar sacándolas a lo menos en circunstancias, a lo mejor cuando después de un 18 septiembre, después del 25 de diciembre, son fechas muy especiales donde hay mucho feriado largo, se pudiese dar un apoyo, porque ahí también tenemos nosotros un mecanismo que el director de aseo y ornato tiene situaciones como feriados largos, una situación de emergencia, de prevención de la acumulación de botellas. Pero en general, creo yo que hemos cumplido la limpieza en el retiro, en el reciclaje y en las plazas. Y respecto a las plazas, puede ser que en una pudo haber existido algún problema, fue solucionado inmediatamente. Pero lo que a mí concierne, concejal, no he tenido reclamos de parte de los vecinos, salvo lo que usted me hizo llegar y lo vimos inmediatamente con la fundación y se fue a realizar. Lógicamente, como es un proceso de pilotaje inédito en Chile, siempre puede tener alguna problemática, pero este año frente a la experiencia vamos a tener una cantidad de plazas en convenio también con la empresa privada. Se está haciendo un trabajo. Yo creo que la sumatoria es positiva, no tenemos un problema y aparte de la cantidad de botellas que estamos reciclando en toneladas al mes, es impresionante, así que podría ser siempre más, pero lógicamente no nos dan los recursos tampoco hoy día por el aumento del precio del petróleo y otro elemento que también hacen que aumente un poco la subvención. Bueno, continuemos.

Concejala Sra. Díaz: Es algo bueno considerar lo que usted dijo que han estado haciendo convenios con empresas que claramente la ley que entra en vigencia en septiembre del 2023, donde todos estos productores de plásticos tienen que desembolsar quizás algún tipo de dinero para poder reciclar todo lo que es esto. Considerar Alcalde que en algún momento todos estos convenios, lo que me parece raro es que no ha disminuido la cantidad de basura que llevamos al vertedero, a destino final, por más convenio, por más toneladas de plástico que hemos reciclado, la cantidad de basura que llevamos al destino final sigue aumentando, eso es preocupante.

El Sr Presidente: Entiendo, ¿el dato duro donde lo tiene?

Concejala Sra. Díaz: O sea, me ha llegado, lo tengo en algún momento.

El Sr Presidente: Director le cedo la palabra un poco, porque yo creo que estos temas que tienen que ver con datos duros, no podemos basarlos en un comentario. Yo le pediría, concejala, que quien maneja los datos duros y los podemos entregar, lo que hemos reducido

y lo que estamos haciendo. Sé que no es lo suficiente, nos gustaría que siempre fuese más. Vamos avanzando. Solamente le quiero decir algo concejala, que ojo con la ley red. Bueno, yo creo que la ley se va a convertir en lo contrario que queríamos. Hoy día las empresas grandes están construyendo grandes plantas de reciclaje y al final podemos terminar pagando nosotros a ellos.

Director de Medio Ambiente Sr Fuentes: Con su autorización Presidente, en relación a las consultas. El 2021 se trabajaron 316 toneladas de plástico por el gestor anterior Morcas. El 2022 439 toneladas por Cumplido Circular y la proyección a 2023 son 580 toneladas año. En cuanto a la disposición final de residuos el 2021, cuando recibimos nosotros la Administración y la Dirección de Medio Ambiente, se depositaron 123.000 toneladas. En 2022 depositamos prácticamente 118.000 toneladas. Hay una reducción. El resto de las toneladas están desviadas a Escombreras y también con gestores de residuos. Y para este año 2023 proyectamos solamente 108.000 toneladas a disposición final, concejala. Según el presupuesto presentado.

Concejala Sra. Díaz: Claro, eso pensando en que habían solicitado aumento de presupuesto para el destino final de la basura, por eso consideraba que están enviando más residuos.

Director de Medio Ambiente Sr Fuentes: Lo explicaba el presidente. Lamentablemente los contratos son en un eje, entonces la varianza del costo de la UF aumentó, luego, los gastos obviamente de todos nuestros contratos,

Concejala Sra. Díaz: sabiendo también que no esta cantidad de basura principalmente son productos confortables. El tema de la compostura comunal va a salir este año.

Director de Medio Ambiente Sr Fuentes: Fuentes: Eso ya se está trabajando. Se le presentó al presidente también la planta de compostaje para 20.000 toneladas que pretendemos tener la ingeniería en el mes de septiembre octubre y poder postularlo a los fondos para el 2024, tener la primera planta de compostaje también municipal de la 9.^a Región.

Concejala Sra. Díaz: Muchas gracias Director. El tema de la educación igual señor Presidente, creo que esta fundación se había comprometido a realizar educación en las escuelas o participar con organizaciones y fundaciones o juntas de vecinos. Eso tampoco lo he visto. Y esa persona

Director de Medio Ambiente Sr Fuentes: Fuentes: está en el informe de la Comisión de Finanzas, que está el presidente acá, yo hice lectura de todo el trabajo de la Fundación en el año 2022. Concejala. Le podemos hacer llegar copia para que usted también lo tenga y vea cuáles son los trabajos que se hicieron con las organizaciones funcionales territoriales y también algunas organizaciones distintas como Educación.

Muchas gracias. Me gustaría hacerle llegar ese informe.

Concejal Sra. Peñailillo: Sí, bueno, dado que veo que varios colegas concejales tenemos alguna duda o consulta bastante pertinente, he primero destacar el trabajo de Gustavo y el informe que hizo. Pero ciñámonos a los compromisos y el compromiso era que se iba a hacer una evaluación cada seis meses, cada un año. Entonces creo que quizás sería bueno que a través de la Comisión de Medio Ambiente se citara a la gente de Cumplido Circular más allá del buen informe que haya hecho el director. Pero yo creo que sería bueno poder conversar

los concejales con la gente que Cumplido Circular y ahí poder saldar todas las dudas o consultas que han emanado el día de hoy.

El Sr Presidente: Bueno, las dudas yo creo que fueron resueltas, pero lógicamente la potestad la tiene la comisión para convocar a la Fundación. La información que ha Cumplido Circular hacia la dirección y nosotros también con nuestros mecanismos de fiscalización verificamos que el convenio se esté cumpliendo. Hay una, hay una retroalimentación de la información con la fiscalización que nosotros también vamos verificando en el terreno, pero si así lo estimase pertinente, la Presidenta puede convocar a una reunión e invitar a la Fundación.

Concejal Sr Bizama: Presidente. Ojalá haya leído la palabra en esa misma línea. Creo que estas discusiones que podemos tener a la luz de los antecedentes, que el director no pudo debatir necesariamente en la Comisión, porque claro, acá estamos ahora contra el tiempo, pero por eso lo he dicho otras veces, más que la Comisión de Finanzas, que implican recursos, los temas pertinentes deberán ser vistos en comisión y así nos ahorramos malos entendidos. Que el dato se entregó, que no se entregó, que estuvo, que no estuvo. Porque si bien es cierto esta fundación es un convenio con la Municipalidad, la tarea es fundamental y final siempre va a ser municipal. Entonces nuestras dudas tienen que ver con que descansamos completamente en la gestión de la Fundación o nosotros como, que es lo que conversamos. recién conectarán nuestros funcionarios municipales, igual van a tener que ir en ayuda frente a la alta disposición de plástico y vidrio. Porque ese es otro tema también que tenemos que tener claro, por mucha legislación, normativa, incluso convenios con este tipo de empresas. Nuestro nivel de consumo como sociedad actual es también muy superior respecto de lo que fue en pre pandemia. La forma en que consumimos, el tipo de base que estamos consumiendo, evidentemente hoy día tiene otras implicancias más sociológicas que operativas. Entonces, vemos efectivamente que hay una mayor refinación y muchas veces me imagino esta fundación no da abasto. Entonces saber si vamos a ir siempre en subsidio o debemos exigirle a la empresa que cumpla con todo; esas dos dimensiones respecto del fenómeno que estamos viviendo. Y lo otro, que podamos utilizar las comisiones para hablar de este tema y resolverlos como corresponde.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, Presidente. Solo para poner en contexto lo que lo que pasa con el cumplido circular. El Consejo aprobó sin ningún problema la plata con aumentos para la Fundación. Por lo tanto, no existe un espíritu de obstruir esto que hemos ido realizando y este camino que hemos ido recorriendo. Porque incluso con aumento de presupuesto y sin cumplir lo que ellos tenían que cumplir, que era con nosotros antes y todo eso. Alcalde, usted no tiene reclamos de los vecinos. Pero si su cuerpo de concejales le está diciendo que no están tan conforme con lo que está pasando. A usted no se lo están diciendo los vecinos, pero si estos diez representantes, a lo menos siete, hemos hablado respecto de estos temas. Yo no he recibido un volante o un flyer o no me ha llegado algo que he visto que sea de Cumplido Circular respecto al tema de educación. Alcalde bajo ningún momento ha querido obstruir porque hemos aprobado sin ningún problema. Sin embargo, también estamos pidiendo que este trabajo, que es el compromiso de esta fundación, sea cumplido o se nos aclaren las dudas.

Concejal Sr Sepúlveda: Sí. Mira más en la línea de lo que planteaba Alejandro y un poco en desacuerdo con lo que plantea ahora el concejal Barriga, en el sentido de que también tenemos que ser justos en como instalamos los debates. Efectivamente, si nosotros tenemos una inquietud de revisar con mayor énfasis un tema, lo ha dicho el Presidente, no hay ningún impedimento para que la Comisión sesione y convoque a la Fundación. Entonces, creo que tenemos que ser justos en el sentido de a quién responsabilizamos, de qué debate hemos dado antes de llegar a este momento. ¿por qué la Comisión no ha sesionado con respecto a este tema? Yo en esta pausa también quiero relevar que incluso el Alcalde nos mandó en más de una oportunidad reportes hasta en el grupo de WhatsApp de los concejales de, por ejemplo, el tonelaje, las evaluaciones, de cuánto se estaba reciclando. Entonces creo que desde la administración se nos han estado enviando datos puntuales, etcétera Y también, ¿qué tan proactivos somos nosotros como concejo municipal respecto de cuándo queremos profundizar o no en el tema?, porque nada ha impedido que nosotros tratemos este tema como concejo municipal en la comisión respectiva. No es una negativa que no es que la empresa no haya estado disponible o que la administración haya puesto las ruedas cuadradas para tratar este tema en la instancia que corresponda. Entonces, igual para que seamos justos en cómo vamos integrando algunos debates, porque la verdad es que esta información sí la hemos ido teniendo desde la administración y si quisiéramos profundizar, para eso está la Comisión. Lo digo porque igual estamos en un Concejo que sabemos extenso, que nos queda todavía otra acta y llevamos un buen rato debatiendo este tema, que perfectamente no había ningún impedimento para que lo discutan en comisión.

Concejal Sr Cartes: Voy a tratar de ser muy breve, presidente. Lo que pasa es que hemos estado tocando el tema hace rato, pero no deja de ser preocupante las cifras del incremento, del aumento. Y concuerdo con los colegas en el tema de llevarlo a comisión, pero me gustaría, aprovechando que está el presidente de la Comisión, darle mayor profundidad a este tema. Viene una ley de plásticos de un solo uso que ya de alguna forma está tomando algunas líneas y sería súper interesante ver de qué forma vamos a accionar como municipio, como cuerpo de concejales y de qué forma nosotros vamos de alguna forma a caminar a la par de este cambio que se está solicitando y creo que es tremendamente importante por las cifras que se entregan, que podamos tener la información en total y ver de qué forma nosotros podemos apoyar todo esto que viene en estos cambios con respecto a esta ley de plástico de un solo uso. Gracias Presidente.

El Sr Presidente: Si, solamente yo ando en terreno el 80% del día, tengo que decir que a lo menos si esto fuese complejo y yo hubiese visto un problema y que no se está cumpliendo, dtengan la certeza de que esto no estaría funcionando ya ni siquiera como solución para este año. O sea, me lo paso en las Juntas de Vecinos. Y fíjese usted que en general me piden más mallas, me piden "alcalde mejor traigan mallas" porque han visto que esto se retira. Y además el aumento considera más frecuencia, conseguir un furgón más. O sea, vamos creciendo, pero nosotros recibimos esto, lo que pasa es que se olvida, porque ahora la situación está más controlada y está en un 90% excelente desde mi punto de vista. Nosotros recibimos esto con un basural en distintos lugares de Temuco, no había ni siquiera georreferenciación y tecnología en la forma del retiro. Ni sabíamos cómo se retiraba. Hoy día sabemos que es de

noche, hay que mejorar cosas, capaz que quizá un logo, que un tema de forma. Pero si nos vamos al fondo de la situación, si ustedes me preguntan a mí, al menos yo creo que de lo que recibimos, que fue caótico porque fue quien habla el que tuvo que dar la cara.

Hoy la prensa se olvidó este tema. Hace diez meses que la prensa también no me pregunta de alguna situación compleja sobre el retiro del plástico en la ciudad de Temuco, y si hay alguien que a veces se aprovechan las circunstancias, son ciertos medios. Bueno, al momento esa tranquilidad la tengo y, también la tengo por todo el terreno que hago, a lo menos no he tenido situaciones graves. De que puede existir algo puntual lógicamente, siempre lo puede haber, como también lo tenemos con el Director de aseo, que tenemos una reducción de una cantidad importante de micro y macro basurales. ¿Cuánto porcentaje de disminución de micro basurales?

Director de Medio Ambiente Sr Fuentes: Recibimos 189 y hoy día tenemos catastrados 91 micros rurales.

El Sr Presidente: Entonces yo agradezco la preocupación de los concejales, yo les pido un favor, cuando usted tenga una situación como la que están indicando, enviármela, entonces así yo también voy viendo y puedo enviar inmediatamente los equipos a verificar si hay una problemática o no, pero dejémoslo aquí para seguir.

Concejal Sr Cartes: Lo que pasa es que me parece que nos fuimos a otro lado, más que nada en lo que apuntaba el trabajo conjunto que vamos a realizar el día de mañana. No a dar un punto de vista de crítica del trabajo de la empresa que está trabajando, sino que en cómo podemos mejorar lo que viene con la nueva ley.

El Sr Presidente: El plástico de un nuevo uso. Aprovecho de informar que hace una introducción que hemos dado, pero la reiteramos, ningún evento municipal puede tener plásticos de un solo uso y, eso hay que reiterarlo en la UDEL, hay que retirarlo con Escala, hay que reiterarlo a Rural. Las distintas actividades de emprendimiento no pueden utilizar plástico de un único uso, que es importante. Bien, gracias concejal. Tenemos algo más en el acta. ¿Entiendo que no?

Concejal Sr Barriga: tenemos toda la presentación de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

“Informa el Director de Medio Ambiente A y O. Sr Fuentes:

RESUMEN GESTIÓN AÑO 2022

Programa residuos sólidos (plásticos)

Temuco

Noviembre 2022

Escenario enero 2022

En enero del presente año, nos encontramos con 300 puntos verdes con botellas plásticas sin recolección generando una alta congestión de residuos en las calles, lo cual se veía como microbasurales, dando la sensación de inseguridad y despreocupación, provocando la molestia de los vecinos y muchas zonas de alta congestión



Nuestra misión en Temuco es entregar circularidad a la recolección de residuos, con el fin de incentivar y generar conciencia. Esta circularidad parte desde la logística de la recolección hasta la entrega de mobiliario, agregando valor a la vida del vecino.

Para el desarrollo de un trabajo óptimo y entregar circularidad a esta iniciativa, dividimos nuestra metodología en cuatro etapas:

1. Inicio, reconocimiento
2. Crecimiento, gestión y concientización
3. Etapa de devolución (donación)
4. Cierre ciclo

I. Inicio y reconocimiento

El proceso Temuco 2022 se comenzó el 21 de diciembre del año 2021 con un proceso de selección de personal, lo cual conto con la búsqueda de 17 trabajadores:

- Jefe de planta
- Territorial
- 2 conductores día
- 1 conductor noche
- 2 pionetas
- 11 trabajadores en planta

El primer mes nos dedicamos a monitorear y rastrear todos los puntos y mallas existentes, este tema fue gran desafío ya que había muchos puntos verdes sin abarcar hace varios meses y producían microbasurales, por eso se instaló una aplicación de geo referencia y monitoreo ciudadano de cada malla, punto verde y flauta existente en la ciudad.

Además, para lograr un trabajo óptimo se asignaron rutas establecidas y un teléfono de contacto para poder hacer sugerencias, reclamos y emergencias en línea, con el fin de solucionar los problemas de la gente en menos de 24 horas.

2/2

RUTA SEMANAL RETIRO DEL PLÁSTICO

LUNES	Poniente
MARTES	Pedro de Valdivia / Fundo El Carmen
MIÉRCOLES	Amanecer
JUEVES	Pueblo Nuevo / Santa Rosa / San Antonio
VIERNES	Labranza
SÁBADO	Centro

WhatsApp: +569 9001 8536

CUMPLIDO CIRCULAR
FUNDACIÓN

TEMUCO
MUNICIPIO CIUDADANO

Luego de una primera etapa en donde recolectamos el plástico acumulado por semanas y logramos recolectar todo lo dispuesto en las fiestas de fin de año y navidad, se logró llegar al número real de recolección, por lo que recién ahí obtuvimos el punto de equilibrio en relación al parámetro de la logística y las dimensiones de los equipos a contratar. Después de entender lo que estaba pasando en la comuna se comenzaron con las rutas y frecuencias de cada punto para lograr abracar sin problemas cada zona



Como conclusión, entendimos que lo óptimo era lo siguiente:

Rutas diarias y nocturnas:

- Puntos limpios abarcados diario: 101
- Puntos limpio semanales abarcados: 707
- Puntos mensuales abarcados: 2828

Frecuencia de 2,8 por punto semanal, lo que nos genera un alto rendimiento en y rapidez al momento de retiro de plásticos.



Al tener el número exacto de la disposición los residuos en la ciudad, se realizó la inyección de un camión adicional para mejorar en 50% la frecuencia, con lo cual se logra retirar tres veces a la semana por punto (malla o flauta), logrando erradicar micro basurales generados a raíz del plástico dispuesto en las calles.

Rutas nocturnas:

El motivo por lo que se comenzó a trabajar de noche en el tema logístico, fue por la cantidad de frecuencia que se podía pasar por cada zona y así mejorar el servicio casi en un 150% en lo que equivale a rutas y puntos tocados mensualmente.

Rutas de emergencias y festivos:

Para lograr un mejor servicio contamos con un equipo de emergencia al momento de recibir un reclamo o para solucionar un problema puntual en algún festivo, con esto se erradica el inconveniente de la rapidez con la que se actuaba al momento de ver alguna zona congestionada.



Crecimiento, gestión y concientización

Luego de solucionar los problemas puntuales de logística y recolección, continuamos con la siguiente etapa del programa, el cual abarca todo lo relacionado con la ampliación del alcance en términos de reciclaje con la ciudadanía.

Para lo anterior, describimos algunas de las medidas tomadas:

i. Instalación 300 nuevas mallas

Se instalaron 300 nuevos puntos limpios para lograr llegar a la mayor cantidad de ciudadanos en Temuco y así poder lograr 3 toneladas diarias de reciclaje de plástico.

Con esto se llega a 600 puntos verdes en la ciudad, que nos otorga ser una de las ciudades con más puntos de reciclaje en todo el país.

ii. Reunión y Capacitación en Labranza

El día 11/03/22 se realizó una actividad con los territoriales y la junta de vecino del sector incluyendo al departamento de seguridad para ver nuevas estrategias de seguridad y limpieza.



iii. Programa Circular junto a la Fundación de las Familias y el sector de Chivilcan

El día 25/03/22 se firmó el acuerdo con La FUNFA (fundación de las familias) para generar empleo y circularidad en su sector, apoyando a recicladores base y madres de familia con nuevos trabajos.



iv. Charla medio ambiente territoriales German Becker

El día 02/04/22 se realizó una charla de reciclaje al equipo de territoriales y pudieran contar a las comunidades lo que se estaba realizando en la ciudad.



MUNICIPALIDAD DE

v. **Jornada Limpieza Parque Lagdon**

El día 30/04/22 se realizo junto a la Injuv, la limpieza del Parque Langdon, donde se convocó 300 personas para la actividad y fomentar mas la limpieza y el reciclaje.



vi. Participación en las jornadas “Chao Cachureos”

Chao Cachureos estudiantes/con los conquistadores 30/04/22

Chao Cachureos Piamonte 11/06/22

Chao Cachureos Labranza 18/06/22

Chao Cachureos Gabriela Mistral 25/06/22

Chao Cachureos Entre Lagos 30/07/22

Chao Cachureos Sector Santa Roza 27/08/22

Chao Cachureos Campos deportivos 10/09/22

Chao Chao Cachureos estudiantes/con los conquistadores 30/04/22

Chao Cachureos Lomas de mirasur 05/11/22

Chao Cachureos Sector San Antonio 19/11/22

Chao Cachureos Sector vista el Volcan 26/11/22

Durante todo el año se apoyó los días Sábados el programa Chao cachureos, para incentivar a reciclar a la c



vii. Capacitación y punto de reciclaje bomberos

El día 08/05/22 se realizó una charla y entrega de puntos limpios a todo el personal de bomberos de Temuco, con esto se inició la campaña de reciclaje con la institución.



viii. Proyecto prótesis Recicladas U Católica Temuco

El día 16/05/22 se firmó alianza en el cual se les pasa plástico y pellet a los jóvenes emprendedores de La Universidad Católica, para así trabajar juntos una prótesis realizada de plástico reciclado, además se realizaron 2 charlas para explicar y motivar a los jóvenes a atreverse con el reciclaje.



ix. Entrega contenedores Campamentos.

El día 17/05/22 se realizó la entrega de contenedores a los campamentos de la ciudad lo cual contaba con una charla de medio ambiente, entrega de contenedores amarillos para fomentar el reciclaje, además de un seguimiento para el correcto uso de estos.



x. Charla Medio Ambiente Universidad Autónoma

El día 28/05/22 se realizaron 2 charlas de Reciclaje en la Universidad Autónoma para fomentar el reciclaje entre los jóvenes.



xi. Entrega Premios Espíritu Verde

Se entregaron premios a las comunidades de Temuco que mejor y más reciclaron, dando como premio la primera Eco plaza de Temuco, a la junta de Vecinos de las Quilas que fue la que mejor recicló.



x. Invitación ENELA

Se nos invitó a una conversación al evento Enela, para poder conversar e intercambiar datos con expositor y Cmpc para cuadrarnos hacia el futuro.

xii. Discurso Cuenta Publica Gobernador

El día 23/07/22 se nos invito a dar un discurso a la cuenta publica del Gobernador, donde se encontraban las mayores autoridades de la Araucania. La instancia sirvió para unir medioambientalmente a la región.



xiii. Primera Eco plaza del sur de Chile

El día 23/07/22 se dono la primera Eco plaza del sur de Chile, donde se utilizaron 3 toneladas de plástico para la donación, lo cual mejoro espacios públicos y la vida de todo un sector.



xiv. Programa acción local sector pedro de Valdivia.

Reunión con dirigentes de campamentos J.J.V.V. 25/08/22

Reunión con dirigentes de campamentos J.J.V.V. 30/08/22

Reunión con dirigentes de campamentos J.J.V.V. 01/09/22

xv. Cumbre medio Ambiental Temuco

Se dio una charla a todos los colegios y asistentes al Cat, cumbre medio ambiental Temuco, donde se toco el tema de reciclaje y gestión ambiental.



xvi. Jornada Cuidemos el Cautin

El día 04/11/22 se realizo la limpieza del rio Cautín donde donamos mobiliario, la señal ética y nuestro equipo fue a apoyar a la Municipalidad de Temuco y Padre las casas.



xvii. Humedal Portal San Francisco

El día 05/11/22 se apoyo al departamento de Aseo y Ornato para reciclar los residuos solidos de la limpieza del Humedal portal San francisco.

HUMEDALES

Los humedales urbanos son ecosistemas extremadamente importantes, esto debido a que proveen agua dulce, alimentación para las distintas especies que lo habitan, conservan la biodiversidad, ayudan a la mitigación de los efectos del cambio climático por su capacidad de absorber gases de efecto invernadero y recargan los acuíferos. Además de potenciar el desarrollo sustentable en la planificación urbana de la ciudad.

HUMEDAL PORTAL SAN FRANCISCO

Proyecto de Intervención Medioambiental.

AYUDANOS A LIMPIAR Y MANTENER ESTE HUMEDAL

Fecha: **Sábado 05 de Noviembre de 2022**
Hora: **10 am.**

Ubicación de partida: Circunvalación francisco huenchumilla 0448, sede Peu Mayen

xviii. Cierre acuerdo Reciclaje y Campaña mi parque Rosen

El día 30 de septiembre se llevó a cabo la visita a Rosen para el cierre de la campaña de reciclaje y alianza para comenzar con la campaña mi parque Temuco 2023

xix. Segunda Donación Eco plaza

El día 16/11/22 se realizó la entrega de la segunda eco plaza del sur de Chile, la cual fue construida con 5 toneladas de plástico reciclado y se mejoró una zona que estaba en desuso.



Próximos Hitos (Tercera Donación eco plaza)

El día 16/12/22 se realizará la tercera Eco plaza que estará construida de 6 toneladas de plástico reciclado.

El día 20/12/22 se realizará otra premiación espíritu verde para premiar a la ciudad y todos los que se motivaron a reciclar.

Se adjunta detalle de las actividades de capacitación realizadas durante este primer año:

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
11-03-2022	REUNIÓN EN LABRANZA	TERRITORIALES Y DIRECCIONES MUNICIPALES
25-03-2022	PROGRAMA CIRCULAR VEGAS E CHIVILCAN	FUNFA
02-04-2022	REUNIÓN ESTADIO GERMÁN BECKER	TERRITORIALES
30-04-2022	PARQUE LANGDON	INJUV, J.J.V.V., DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, CONCEJALES, DIDECO
30-04-2022	CHAO CACHUREOS LOS ESTUDIANTES/LOS CONQUISTADORES	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
17-05-2022	ENTREGA CONTENEDORES CAMPAMENTOS	ALCALDE, DIRECCION ASEO Y ORNATO, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
03-06-2022	ENTREGA PREMIO ESPÍRITU VERDE	ALCALDE, CONCEJALES, DIRECCION ASEO Y ORNATO, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
11-06-2022	CHAO CACHUREOS PIA MONTE ENTRE GALILEO Y CAMPOBASSO	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
18-06-2022	CHAO CACHUREOS UNO NORTE/UNO SUR, LABRANZA	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
25-06-2022	CHAO CACHUREOS GABRIELA MISTRAL ESQUINA SAN MARTÍN	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
30-06-2022	ENELA	PARTICIPACIÓN DE MUNICIPALIDADES
23-07-2022	DISCURSO MEDIO AMBIENTE CTA PÚBLICA DE GOBERNADOR	GOBERNADOR, MUNICIPIO, CONCEJALES, AUTORIDADES DE ORDEN Y SEGURIDAD, AUTORIDADES DE EMERGENCIA
30-07-2022	CHAO CACHUREOS LAGO CABURGA/LAGO TODOS LOS SANTOS	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
01-08-2022	PRIMERA ECO PLAZA DEL SUR DE CHILE	ALCALDE, CONCEJALES, REPRESENTANTES DE GOBERNACION, J.J.V.V
20-08-2022	PROGRAMA ACCIÓN LOCAL, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA	INJUV, J.J.V.V., DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
25-08-2022	REUNIÓN CON DIRIGENTES DE CAMPAMENTOS J.J.V.V	DIDECO, J.J.V.V, 21 ORGANIZACIONES.
27-08-2022	CHAO CACHUREOS SECTOR SANTA ROSA	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
30-08-2022	REUNIÓN CON DIRIGENTES DE CAMPAMENTOS J.J.V.V	DIDECO, J.J.V.V, 21 ORGANIZACIONES.
01-09-2022	REUNIÓN CON DIRIGENTES DE CAMPAMENTOS J.J.V.V	DIDECO, J.J.V.V, 21 ORGANIZACIONES.
07-09-2022	CUMBRE MEDIO AMBIENTAL	AUTORIDADES DE GOBIERNO, GOBERNADOR, AUTORIDADES LOCALES, EMPRESARIOS, COMUNIDAD EN GENERAL
10-09-2022	CHAO CACHUREOS SECTOR CAMPOS DEPORTIVOS	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

04-11-2022	CUIDEMOS EL CAUTÍN	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
05-11-2022	HUMEDAL PORTAL SAN FRANCISCO	INJUV, J.J.V.V., DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, CONCEJALES, DIDECO
05-11-2022	CHAO CACHUREOS SECTOR LOMAS DE MIRASUR	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
16-11-2022	SEGUNDA ECO PLAZA	ALCALDE, CONCEJALES, REPRESENTANTES DE GOBERNACION, J.J.V.V
19-11-2022	CHAO CACHUREOS SECTOR SAN ANTONIO	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
26-11-2022	CHAO CACHUREOS SECTOR VISTA ELVOLCÁN	J.J.V.V., DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

I. Proyección de Retiro Plásticos

Considerando que actualmente existen 687 contenedores de 20 kg de capacidad aprox. c/u.

La proyección mensual no es estática, ya que los contenedores operan de forma estacional y estrictamente sujeta al clima.

De continuar con la misma cantidad de contenedores para este año, esperamos aumentar del 53% al 70% la eficiencia del uso de los contenedores, teniendo con este monto un retiro promedio mensual de 36.660 ton. Cabe señalar que la eficiencia por cada contenedor promedio era del 40% durante el año 2021, antes de hacernos cargo.

Con lo anterior podemos diferir que esperamos aumentar a **48.418 ton**, la cantidad promedio por mes de plástico retirado de las calles.



II. Propuesta Comercial

Se considera un fee mensual de 12.500.000\$ CLP para soportar la operación de recolección, camiones, sueldos de personal operativo (Chofer, Asistente Chofer, Operador Planta, Coordinador de Operaciones) así como los gastos de Administración y Capacitación a la comunidad para el correcto uso de los Contenedores.

A continuación, se presenta una apertura de los gastos proyectados de Operación e Inversión para el año 2023:

Clasificación Venta	Total general
Subvencion Municipal	150.000.000
Venta Plástico	185.624.151
Total general	335.624.151

El porcentaje de incremento de la subvención es equivalente al porcentaje del aumento del retiro de toneladas y al de la dotación necesaria para ello.

Se propone la aprobación formal de las tres subvenciones propuestas.

“**El Sr Presidente:** Este informe era muy necesario y lamento que no estén todos los colegas, ya que el informe está bastante completo.

Siendo las 17:21 hrs. se da por terminada la reunión de la Comisión de Finanzas. **ESTEBAN BARRIGA ROSALE. Presidente Comisión de administración y Finanzas, CONCEJO MUNICIPAL. SMC”**

Procede a dar lectura el conceja Sr Alejandr Bizama:

“**ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES**

El jueves **27 de enero de 2023**, siendo las 12:10 horas., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Viviana Díaz C, Soledad Gallardo V y Claudia Peñailillo. los Concejales Sres. Bruno Hauenstein, Fredy Cartes V, Juan Aceitón y el concejal Sr. Carlos Sepúlveda quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el Administrador sr. Mauricio Cruz, El Secretario Municipal sr. Juan Araneda, el director de Educación sr. Marcelo Segura, la directora de la corporación del deporte Sra. Yamna Lobos, el jefe de deportes sr. Camilo Espinoza, el jefe de comunicaciones sr. Jaime Martínez y la Sra. Sandra Gómez.

El presidente el concejal sr. Carlos Sepúlveda da la bienvenida a todos y todas. La Administración ha pedido convocar esta comisión para revisar un tema en específico y que también nos apremia por el tiempo y es justamente la nominación de los ciudadanos destacados año 2023, en cuanto al proceso, la discusión y en qué etapa se está ahora.

TABLA

1.-Ciudadanos Destacados de Temuco 2023.

Hace la presentación el secretario Municipal sr. Juan Araneda saluda a los concejales que están participando y a los colegas que nos acompañan. Como es tradicional la Municipalidad de Temuco durante el mes de febrero y en el contexto de las actividades de aniversario de la ciudad, particularmente en la ceremonia de gala el día

24 de febrero se distingue a personalidades que por el ejercicio de su trayectoria laboral, académica, literaria, deportiva han prestigiado y destacado el nombre de la Comunidad de Temuco y todo realizado conforme las disposiciones que regula la Ordenanza N° 1 que se dictó el 3 de diciembre del año 2004 que aprueba la entrega de distinciones ciudadanas y otros galardones que se han destacado como se señala en el quehacer de sus distintas actividades.

Desde el punto de vista del procedimiento administrativo, lo que corresponde es. proponer al Consejo Municipal en Comisión se educación, Cultura y Deportes. El nombre y la singularidad que le asiste a cada una de las personalidades que han propuesto tanto los concejales como la administración municipal desde el punto de vista de los concejales hicieron llegar algunas proposiciones que se han recogido, que las ha visto señor Alcalde, y que han sido

sistematizadas conforme a la ordenanza y conforme a ella, las distinciones que se les propone otorgar en las siguientes distinciones genéricamente señaladas y, de acuerdo al currículum de cada una de ellas, que se proponen a vuestra consideración. El artículo N° 2 de esta ordenanza instituye las distinciones en la comuna de Temuco con el siguiente orden:

- a)- Hijo Ilustre.
- b)- Ciudadano Ilustre.
- c)- Ciudadano Destacado.
- d)- Visitante o Visita Ilustre.
- e)- “MEDALLA Ciudad de Temuco”.
- f)- “MEDALLA Concejo Comunal de Temuco”.
- g)- “MEDALLA Alcaldía de Temuco”
- h) Condecoración al Mérito Policial.
- i)- Condecoración al Mérito Bomberil.

En los Artículos Nos 3, 4, 5, 6, y 9, se detallan las distinciones presentadas.

Se hace las presentaciones de los ciudadanos, para luego comentar, hacer observaciones y llegar acuerdos.”

El Sr Presidente: Solamente para aclarar el punto que usted menciona, nosotros tomamos en cuenta lo que la Comisión nos indicó para no generar ninguna discusión. La situación fue presentada al Secretario Municipal. Me llamó. Yo acepté inmediatamente la postura de las concejales y concejales porque no queremos generar una situación complicada,

El Concejal Sr Bizama: Como digo, la mayoría del acta tiene que ver con opiniones de los colegas.





Fernando Suarez Fernández

Condecoración al mérito bomberil

Destacado vecino de Temuco, ha sido parte durante 45 años del cuerpo de bombero, ejerciendo en la institución diversos cargos de responsabilidad, Entre las cuales se destacan: Vicesuperintendente y superintendente a nivel regional.



Bruno Génova Nualart

**Ciudadano Destacado
Propuesta de reconocimiento póstumo**

Destacado deportista, ciclista, inició su trayectoria deportiva en el año 1965 participando en competencia a nivel nacional y regional, ganando diversos campeonatos. Representando al país en campeonatos de Argentina, Colombia y Brasil.



Roberto Palma Palma

Ciudadano Destacado

Destacado emprendedor de la comuna. Fundador de restaurante Rapa Nui. Trayectoria en participación de campañas solidarias y colaborador de Bomberos, Hogar de Cristo e Iglesia Católica.



Carlos Martínez López

Ciudadano Destacado

Apodado "El farkas pobre" de Temuco. Destacado por su labor social, ha realizado ramadas gratuitas, festivales de talento en sectores vulnerables, poblaciones y campamentos.



José Guerrero

Ciudadano Destacado

Desde 1982 que don José se dedica a esta labor que ahora lo mantiene como el último lustrabotas en la plaza Anibal Pinto de Temuco.

41 años de trabajo que él describe con altos y bajos y que generó el ingreso para sacar a sus hijos y familia adelante.



Jorge Parodi Rivera

Ciudadano Destacado/Trayectoria Docente

Tecnólogo médico. Magíster en Ciencias Biológicas y Doctor en Ciencias (mención Biología celular y molecular)

Recientemente realizando estudios de mecanismos de acción de un catalizador para control de olores y recuperación de suelos quemados.



Georgina Araneda Contreras

Ciudadana Destacada

Profesora de danza y artes plásticas. Bailarina de danza clásica y Coreógrafa en Compañía de Danza Dancerías.

Profesora en Proyecto "Integra a la Danza" realizado en la comuna. Reconocida como una de las 100 mujeres líderes de la Araucanía 2022.



Rodrigo Sánchez Quezada

Ciudadano Destacado

Director Misión África ONG.
Nacido en Temuco.

El año 2013 comenzó un proyecto en tierras Masai, en la aldea Oleopolos donde viven alrededor de 66 adultos y 72 niños, distante a unas 7 horas de Nairobi, la capital de Kenia



Escuela de Formación de Carabineros "Grupo Temuco"

Institución destacada - condecoración al mérito policial

Creada en 1945 con la finalidad de la formación, capacitación y reclutamiento de los carabineros que contrata la institución para los servicios de Orden y Seguridad.

En sus más de 75 años de existencia ha entregado un número considerable de Carabineros al servicio de la sociedad en distintas regiones.







Marianela Denegri Coria

Ciudadana Destacada

Psicóloga y licenciada en Psicología en la Pontificia U. Católica de Chile (1979). Recibe el grado de Máster en Psicopedagogía en la U. Laval, Québec en Canadá (1989). En 1995 se gradúa como Doctora en Psicología en la U. Autónoma de Madrid. Profesora Titular, Departamento de Psicología de la Universidad de La Frontera, Chile. Profesora honoraria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Directivo superior de la Universidad de La Frontera, ocupando los cargos de Directora del Núcleo Científico Tecnológico en Ciencias Sociales y Humanidades y Directora del Centro de Excelencia en Psicología Económica y del Consumo (CEPEC)

Durante el año 2012, fue reconocida como una de las investigadoras más importantes en su área por Whos Who in the World, 2013, 30th Edition (Classic). Finalmente, en el año 2020 fue distinguida dentro de las 100 mujeres líderes de La Araucanía.

“El presidente concejal sr. Carlos Sepúlveda. Se da espacio por si hubiere alguna observación, puede ser para complementar el perfil de alguno de los candidatos y después consulta ¿se debe aprobar la nómina completa o se debe uno por uno?

El secretario municipal sr. Juan Araneda desde el punto de vista procedimental lo que corresponde es que, como en toda la materia que se sujeta a conocimiento de las comisiones, se va a elaborar el acta de esta Comisión. Y si el Consejo así lo estima la propuesta será aprobada, posteriormente el Departamento de Relaciones Públicas procede a elaborar las distinciones que establece la Ordenanza y que también requieren un proceso administrativo y tiempo de elaboración. Diplomas galvanos, Decretos, ejecuciones presupuestarias, procesos administrativos de compras. Se está justo en el tiempo para cumplir.

El presidente concejal sr. Carlos Sepúlveda comenta en primer lugar como autocrítica, de haber sido más activo en este proceso de denominación de candidatos, pero también como una observación para la administración de la deuda que es evidente en términos de paridad en las nominaciones, 11 postulaciones y solamente una mujer, esto hay que tener sí o sí presente para un próximo período. Quizás incluso pensar en una modificación de la propia Ordenanza en términos de paridad e inclusión para poder tener una nómina en el fondo que sea más representativa de la ciudad de Temuco, donde la mitad son mujeres. Sin embargo, tenemos aquí cierto un 10% de candidatas o de propuesta.

El secretario municipal sr. Juan Araneda hace una observación, decir que en la base de datos esto no es una constante esta vez se produjo una singularidad, en el año 2022 se reconoció a la Sra. Rosa Catrileo, con anterioridad se reconocido a la señora María Nancy Alvarado, sí hay personalidades femeninas que ha sido reconocida su trayectoria en Temuco. Aquí están las nominaciones que se han recibido tanto de los concejales, más las cuatro propuestas de la Administración. Pero si se pondrá atención en ese detalle, que no es menor.

Concejala Sra. Viviana Díaz comenta y agradece, haber considerado las propuestas que hicieron los concejales, como por ejemplo el ciclista, un lustrabotas, científico, bomberos y otros. Pero como siempre se está al debe con la paridad, es lamentable, hay que mejorar, agradece la intervención del secretario municipal y estuvo atenta a todas las nominaciones.

El concejal Sr. Juan Aceitón. Él no tiene ningún problema. Se alegra que este Rubén Leal a quien conoce de la Universidad La Frontera y es un gran personaje, pero expresa un reparo al nombre de una persona que está en pleno ejercicio de un cargo político.

Con respecto al señor Dubios también manifiesta su reparo, en particular por una situación de orden laboral que ocurrió hace años y él era presidente del Sindicato regional y dirigente de la Cut.

El concejal Sr. Fredy Cartes también no le parece que sean personas en ejercicio. Él es senador actualmente, creo que en ejercicio no corresponde. Lo otro, felicita por las personas que se han nombrado va a ser difícil. Creo que hay muy buenos nombre y creo que los reconocimientos póstumos y ojalá sean los dos.

El presidente concejal sr. Carlos Sepúlveda. El cuestionamiento principal que se hace es por ser políticos en ejercicio como diputado, un senador, que este es el caso que se está discutiendo.

El secretario municipal sr. Juan Araneda. La verdad es que desde el punto de vista de la administración podemos señalar que un ex alcalde de Temuco, un ex ministro de Estado, un actual senador de la República, una persona que ha sido ministro de Estado, que ha sido intendente de la región, nos parece que tiene los méritos suficientes, sobre todo una persona que ha tenido una trayectoria y que ha nacido en Temuco y que ha desarrollado además una vida de mucho esfuerzo y de aporte al desarrollo integral del país. La condición de ser político la Ordenanza no lo cuestiona, es una observación que naturalmente puede estar encima de la mesa, pero no es una causa inhabilitante la condición de ser políticos, esto lo resuelve el consejo municipal. Aquí se están aportando los antecedentes.

La concejala Sra. Soledad Gallardo. Efectivamente el tema de paridad hoy día no aparece, hay una sola mujer que nos representa, hace un mea culpa de no haber propuesto más mujeres, en Temuco hay muchas, inclusive dirigentes sociales.

Don Francisco Huenchumilla es un tema de un político en ejercicio, igual me parece un poco complejo. El señor de la inmobiliaria, existen muchas personas que han trabajado en temas de inmobiliarias muy antiguos, desde su punto de vista considera que no sería prudente el tema de su reconocimiento.

El secretario Municipal Sr. Juan Araneda. Hace una acotación a propósito de lo que dice la Ordenanza se entenderá por Distinción las expresiones de reconocimiento que la Municipalidad de Temuco, el Concejo y el Alcalde, según correspondan, acuerden conceder al mérito, capacidad, dedicación y/o a las acciones y servicios sobresalientes de un ciudadano. **Preste o haya prestado** a la comuna y a la sociedad en general. Quiere decir que estén presentes, en tiempo presente. No es que haya pasado. No estamos reconociendo gente que esté en condición póstuma o que haya dejado su servicio.

La concejala Sra. Claudia Peñailillo. Hace un mea culpa ella tenía en mente una dirigente, pero ella no acepto. Coincidió también con la postura respecto a políticos en ejercicio de su cargo, no se niega todo lo que pudo haber hecho, pero cree que se puede prestar después para temas que van a incomodar. El punto está en que debiéramos no proponer a políticos que estén en ejercicio.

El concejal sr. Bruno Hauenstein. Dice que el propuso al deportista Bruno Génova porque lo conocí mucho, muchos años, y sé de su calidad humana y deportiva, pero cree que todos tendrán sus cualidades. No los conoce a todos. Lo otro ¿se aprueba uno o los diez? ¿Cuándo sería este reconocimiento?

El secretario municipal sr. Juan Araneda. La propuesta está hecha. Entonces si ustedes concuerdan con la propuesta, esas distinciones se otorgan como ha sido la tradición de todos los años. La Administración revisa los antecedentes, se les pide a los concejales que propongan nombres, la administración propone algún otro, esta es la primera vez que ve una dicotomía más o menos fuerte como esta. En general se aprueban los reconocimientos.

Tradicionalmente, la Municipalidad ha reconocido a las personalidades destacadas en el contexto de celebración y conmemoración de la fundación de la Ciudad de Temuco y eso es en la gala del aniversario el día 24 de febrero.

El Presidente concejal sr. Calos Sepúlveda. Creo que se han presentado dos observaciones relevantes. De una tiene que ver con el empresario, donde se ha dicho que habrían antecedentes en materia laboral, creo que justamente lo que buscamos es empresarios que se destaquen. Entonces creo que va a ser necesario recabar más antecedentes respecto de lo que ha presentado, la observación que ha hecho don Juan Aceitón, igual si tiene antecedentes, pueda hacerlo llegar al Concejo municipal, pero cree que todos vamos a tener que informarnos respecto de esta situación, si es que la administración también puede buscar. Le encarga a la Administración recoger antecedentes formales como los que se ha dicho, el de la Inspección del Trabajo, fallo de tribunales que sean de conocimiento público que puedan ponerlo en conocimiento del Concejo. Y también se ha hecho, se ha planteado un criterio. Es cierto que no forma parte de la formalidad de la Ordenanza, pero se ha planteado por varios concejales y concejala un criterio respecto de políticos que estén en ejercicio hoy día. A propósito de la propuesta de hijo ilustre. Creo que es un criterio subjetivo. El aporte en el fondo de una figura como Francisco Huenchumilla también en términos de plurinacionalidad, de cómo se van reconociendo que personas originarias del pueblo mapuche pueden ejercer los más altos cargos dentro de nuestra República y de nuestra institucionalidad y don Francisco Huenchumilla lo representa en cierto sentido, algunos colegas han planteado esta observación y creo que debiera ser votada por el Consejo y el Consejo definir esta nominación en particular. Ambas creo que debieran ser votadas en particular y no dentro de una nómina completa. Los demás candidatos y candidatas No tienen observaciones, creo que podemos aprobarlos en nómina completa, eso por lo menos mi propuesta como presidente de la Comisión.

El secretario Municipal sr. Juan Araneda. Desde la Administración, se ha solicitado durante ya varias semanas que entregaran su propuesta de nombre y, por lo tanto, hemos recibido todo lo que se han propuesto y lo hemos sistematizado y traído a la reunión de la Comisión. Pero adicionalmente, la administración, y siguiendo criterios que han sido homogéneos con el tiempo, ha tratado de ser transversal en los reconocimientos. En el caso particular del señor Dubois, se ha mirado su trayectoria empresarial como una persona creadora de valor, él ha generado muchos puestos de trabajo, mucha inversión es una persona que ha contribuido a generar condiciones de vida para muchas personas desde el punto de vista del trabajo que él ha creado. Se han requerido antecedentes de la Cámara de Construcción. Y la verdad es que, y respetuosamente les digo, que es bastante fuerte para él que, en la municipalidad, en un concejo salgan este tipo de comentarios, que no digo que sean falsos, no estoy diciendo eso, sino se propone para un reconocimiento, distinción que no pidió, como no la ha pedido ninguna de las personas que están aquí, que han sido propuesta tanto por la Administración como por el Consejo Municipal, se vea envuelto en una polémica.

Lo mismo sucede con el senador Huenchumilla. A nosotros nos pareció que vivía en el ámbito de la política, el ser una persona política no parece que sea un factor de entropía que pudiese provocar una acción, una ofensa a alguien o que genere condiciones de contingencia en lo político. Lo que estábamos reconociendo aquí es la trayectoria de un senador de la República. La idea es que no se genere incomodidad en las personas que no pidieron estar en este debate. Entonces solamente quería hacer ese alcance.

Entonces, ¿Presidente los 9, salvo el destacado empresario regional y la propuesta de la administración en la figura de hijo ilustre del Senador Huenchumilla, quedarían como para ser votadas en sala, y los otros recomendaría la aprobación?

El presidente concejal sr. Carlos Sepúlveda. Hay una mayoría de los concejales presentes que plantean una observación entendiendo que es la única persona que se propuso como Hijo Ilustre. Todos los otros se han propuesto como ciudadanos destacados, entonces nos quedamos sin propuesta de Hijo ilustre y ahí creo que la mayoría ha hecho una autocrítica de

que no se ha sido muy activo en esta postulación. También podemos dar un respaldo a la Administración que ha hecho este trabajo que ha determinado ciertos criterios que son atendibles y que también, en ausencia de una propuesta del Consejo Municipal para el Hijo ilustre es la propuesta que tenemos sobre la mesa, al igual colegas tenemos que tener eso en vista. O sea, nosotros no hemos presentado otra propuesta de Hijo lustre o Hija ilustre y es la que tenemos hoy día, creo que es un tema atendible.

Vamos a concordar de que atendiendo lo que ha mencionado el Secretario, **la idea es no exponer a una persona que no ha buscado el reconocimiento a dimes que diretes en el Consejo municipal, vamos a dejar pasar al Consejo solo aquellos nombres que hemos pre aprobado**, para no entrar en este mismo diálogo en el Consejo Municipal, **entonces estaríamos proponiendo la nómina completa, excepto a Don Francisco Huenchumilla y Don Lorenzo Dubois, a quienes sin embargo, se les reconocen, en el primer caso su notable trayectoria como servidor público y, en el segundo su destacado aporte como empresario** Esa sería la posición mayoritaria de los concejales presentes en esta comisión. Que quede así en acta.

El presidente agradece la participación a esta comisión de trabajo. Finaliza a las 13.20horas.

CARLOS SEPULVEDA VERGARA PDTE. COM. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.”

Concejal Sr Bizama: Evidentemente quiero resumir otra vez la deriva que fue también en extenso compartido con los colegas, que tiene que ver con las solicitudes de una mayor representación de las mujeres. Algunos colegas plantean definir por paridad frente a los hechos y a las propuestas sobre estos actos y evidentemente que hay un trabajo por delante respecto de relevar el rol de la mujer o definir algún criterio de paridad. Simplemente eso es presidente. Lo resumido del acta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

El Sr Presidente: Si el Consejo lo aprueba, tendríamos tres reconocimientos póstumos, que es un tema importante: La señora Marina Denegri, Roberto Palma y Bruno Génova. Consultas. No habiendo consultas se somete a votación.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la propuesta de Reconocimientos a los Ciudadanos Destacados, al Mérito Bomberil y Condecoración al mérito Policial, a las personas e instituciones que indica, con ocasión de la Celebración del Aniversario N°142 de la Ciudad de Temuco. Se aprueban por unanimidad, a excepción de la referida a la Escuela de Formación de Carabineros que se aprueba por mayoría absoluta, con las abstenciones de los señores concejales Barriga y Vásquez.

El Sr Presidente: Se les comunicará a las personas, a los familiares que tienen que estar en la ceremonia del 24 de febrero. Son personas que aportaron mucho a nuestra ciudad, aportan y aportarán. Muchas gracias.

Concejal Sr Vásquez: Presidente, solicitar para los próximos meses si podemos tener una conversación con altura de miras, tolerancia, en relación con lo que vamos a hacer como municipio en la conmemoración de los 50 años del golpe, no me gustaría que pudiéramos llegar a última hora con algunas actividades y, podemos empezar a ver en conjunto, vuelvo a insistir, con tolerancia e ir viendo que es lo que podemos hacer, porque la comunidad también

está o un grupo donde nuestra comunidad está a la espera, de ver qué es lo que vamos a hacer. Gracias

El Sr Presidente: Estamos analizando el tema, hemos conversado algunos avances, Tenemos dos fechas importantes concejal, momento de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado y segundo los 50 años de la muerte del Premio Nobel Poeta Pablo Neruda, que son dos temas de trascendencia importante. Por tanto, hay que formar una comisión, la Comisión de Cultura. Vamos a hacer algunas propuestas que también surgen para conmemorar y buscar siempre la unión de los chilenos. Así que no se preocupe concejal.

Informa el concejal Sr Bizama:

“ACTA COMISIÓN DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

En Temuco, a **24 de enero de 2023**, siendo las 15:00 horas, en el salón de comisiones de los concejales y a través de la plataforma Zoom, se reúne la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, presidida por el concejal Alejandro Bizama T, con la participación de las concejales Sras. Claudia Peñailillo G y Soledad Gallardo V y el sr. Juan Aceitón V.

Estuvieron presente en la comisión de trabajo el Administrador Sr. Mauricio Cruz C, el Director de Secpla Sr. Ricardo Toro, la Directora jurídica Sra. Muriel Maturana, Directora (s) Administración y Finanzas Sra. Nuria Beltrán, el Director de Presupuesto, Licitación y Gestión sr. Jorge Quezada, Director de Operaciones y Alumbrado Público sr. Miguel Ángel Acuña, Coordinador Interno Secpla sr. Francisco Baier, y los funcionarios municipales Sras. Roxana Venegas, María José De la Fuente, Sres. Jaime Martínez, Ulises Asenjo, Gonzalo Burgos, Vasco Arratia, Eduardo Soto y Alex Inzunza.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama saluda y agradece al administrador, directores funcionarios presentes en esta Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural, da lectura a la tabla que nos convoca.

T A B L A

1.-Servicio de Mantenimiento Integral de alumbrado Público con criterio de Eficiencia Energética para la comuna de Temuco.

2.-Autorización para la instalación de antenas de telecomunicaciones en espacios Públicos.

***Tema que pasara fuera de tabla, previa autorización del presidente de la Comisión: Denominación de bienes de uso público, por Secpla.**

Se comienza por el punto N° 2, (ya que el Director de Secpla que tiene que tratar el punto N° 1 llega luego).

El director de Operaciones y Alumbrado público sr. Miguel Acuña. El primer tema tiene relación con la solicitud de autorización para firmar un contrato de arrendamiento de infraestructura pública para la instalación de antenas de telecomunicaciones de la empresa Lap Inmobiliaria Limitada, en un plazo de 120 meses por un pago de 58 UF más IVA un pago único anuales por un punto.

El sr. Ulises Asenjo, entrega los detalles más técnicos y puntuales del tema.

Hace un par de meses atrás se tuvo la oportunidad de conversar este tema ya se aprobó un contrato de arriendo de la misma característica, la dirección de Jurídico revisó todos los contratos y esta empresa propone exactamente lo mismo que se aprobó hace un par de

meses atrás y que tiene que ver con el desarrollo de la instalación de antenas sobre bien nacional de uso público, pero fundamentalmente ellos arriendan estructura existente como torres de iluminación y sobre ellos montan sus antenas.

CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN POSTES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Con Empresa: LAP Inmobiliaria Limitada

~~que los proyectos de telecomunicaciones se construyan sin subsidios.~~

Se desarrolle la red **Sin ningún tipo de valor agregado** para la comunidad.-

Se vea también **afectada la imagen urbana.**-



Que es LAP Inmobiliaria Limitada: Es una compañía privada de infraestructura fija de telecomunicaciones

- El Espacio Arrendado en el Poste respectivo, será destinado por la Arrendataria para adosar los sistemas radiantes de transmisión de telefonía móvil, así como sus elementos o sistemas complementarios, para el despliegue y ampliación de la infraestructura física para las telecomunicaciones que **LAP Inmobiliaria Limitada** y/o sus clientes operan y operen en el futuro, incluyendo, pero no limitado, a la provisión de servicios de transmisión inalámbrica, sin que ello implique alterar en modo alguno el destino original de la estructura sobre la cual se instalarán dichos equipos.
- El presente Contrato Marco tendrá una vigencia mínima de **[diez (10)] años** a partir de su fecha de celebración, el que se entenderá renovado por periodos iguales y sucesivos de 5 (cinco) años cada uno, si ninguna de las Partes comunicare por escrito a la otra su intención de no renovar el presente Contrato Marco, con a lo menos ciento ochenta (180) días de antelación a la fecha de expiración del periodo de vigencia inicial o cualquiera de sus renovaciones.

ejemplo

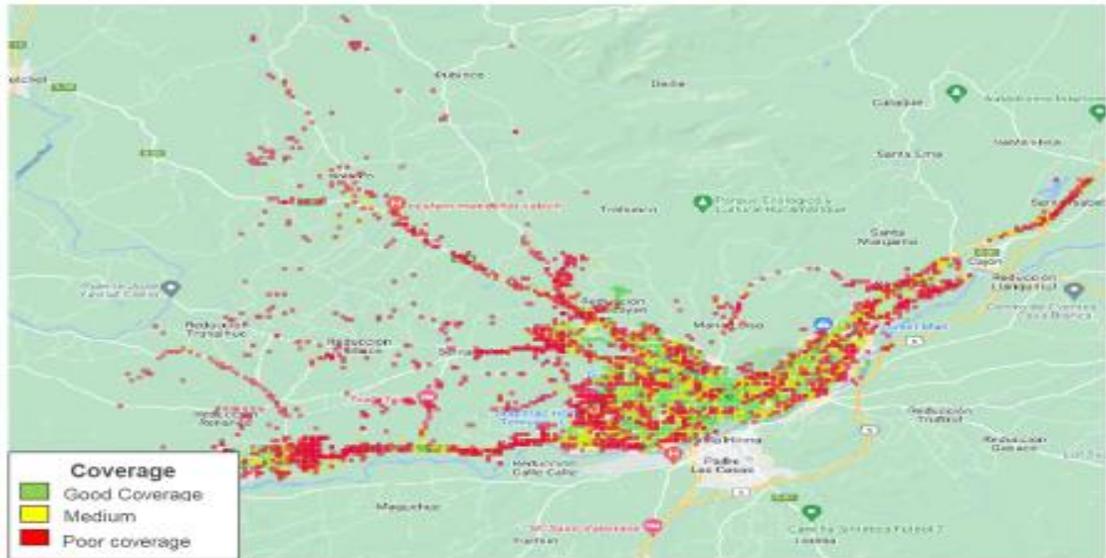


Mantenimiento y gastos necesario para su funcionamiento durante los 10 años.
Por cada poste se pagara **58UF + IVA** por año.(\$2,000,000)
SE pide la autorización para que el Sr Alcalde, pueda firmar este contrato ya que el plazo es superior al de su mandato

Ejemplos de luminarias a instalar (12 metros)



Temuco– Coverage 4G ALL MNO'S



Resultados para análisis de calidad de la Red y Trafico

- Zona con problemas de 4G Packet Loss
- Zona con problemas de 4G Throughput DL
- Sitio Minimacro potencial
- Radio 250m

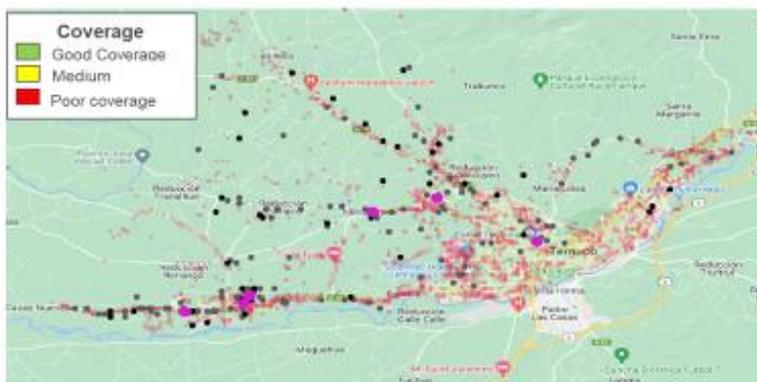
5 potenciales minimacro para mejorar problemas relacionados con calidad



Para identificar las zonas con problemas asociados a calidad de red se considera lo siguiente:

- Solo las zonas donde el perfil de trafico es Medio, Alto o Muy alto
- Solo las zonas que tienen cobertura media o buena
- Zonas con problemas de perdida de paquetes o bajas tasas de descarga de datos

Resultados de No conexiones y Cobertura



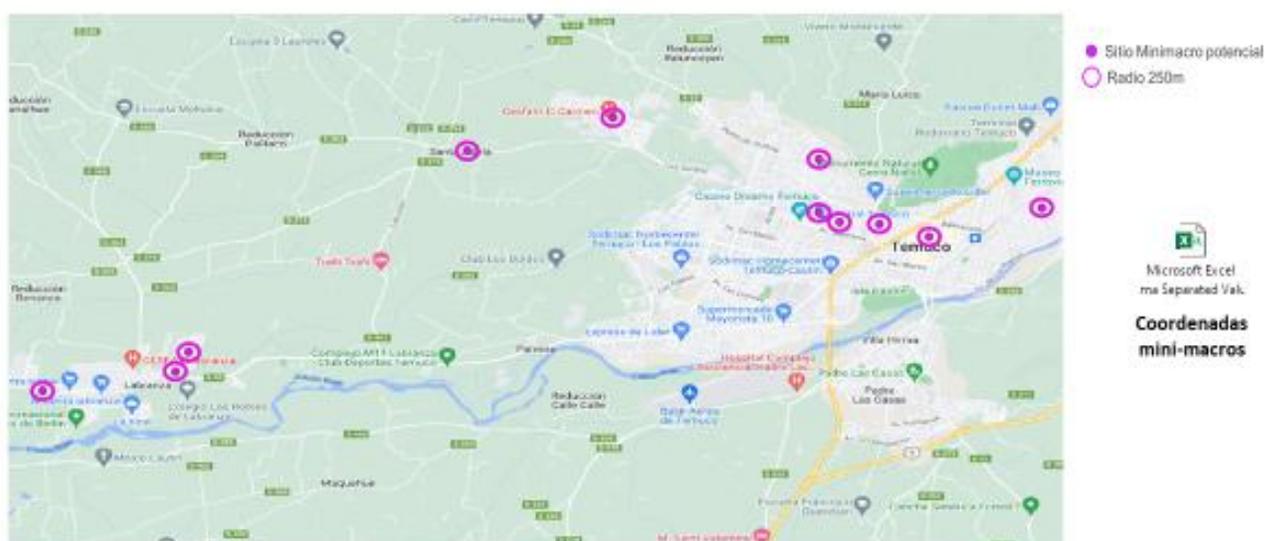
- Eventos de no conexión 4G
- Eventos de no conexión 3G
- Sitio Minimacro potencial
- Radio 250m

6 potenciales minimacro para mejorar problemas relacionados con cobertura

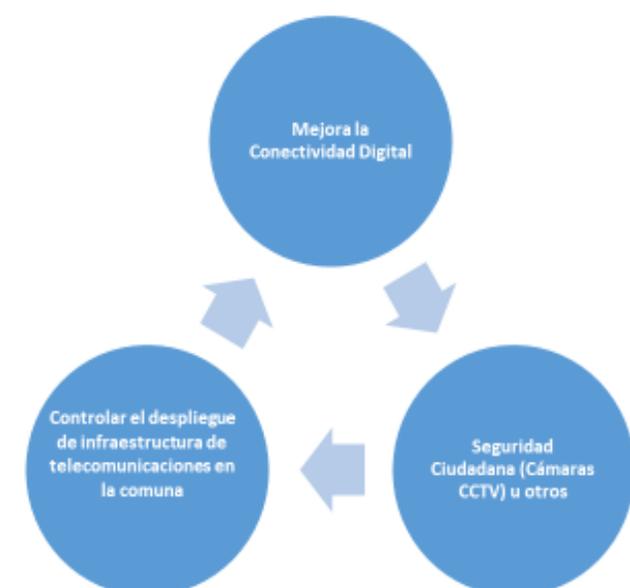
Para identificar las zonas con problemas asociados a cobertura se considera lo siguiente

- Zonas donde la cobertura es media o baja
- Zonas con eventos de no-conexión

Total de Mini-macros propuestas



Beneficios



- Control por parte del Municipio del despliegue de infraestructura en la comuna. (Ej. Arriendo de espacios en postes eléctricos)
- Mejorar la seguridad ciudadana aumentando la iluminación en los sectores donde se instalen los postes multipropósito.
- Generar un ingreso al municipio por concepto de pago derechos municipales, de conformidad a la Ordenanza respectiva o bien generar un Proyecto de seguridad ciudadana u otro que sea de interés communal.
- Buscamos el mayor grado de aceptación social.

Antenas de telefonía móvil y Salud

- La Organización Mundial de la Salud, OMS, ha estudiado por muchos años los efectos de las antenas celulares sobre la salud de las personas, y ha descartado hasta ahora **daños relacionados con las ondas que emiten**. Aun así, recomienda a los países establecernormas que fijen límites a la densidad de potencia de las antenas.
- En Chile se aplica la **norma chilena de protección**, contenida en la Resolución Exenta N° 403, de 2008 y recientemente actualizada, que está en el promedio de las **cinco normas más estrictas de la OCDE**.
- El límite máximo de potencia para las antenas permitido en Chile es en promedio **10 veces más bajo que lo recomendado por la OMS** y hasta 100 veces más bajo que lo autorizado en países desarrollados como Estados Unidos.
- La baja intensidad de las emisiones de una antena de telecomunicaciones es inferior a las producidas por una transmisión de radio o televisión domésticas.
- La conclusión unánime de organismos internacionales de salud pública y de más de 25.000 artículos sobre efectos biológicos y de salud reafirman el uso seguro de tecnologías inalámbricas como las antenas de telecomunicaciones necesarias para la conectividad y el desarrollo social y económico.
- Las señales radioeléctricas para tecnología 5G son similares a las ya generadas por redes 3G, 4G y Wi-Fi.
- ** uW densidad de potencia (llamémoslo "intensidad", para entendernos) de la radiación RF-MW en cada uno de los puntos en que se tomaron las mediciones



Casos	uW/cm ²	Regulación Radiación No Ionizante
Antena Celular	26	100 uW/cm ²
Wifi	50,24	

Normativa asociada

En relación a la Ley 20.599 que regula la instalación de antenas:

Artículo 116 Bis G: Torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de 3 a 12 metros de altura.

- Inciso 7°: "Tanto a las torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones a que se refiere este artículo, que se adosen o adhieran a una edificación preexistente, como a los postes de alumbrado público o eléctrico, elementos publicitarios, señalética o mobiliario urbano en cualquier altura, no les será exigible el permiso que se contempla en el inciso primero del presente artículo, debiendo cumplirse sólo con el aviso de instalación establecido en el artículo 116 bis H."

Artículo 116 Bis H: Aplica de Aviso de Instalación y no Permiso de Instalación ante la Dirección de Obras respectiva conforme a lo que indica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Artículo 5.1.2, n°7

"7. Instalación de antenas de telecomunicaciones. En este caso el interesado deberá presentar a la Dirección de Obras Municipales, con una antelación de al menos 15 días, un aviso de instalación, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Plano que cumpla con lo dispuesto en los incisos decimoquinto al decimoséptimo del artículo 2.6.3. de la presente Ordenanza. Dicho plano deberá ser suscrito por el propietario del predio donde se efectuará la instalación y por el operador responsable de la antena.
- b) Plano de estructura de los soportes de la antena firmado por un profesional competente.
- c) Autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.168 Ley General de Telecomunicaciones.
- d) Instrumento en que conste el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, cuando corresponda."

El presidente concejal sr. Alejandro Bizama sugiere que para simplificar todo esto preparar y hacer llegar una minuta de una carilla con esta normativa. Dar contexto, sin apriete, sin apurar, sin urgir una empresa de mutuo propio bien dice la ley me favorece. Este punto es muy bueno y yo te pago 2 millones para pagar. Que es lo que se discutió la primera vez cuando se nos informó de estos 2 millones al año por ocupar el poste municipal de alumbrado y sobre eso colocar uno o dos no está claro cuántas cajas se pueden poner por el arriendo de ese punto. Entonces en el poste sobre esa luz ellos ponen una cajita y la empresa paga 2 millones al año por diez años en algo que existe, que es municipal, la empresa gana en que la cobertura es de ellos y el primer beneficio de la municipalidad es que los vecinos tienen cobertura. La ley lo permite, no necesitan pedir permiso podrían no utilizar los municipales utilizar otros y se dejaría de percibir los millones que a la luz de la circunstancia es plata que no se tiene.

El Concejal sr Juan Aceitón hace hincapié en la situación, porque siempre se va a reclamar ¿el montón de cables estos aumentarían? Se da respuesta a esta consulta que en las distintas antenas sólo serán cajas de telecomunicación, repetidoras de telecomunicaciones para los celulares 5G.

Presidente Concejal Alejandro Bizama hace una consulta técnica en otro tema que tiene que ver un poco con la preocupación del concejal Juan Aceitón respecto del cablerío. En algún momento se pregunto acerca de la contaminación electromagnética por la cantidad de cables que hay, también ver si se pudiera elevar alguna solicitud o algún servicio, o si pudiera hacer desde la municipalidad un diagnóstico de lo que significa esta afectación, si es que es real o no, porque también puede ser una medida conspiranoico en su minuto. Pero la verdad, la cantidad de cables y el tráfico aéreo de electricidad genera contaminación electromagnética. Entonces saber que tan complicada es la situación en Temuco.

El sr. Ulises Asenjo, efectivamente hay dos cosas en este tema de lo que significa la chatarra aérea de los cables. **Uno** es que hay mucho cable que está abandonado, que se usaba antiguamente, que era de cobre, es una tecnología que fue quedando en desuso y hoy día, en esta administración se está trabajando en un proceso de limpieza con las compañías, **y dos** que la ley no es muy taxativa con respecto a quién se tiene que hacer responsable de la eliminación de los cables entonces la compañía tiene muy malas prácticas cada vez que ellos sacan una acometida, que es el cable que llega a las casas, y viene otra compañía e instala sobre la misma y va quedando en desuso la tecnología de cobre, hoy día lo que se usa es más tecnología, que tiene que ver con fibra óptica, que tiene menos pérdidas de lo que significa el tema de la disipación electromagnética, y efectivamente hay algunos equipos que

permiten estudiar y ver cuál es la radiación que se está produciendo, aunque es cada día es más baja, porque hoy día se utiliza mucha fibra óptica que tiene menos pérdida de lo que era el cable de cobre.

Acota que se está haciendo un proceso a partir del año pasado de limpiar las calles en una mesa con todas las empresas que se dedican a esto y que en definitiva ellas de buena fe o por compromiso, están trabajando fundamentalmente en el cuadrante del centro, donde hemos levantado ya más de **cinco toneladas de cable** y que salieron de las calles o de las postaciones de la ciudad de Temuco y es un proceso que se pretende mantener durante todo el año para poder también llegar a las poblaciones, a otros sectores, donde hay mucho cable que está en desuso.

El presidente concejal Alejandro Bizama. Deja como tarea respecto de la contaminación electromagnética que existe en la ciudad asociado a este tema de basura aérea en cuanto al cableado que se ve regularmente.”

Concejal Sr Bizama: Por lo tanto, el presidente de la Comisión propone su aprobación formal de esta solicitud.

Concejal Sr Vásquez: Sí. Sé que aprobamos este tema va a ser importante, tal como lo hizo el concejal, para que se cumpla con la normativa. Se requiere participación ciudadana antes de la instalación de estas antenas en los sectores de acuerdo a lo que dice la normativa. Entonces, que la empresa sepa que tiene que ceñirse a cumplir lo que está establecido en la norma. Seguramente nosotros tenemos que fiscalizar en algún momento. No sé cuál será el modelo de control ahí.

Concejal Sr Bizama: Tengo un buen punto Presidente, porque se supone que la normativa de protección ciudadana nosotros estaríamos también siendo vinculados, aunque el poste es lo único que aportamos, es la empresa que tiene que hacer todo lo demás, entonces, si no pueden hacer bajar una imagen de una minuta respecto a eso, para saber qué pudiéramos hacer. Pero en definitiva, no es una objeción el juicio del colega.

El Presidente solicita al Concejo Municipal autorización para aumentar el concejo por 30 minutos. Se aprueba.

El Presidente somete a votación el punto número 2 del acta, Autorización para la instalación de antenas de telecomunicaciones en espacios públicos mediante la celebración de un contrato de arrendamiento del Municipio con la Empresa LAP Inmobiliaria LTDA, en las condiciones que señala la propuesta precedente. Se aprueba por unanimidad.

“Se continua con el punto fuera de tabla **nominación de** calles, pasajes de Proyecto inmobiliario por parte de Secpla, que tomaron conocimiento en el COSOC.

Denominación de bienes de uso público.

Hace la presentación la Sra. Roxana Venegas. Son dos solicitudes de denominación de nombres de calles de bienes nacionales de uso público que la presentan empresas

constructoras, pero en estos dos casos especialmente por comités asociados a estos conjuntos habitacionales.

MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 79, LETRA K) INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ "OTORGAR SU ACUERDO PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, COMO ASIMISMO, DE POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DEL TERRITORIO COMUNAL PREVIO INFORME ESCRITO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

SOLICITUD N° 1. Comité de vivienda Condominio Colon

SOLICITUD 1

COMITÉ CONDOMINIO COLON

CRD: N° **005**

ANT.: PROV/008184 Solicitud de fecha 26/12/2022 de Constructora Luis Sáez Th.

MAT.: Solicitud Denominación de Bienes Nacionales de uso Público, proyecto en Temuco.

TEMUCO, 09 ENE. 2023

A : SR. ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

DE : SR. SERGIO SEPÚLVEDA PÉREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (S)

De acuerdo a lo indicado en el "Ant.", se remite carta presentada por Constructora Luis Sáez Th. de la comuna de Temuco, donde solicita denominación de Bienes Nacionales de uso Público para nuevo proyecto "Condominio Colón", revisado por unidad técnica. El condominio fue aprobado por Resolución F-50016/2022 de fecha 24/02/2022 con Resolución 58/2022, PREG35/2022 de fecha 22/02/2022 con resolución 65/2022. Carpeta LOTEO 2/2022, Rol 2626-32 para lo cual proponen lo siguiente:

Proposición Nombre del Condominio:

	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	CONDOMINIO COLON	DISPONIBLE
Opción 2	CONDOMINIO VISTA COLÓN	DISPONIBLE
Opción 3	CONDOMINIO LOS ALTOS DE COLÓN	DISPONIBLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITA DA	PROPUESTA	REVISIÓN
	26 DE AGOSTO	DISPONIBLE
CALLE	NUevo COLÓN	NO DISPONIBLE. EXISTE CALLE Y PROYECTO COLON
	SELUO HORIZONTE	NO DISPONIBLE. EXISTE CALLE Y PROYECTO HORIZONTE EN LA COMUNA, Y NOMBRE CONDOMINIO SELLO HORIZONTE.

PLANO UBICACIÓN



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombre del Condominio:

	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	CONDOMINIO COLÓN	DISPONIBLE
Opción 2	CONDOMINIO VISTA COLÓN	DISPONIBLE
Opción 3	CONDOMINIO LOS ALTOS DE COLÓN	DISPONIBLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
	29 DE AGOSTO	DISPONIBLE
CALLE	NUEVO COLÓN	NO DISPONIBLE, EXISTE CALLE Y PASAJE COLÓN
	BELLO HORIZONTE	NO DISPONIBLE, EXISTE CALLE Y PASAJE HORIZONTE EN LA COMUNA, Y NOMBRE CONDOMINIO SOLO HORIZONTE

29 DE AGOSTO: Fecha de fundación del comité Condominio Colón
 Nuevo Colón: Contexto donde se ubica el proyecto habitacional
 Bello Horizonte: Referencia a la ubicación en "altura" del proyecto al estar en la cima de la av. Colon

PLANO CALLES



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombre del Condominio:

	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	CONDOMINIO COLÓN	DISPONIBLE
Opción 2	CONDOMINIO VISTA COLÓN	DISPONIBLE
Opción 3	CONDOMINIO LOS ALTOS DE COLÓN	DISPONIBLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
	29 DE AGOSTO	DISPONIBLE
CALLE	NUEVO COLÓN	NO DISPONIBLE, EXISTE CALLE Y PASAJE COLÓN
	BELLO HORIZONTE	NO DISPONIBLE, EXISTE CALLE Y PASAJE HORIZONTE EN LA COMUNA, Y NOMBRE CONDOMINIO SOLO HORIZONTE

29 DE AGOSTO: Fecha de fundación del comité Condominio Colón
 Nuevo Colón: Contexto donde se ubica el proyecto habitacional
 Bello Horizonte: Referencia a la ubicación en "altura" del proyecto al estar en la cima de la av. Colon

Respetando la solicitud, la prioridad de los vecinos, sería “Condominio Colon” se presentará en sala para su aprobación formal esta opción N°1. y el nombre de la calle 29 de agosto.

(Queda en acta que para esta oportunidad no se encontraba la concejala Sra. Claudia Peñailillo para intervenir. Los tres concejales presentes apoyan la prioridad de los vecinos en la solicitud anterior).”

El Sr Presidente somete a aprobación la propuesta de denominación de bienes de uso público del COSOC y la Comisión de Vivienda, esto es “Condominio Colon” y el nombre de la calle “29 de agosto”. Se aprueba por unanimidad.

“SOLICITUD N°2. Comité de vivienda Bicentenario.

PLANO UBICACIÓN



**SOLICITUD 2
COMITÉ DE VIVIENDA BICENTENARIO**

ORD: N° **004**
 ANT: PRECV.000207 Solicitud de fecha 27/12/2022 y PRECV.000208 de fecha 04/01/2023 de Comité de vivienda Bicentenario.
 MAT: Solicitud Denominación de Bienes Nacionales de uso Público, proyecto en Temuco.
 TEMUCO, **8 de ENE. 2023**

A: SR. ROBERTO MORA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO
 DE: SR. SERGIO SEPÚLVEDA PÉREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (SI)

De acuerdo a lo indicado en el "Ant.", se remite carta presentada por Comité de vivienda Bicentenario, personalidad jurídica N°4129, Rol 615.004.002-3 de la comuna de Temuco, donde solicita denominación de Bienes Nacionales de uso Público para nuevo proyecto "Conjunto Habitacional Isla de Suárez", remediado por Unidad Básica (UB) condominio. Fue aprobado por Permiso de Edificación PE-648/2021 de fecha 14/06/2021, Carpeta Construcción 10622021, Rol 3205-139 para lo cual proponen lo siguiente:

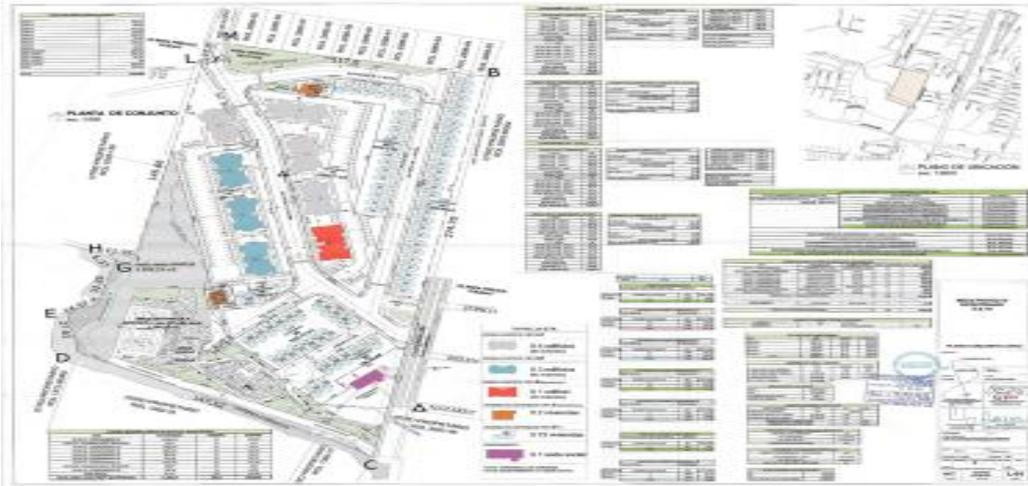
Proposición Nombre del Condominio:

	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	Condominio Isla de Suárez	RESPONSABLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
Via local 1:	Prolongación Isla de Suárez	CON OSEPARACIÓN
Via Local 2A:	Violeta Paris Sandevar	RESPONSABLE
Via local 2B:	Margarit Chusil de Sotomayor	RESPONSABLE
Via Local 3:	Elena Caffarena Morice	RESPONSABLE
Pasaje 1:	Prolongación Jencó	RESPONSABLE PROLONGACIÓN
Pasaje 2:	Dolía Matto Pérez	RESPONSABLE

PLANO CALLES



PLANO UBICACIÓN



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombre del Condominio:

	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	Condominio Inés de Suárez	DISPONIBLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
Vía local 1:	Inés de Suárez	PROLONGACIÓN CON OBSERVACIÓN
Vía Local 2A:	Violeta Parra Sandoval	DISPONIBLE
Vía local 2B:	Melú Gatica	DISPONIBLE
Vía Local 3:	Elena Caffarena Morice	DISPONIBLE
Pasaje 1:	Jericó	DISPONIBLE PROLONGACIÓN
Pasaje 2:	Della Matte Pérez	DISPONIBLE

CON OFICIO DE CALLE	9
SIN OFICIO DE CALLE	52
TOTAL	61

- ➔ SE PROPONE DOÑA INÉS
- ➔ MODIFICACIÓN COSOC POR MARGOT DUHALDE

REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

PRIMERA PROPUESTA:

	Inés de Suarez: Calle existente en el sector
1.-	Calle: Margot Duhalde Sotomayor; fue una aviadora chilena, la primera mujer piloto de guerra de nuestro país, una de las pioneras de la aviación en Hispanoamérica.
2.-	Calle: Violeta Parra Sandoval; fue una artista, música, compositora y cantautora chilena, reconocida como una de las principales folcloristas en América del Sur y representante de la música popular de nuestro país.
3.-	Calle: Elena Caffarena Morice; fue abogada, jurista y política que luchó por la clase social obrera y la emancipación femenina en Chile.
4.-	Pasaje: Delia Matte Pérez; fue una feminista chilena de principios del siglo XX, perteneciente a una notable familia aristocrática. Fundadora del club de señoras en 1916, que inició la lucha en pro de la emancipación de la mujer y generó el primer proyecto de ley para conceder derechos de ciudadanía a la mujer chilena.

SEGUNDA PROPUESTA:

1.-	Calle vía local 1: Prolongación calle Inés de Suarez (sin reemplazo, nombre de la primera nomina)
2.-	Calle vía local 2A: María de la Luz Enriqueta Gatica Boisier (Mallú Gatica); fue una actriz chilena de teatro, radio, cine y televisión. Llegó a ser una de las actrices de Chile más populares durante décadas, no solo por su atractivo físico, sino también por su elegancia, su encanto y su agudeza. Trabajó con muchos actores del cine de Hollywood de su época.
3.-	Calle vía local 2B: Justicia Acuña Mena; también conocida como Justicia Espada, fue una ingeniera civil chilena, la primera mujer con dicha profesión en Chile.
4.-	Calle local 3: Constanza Cid Cáceres; la historia de la primera mujer mártir de Bomberos. Martes 21 de Noviembre de 2006. La fallecida voluntaria de la primera compañía de Bomberos, Constanza Cid Cáceres (31), cumplía fielmente el lema que abraza su unidad bomberil: "abnegación y disciplina", compromiso que la llevó a convertirse en la primera mujer mártir de Bomberos del país.
5.-	Pasaje 1: Prolongación pasaje Jericó (sin reemplazo, nombre de la primera nomina)
6.-	Pasaje 2: Laura Rodrig Pizarro; fue una pintora, escultora, ilustradora y educadora chilena. Fue alumna de Virginio Arias y fundadora de la Asociación Chilena de Pintores y Escultores, además de ser una de las primeras artistas chilenas en impulsar el arte social y despertar la conciencia sobre los ancestros indígenas.

INFORME ESCRITO ACUERDO COSOC

 <p style="text-align: center;">COSOC 2021-2023</p> <p style="text-align: center;">ORD.: M903- CSC/2023 ANT.: ORD. N°003 del 08.01.2023 MAT.: ACUERDO DEL COSOC Temuco, 16 de enero de 2023</p> <p>DE : SECRETARIO MUNICIPAL A : PRESIDENTE COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO</p> <p>El Consejo de la Sociedad Civil de Temuco en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2023, tomó conocimiento de la solicitud de la Constructora Luis Sáez Th., para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público para el proyecto "Condominio Colón", según se detalla:</p> <p>Proposición Nombre del Condominio:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>PROPOSICIÓN</th> <th>OPINIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Temu 1</td> <td>CONDOMINIO COLÓN</td> <td>OPORTUNA</td> </tr> <tr> <td>Temu 2</td> <td>CONDOMINIO LOS ALZOS DE COLÓN</td> <td>OPORTUNA</td> </tr> <tr> <td>Temu 3</td> <td>CONDOMINIO LOS ALZOS DE COLÓN</td> <td>OPORTUNA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proposición Nombre de Bienes Nacionales de uso Público, Anónimas, Calles y Pasajes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>SECCION</th> <th>PROPOSICIÓN</th> <th>OPINIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE</td> <td>TRAYECTO COLÓN</td> <td>OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SECCION PASAJE</td> <td>NO OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>LA BARRERA Y BARRERA CONDOPASAJE COLON HOROZOW</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p> Cabe mencionar que la anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, le "corresponde, previo informe del Consejo de la Sociedad Civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".</p> <p>Una vez detallada la solicitud de la Constructora Luis Sáez Th., para el proyecto "Condominio Colón", los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco se pronunciaron respecto de la propuesta presentada y acordaron lo siguiente:</p> <p>* Nombre Condominio: Condominio Los Alzos de Colón * Calle: 26 de agosto.</p>		PROPOSICIÓN	OPINIÓN	Temu 1	CONDOMINIO COLÓN	OPORTUNA	Temu 2	CONDOMINIO LOS ALZOS DE COLÓN	OPORTUNA	Temu 3	CONDOMINIO LOS ALZOS DE COLÓN	OPORTUNA	SECCION	PROPOSICIÓN	OPINIÓN	CALLE	TRAYECTO COLÓN	OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE		SECCION PASAJE	NO OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE		LA BARRERA Y BARRERA CONDOPASAJE COLON HOROZOW		 <p style="text-align: center;">COSOC 2021-2023</p> <p style="text-align: center;">ORD.: M901- CSC/2023 ANT.: ORD. N°004 del 09.01.2023 MAT.: ACUERDO DEL COSOC Temuco, 16 de enero de 2023</p> <p>DE : SECRETARIO MUNICIPAL A : PRESIDENTE COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO</p> <p>El Consejo de la Sociedad Civil de Temuco en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2023, tomó conocimiento de la solicitud del Comité de Vivienda Bicentenario para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público para el proyecto "Cementerio Nacional Inés de Suárez", según se detalla:</p> <p>Proposición Nombre del Cementerio:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>PROPOSICIÓN</th> <th>OPINIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Temu 1</td> <td>Cementerio Inés de Suárez</td> <td>OPORTUNA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proposición Nombre de Bienes Nacionales de uso Público, Anónimas, Calles y Pasajes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>SECCION</th> <th>PROPOSICIÓN</th> <th>OPINIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALLE</td> <td>TRAYECTO COLÓN</td> <td>OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SECCION PASAJE</td> <td>NO OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>LA BARRERA Y BARRERA CONDOPASAJE COLON HOROZOW</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p> Cabe mencionar que la anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, le "corresponde, previo informe del Consejo de la Sociedad Civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".</p> <p>Una vez detallada la solicitud del Comité de Vivienda Bicentenario para el nuevo proyecto "Cementerio Nacional Inés de Suárez", los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco se pronunciaron respecto de la propuesta presentada y acordaron lo siguiente:</p> <p>Nombre Cementerio: Cementerio Inés de Suárez Calle: 26 de agosto</p>		PROPOSICIÓN	OPINIÓN	Temu 1	Cementerio Inés de Suárez	OPORTUNA	SECCION	PROPOSICIÓN	OPINIÓN	CALLE	TRAYECTO COLÓN	OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE		SECCION PASAJE	NO OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE		LA BARRERA Y BARRERA CONDOPASAJE COLON HOROZOW	
	PROPOSICIÓN	OPINIÓN																																									
Temu 1	CONDOMINIO COLÓN	OPORTUNA																																									
Temu 2	CONDOMINIO LOS ALZOS DE COLÓN	OPORTUNA																																									
Temu 3	CONDOMINIO LOS ALZOS DE COLÓN	OPORTUNA																																									
SECCION	PROPOSICIÓN	OPINIÓN																																									
CALLE	TRAYECTO COLÓN	OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE																																									
	SECCION PASAJE	NO OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE																																									
	LA BARRERA Y BARRERA CONDOPASAJE COLON HOROZOW																																										
	PROPOSICIÓN	OPINIÓN																																									
Temu 1	Cementerio Inés de Suárez	OPORTUNA																																									
SECCION	PROPOSICIÓN	OPINIÓN																																									
CALLE	TRAYECTO COLÓN	OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE																																									
	SECCION PASAJE	NO OPORTUNA, EFICIENTE Y FAVORABLE																																									
	LA BARRERA Y BARRERA CONDOPASAJE COLON HOROZOW																																										

El presidente Alejandro Bizama recuerda la solicitud de la concejala Claudia Peñailillo que sugiere el tener también nombres de hombres que si bien es cierto el rol de mujer es importante. También hay hombres que han hecho cosas importantes.

Lo que preocupa es que figuras tan relevantes se pierdan en calles locales de bajo impacto en tramo, distancia y que, en alguna oportunidad, cuando se quiera nombrar un proyecto con mayor relevancia, el tramo más largo o calle más relevante, se tendrá el obstáculo de que ya exista una calle con su nombre y se pierda esa esa posibilidad. por ejemplo, lo vemos ahora en una calle que tiene poco impacto en cuanto a la cantidad de casa y se queda el nombre destacado de Violeta Parra.

Sin mayor observación, se asume lo dispuesto por el COSOC y la unidad técnica de Secpla y se propone en sala para su aprobación formal que el nombre del Condómino sea Inés de Suarez y la prolongación de la calle local sea Doña Inés.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta del Comté de Vivienda Bicentenario y del COSOC y de la Comisión de Vivienda que el nombre del Condómino sea “Inés de Suarez” y la prolongación de la calle local sea “Doña Inés”. Se aprueba, por unanimidad.

“El presidente concejal Alejandro Bizama. Se pasa al punto N°1 de la tabla que tiene que ver con el Servicio de Mantenimiento Integral de alumbrado Público con criterios de eficiencia energética para la comuna de Temuco.

Hace la presentación el Director de Operaciones y Alumbrado Público sr. Miguel Acuña. Se presentan los antecedentes del Servicio de Emergencia Integral de Alumbrado Público, con criterio de eficiencia energética que tiene relación con el recambio de aproximadamente 26.000 luminarias de sodio de la comuna de Temuco, de un parque lumínico total de 32.000, este es un trabajo que se hizo a solicitud de la administración para preparar los antecedentes que permitan hacer el recambio de las luminarias que hoy día no son led se ha trabajado desde el Departamento de Alumbrado Público con los profesionales Eduardo Soto y Alex Insulza, más la Dirección de Presupuesto del departamento de propuesta y un equipo multidisciplinario tanto para los aspectos técnicos como administrativo



SERVICIOS DE MANTENCIÓN INTEGRAL DEL
ALUMBRADO PÚBLICO CON CRITERIOS DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA, COMUNA DE TEMUCO.

La Municipalidad de Temuco, como parte de sus metas y objetivos en materia de Eficiencia Energética licitará la mantención del parque lumínico de la comuna de Temuco, con el objetivo de mejorar los actuales niveles de iluminación dentro de toda la comuna, por medio de la transformación tecnológica de su actual parte lumínico a uno de eficiencia energética tipo LED.

El parque lumínico actual de la comuna de Temuco es de 32,288 Luminarias, donde 6,271 luminarias corresponden a luminarias tipo LED y 26,217 luminarias con tecnología de SAP (sodio de alta presión) principalmente. Las luminarias afectas al proyecto de recambio tecnológico corresponden a estas últimas, es decir, 26,217 luminarias, las cuales corresponden a luminarias tipo Vial, no incluyendo dentro del proyecto de recambio las luminarias peatonales u ornamentales. El consumo energético de la comuna, en materia de alumbrado público, es de más de 17,000,000 KWh anuales e implica la intervención del 75% de todos los servicios de alumbrado de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

- Mantención y operación óptima del parque lumínico de la comuna.
- Aumento de la eficiencia energética.
- Mejorar los niveles de iluminación dentro de los tramos efectivamente intervenidos.
- Instalación de luminarias LED nuevas, según los requerimientos técnicos establecidos.
- Almacenaje de luminarias retiradas y sus respectivos componentes.
- Actualizar catastro de alumbrado público de las luminarias de la comuna.
- Normalizar centros de alumbrado público (solo tableros monofásicos).
- Identificación y etiquetado de los centros de alumbrado y luminarias sin placa de identificación.
- Revisar y proponer ajustes de las tarifas de suministro de energía eléctrica, según las nuevas potencias de los centros de alumbrado público intervenidos.
- Preparar documentación requerida y gestionar ante las empresas distribuidoras los cambios en los contratos de suministro, sobre tarifas eléctricas y potencia contratada para cada uno de los centros de alumbrado público intervenidos.

CANTIDAD DE LUMINARIAS EN LA COMUNA DE TEMUCO.

RESUMEN LUMINARIAS EXISTENTES	CANTIDAD	% DE DISTRIBUCIÓN
LUMINARIA SODIO 70W	11.197	34,68%
LUMINARIA SODIO 100W	5.615	17,39%
LUMINARIA SODIO 150W	5.735	17,76%
LUMINARIA SODIO 250W	3.670	11,37%
LUMINARIAS LED	6.071	18,80%
TOTAL LUMINARIAS	32.288	100%

LUMINARIAS A RECAMBIO SEGÚN NUEVA CLASIFICACION

RESUMEN DE LUMINARIAS LED A REALIZAR CAMBIO TECNOLÓGICO	CANTIDAD
LUMINARIA VIAL P1	6.913
LUMINARIA VIAL P2	7.411
LUMINARIA VIAL P3	11.201
TOTAL LUMINARIAS	26.217

Duración del contrato.	
Periodo Total.	132 Meses (11 Años).
• Primeros 12 Meses	Recambio Tecnológico + Mantención.
• 120 meses posteriores	Solo mantención (A todo evento).



ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)
1	LUMINARIA LED VIAL CLASE P1	Un	6.913
2	LUMINARIA LED VIAL CLASE P2	Un	7.411
3	LUMINARIA LED VIAL CLASE P3	Un	11.893
4	LUMINARIA OTRO TIPO	Un	0
5	GANCHO O BRAZO (L-150)	Un	19.304
6	GANCHO O BRAZO (L-400)	Un	6.913
7	CONEXIONADO: CONDUCTOR LUMINARIA-RED AP	mL	262.708
8	(*) TABLERO (Monofásico a normalizar)	Un	660
9	FERRERIA TABLERO	Un	0
10	(*) SISTEMA DE ENCENDIDO: FOTOCELDA	Un	660
11	(*) PUESTA A TIERRA: SERVICIO/PROTECCION	Un	660
12	RETIRO LUMINARIA EXISTENTE	Un	26.217
13	INSTALACION LUMINARIA NUEVA Y ACCESORIOS/FERRERIA	Un	26.217
14	DISPOSICION FINAL LUMINARIA EXISTENTE	Un	26.217
15	(**) PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	Un	775
16	SOLICITUD CONEXION EMPALME Y MEDIDOR	Un	0
17	(**) PLANOS AS-BUILT Y TRAMITES DECLARACION SEC	Un	775
18	CATASTRO ALUMBRADO ACTUAL: PLANILLA EXCEL	Un	32.288

ITEMIZADO RECAMBIO

Notas (*) = Corresponde a las actividades obligatorias para la totalidad de los CAPs monofásicos que deben ser normalizados.

Notas (**) = Corresponde a la totalidad de actividades para todos los CAPs a intervenir, siendo CAPs monofásicos y trifásicos.

Cantidades referenciales.



Ejemplos de proyectos de Recambio en la Comuna de Temuco.



PROYECTO: RETIRO, PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS CALLE MIRAFLORES.

REEMPLAZO DE 21 LUMINARIAS EN CALLE MIRAFLORES DESDE AVENIDA CAUPOLICÁN HASTA AVENIDA PRIETO NORTE.





FECHA DE RECEPCION JULIO 2022.



MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El adjudicatario deberá mantener la totalidad del parque lumínico de la comuna, incluyendo luminarias reemplazadas y no reemplazadas. Incluyendo incrementos anuales por nuevos proyectos.

El servicio de mantenimiento es a todo evento, incluyendo materiales y mano de obra. Comienza desde la entrega del Terreno, por lo que inicia de forma paralela al recambio de luminarias. El personal en terreno del equipo de Mantenimiento No puede ser el mismo a cargo del proceso de recambio tecnológico.

El contrato considera como mínimo:

- Inspección regular de redes de Alumbrado Público.
- Registro de Acciones (diarios, resumen semanales y mensuales).
- Línea 24/7 Gratuita 800 para la recepción de los requerimientos.
- Mínimo de 2 Brigadas en Terreno para cada turno. (Incluye por brigada un camión - Maestro Electricista y Ayudante electricista). Los turnos cubren las 24 hrs.
- Personal técnico y profesional acorde. (Administrativos, Capataz e Ingeniero eléctrico más personal de terreno).
- Bodega para el almacenaje de materiales e insumos (incluyendo postación).

FALLAS MAS COMUNES BAJO EL ACTUAL PARQUE LUMINICO.

- Luminaria apagada y/o intermitente por falla de alguno de los componentes internos de las luminarias (SAP).
- Sector Apagado.
- Poste Chocado.
- Sector encendido fuera de horario.

Cantidad de acciones mensuales promedio 1000, donde el 95% aproximadamente corresponde a luminarias apagadas y/o intermitentes.

FALLAS ESPERADAS CON EL RECAMBIO TECNOLÓGICO.

- Sector Apagado.
- Poste Chocado.
- Sector encendido fuera de horario.



SECTOR APAGADO



LUMINARIA APAGADA Y/O INTERMITENTE



LUMINARIA ENCENDIDA FUERA DE HORARIO.



El Presidente concejal Alejandro Bizama solicita que se pueda tener una minuta con números, sumas y restas, posibilidades de escenarios uno, dos, futuro, mejor escenario y el peor escenario.

Reconoce el gesto del alcalde y el director de Secpla al solicitar esta comisión, para informarnos, contarnos el tipo de modelo, la decisión que se está tomando y la primera acción que se considera relevante es que sea transparente frente al Consejo, los criterios a usar, al haber un par de líneas de financiamiento y la primera era más costosa, pues dejaba amarrado con la nueva SUBDERE impedía tomar proyectos más adelante. Hoy día, la Municipalidad sin disponer de ningún recurso externo, logramos vía una modelo de gestión de licitación, ceder a un tercero con garantía absoluta, con respaldo y un proceso de licitación abierta y transparente que en tres meses que no es mucho tener una opción de iluminación y mantención por los próximos años, que la vuelta de un año, adjudicado este año al final del 2024, en el peor de los casos, se podría tener iluminación LED completa.

Agradece la presencia de los concejales, directores, funcionarios a esta comisión de trabajo.

Siendo las 16. 15 horas finaliza la reunión.

Atte. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO. PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO /smc/jcs**

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

El Sr Presidente: antes de pasar a los puntos varios quiero comunicar que acá se encuentra la Asociación de Productores Piuke Somo, un abrazo muy grande que se encuentra acá presente. Y bueno, han tenido la oportunidad de participar en distintas actividades municipales para promover su venta, su producción. Y como siempre, este consejo y esta Administración vamos a seguir prestándole el apoyo (aplausos).

Concejal Sr Sepúlveda: en relación a la agrupación Piuke Somo que está presente en el Concejo Municipal, justamente ellos tienen un requerimiento específico a la Administración. La agrupación durante el último año había estado haciendo uso de la feria instalada de la

Plaza Aníbal Pinto los días lunes, martes y miércoles al inicio de cada mes y a la mitad de cada mes. Y en el mes de enero se les negó la posibilidad de seguir haciendo uso de la plaza Aníbal Pinto de Temuco para la venta de sus productos. Esto tiene poco sentido cuando ellas están absolutamente ligadas con los dispositivos municipales en todas las etapas de la producción. Ya nosotros le hemos entregado incluso recursos a través de distintos fondos y programas para producir sus elementos, para poder trabajar la tierra y para que no estén en la informalidad, para que no sean vendedores ambulantes. Entonces, en el mes de enero se les niega la posibilidad de vender sus productos en la plaza Aníbal Pinto y ellas están hoy día haciendo este requerimiento para poder seguir usando la plaza los días lunes, martes y miércoles al inicio y a la mitad de cada mes. No se le ha dado una alternativa. Ellos hacían esta solicitud a través del Departamento PRODER o del Programa Rural y se les dice que desde otros dispositivos no se les ha permitido seguir utilizando la plaza. Entonces, para que también ese tema pueda quedar en el acta y se le pueda dar una respuesta al requerimiento de la agrupación.

El Sr Presidente: Bien, lo podemos conversar después, no hay problema.

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

Lo primero es el uso de ciclovías, en Cruz con Balmaceda Presidente la situación que se da ahí es extrema. La verdad es que se usa la plaza de estacionamiento y los vehículos ingresan y acceden a través de la ciclovía. Y esto no es uno, es a cada rato, en todo momento, si podemos tener alguna observancia con eso.

Lo segundo es una solicitud de un contenedor en Sargento Aldea 558. Ahí está el número de contacto.

Y lo tercero, con respecto a la Corporación de Deportes, ¿qué sucede con el Mita? Habíamos hablado en algún momento de saber del proyecto que se iba a realizar y que entiendo que iba a ser para el año pasado, para poder hacer una evaluación. Y respecto al presupuesto que hoy día cuenta la Corporación, para poder tener claridad de dónde nos estamos direccionando con ellos.

Y el otro punto es con respecto a la situación del gimnasio Escuela Estándar. Me gustaría saber si tenemos alguna incidencia con este gimnasio Presidente, que está abandonado hace bastante tiempo y, si es nuestro, poder recuperarlo. Este es un gimnasio que era conocido por su actividad en el tema del voleibol y hoy día está absolutamente abandonado.

Y lo último presidente, que en algún momento lo toque, es con respecto a poder trabajar el concepto de una plataforma de idiomas con respecto a las escuelas públicas de la comuna, las escuelas que son municipales. El mundo se ha transformado Presidente, creo que poder entregar una plataforma para nuestras escuelas públicas, nuestros alumnos, gratuitas, donde podamos ver no solamente el inglés, sino que hoy día, a través del convenio que estamos haciendo con esta ciudad en China, tal vez transformarnos a futuro en una de las primeras

ciudades del mundo que saque profesionales el día de mañana, que puedan manejar también este idioma Presidente y poner en la cabeza a Temuco en esto. Creo que es un tema que sería tremendamente interesante poder discutir y también plantearlo con el proyecto que se está por atraer. Gracias Presidente.

Concejala Sra. Peñailillo:

Me gustaría hacer una especie como de reflexión a propósito de los ciudadanos que cada concejal eligió. Yo quiero hacer un mea culpa, porque si bien estoy muy conforme, porque a quien postulé, que fue un hombre y, debo reconocer que se me fue ese tremendo gran detalle de no haber postulado a una mujer. Así que yo quiero hacer un mea culpa por eso. Pero también quizás hubiese sido un ideal que el Departamento de género, o quizás la administración hubiese nacido desde ahí el habernos propuesto el tema de la paridad. Porque el tema de la paridad nació en la Comisión, cuando todos nos dimos cuenta que eran muy pocas mujeres. Entonces, solamente una reflexión y una sugerencia Alcalde ahí para el Departamento de género quizás podría haber sido un momento importante en que podría haberse adelantado a los hechos en este tema de los postulados y haber -no sé si la palabra es exigido-, pero haberlo propuesto, que hubiese sido un tema paritario.

El Sr Presidente: Concejala. Yo creo que hay cosas que son justas y cosas que son injustas. Me va a permitir discrepar un poco con usted. Este es un tema que es principalmente de las concejalas y los concejales, debe nacer desde aquí. Lógicamente alguien puede hacer una propuesta interna con el Alcalde o con algún concejal o con una concejala, como suele suceder. Pero bien dice usted podría hacer también de este consejo y ante ese error que cometimos todos, creo que se nos presentó esta alternativa que nació de esa conversación, de la poca presencia de mujeres y creo que ahí nació también la del Programa. Ellas me llamaron y me plantearon el punto de vista y surge el nombre de la señora Denegri de forma póstuma. Y es una lección que ganamos para el próximo año.

Concejala Sra. Peñailillo: Voy a hablar como cortito, Yo partí haciendo mea culpa y por lo mismo también yo hubiese esperado esta propuesta interna si no pareciera que de uno no puede decir nada, porque si no, no todo es crítica. Lo mío es una reflexión y una sugerencia que podría nacer desde ahí hace meses atrás, el tema de decir, se viene el tema del aniversario. Veamos que este tema sea paritario, nada más. Eso es todo. Gracias, alcalde.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, Presidente. Lo primero es solicitar la revisión del sistema de iluminación de la cancha azul, que es una multi cancha que está al final de La Encinas con Gabriela Mistral. Vecinos me dicen que lleva alrededor de 30 días con las luces encendidas día y noche, que rompieron un sello.

El Sr Presidente: eso fue reparado hace poco y pareciera ser que lo dejaron para moverlo con operaciones. Por favor que se comunique Operaciones para que vaya a ver el tema urgente.

Concejal Sr Hauenstein: El otro tema también lo de siempre, la ciclovia. En la foto de la izquierda se puede ver. Me envió un vecino que está muy grande la vegetación, no deja pasar bien y hay piedras. Revisar el estado de la ciclovia. En general en el parque Calistenia hay una llave de agua en mal estado, también en Simón Bolívar, en la ciclovia. Al llegar a la UFRO se puede ver que está goteando hace hartas semanas, perdiéndose agua que está escasa.

Me parece mucho que yo había comentado el muy mal estado de la ciclovia, sobre todo el sector Trañi Trañi y Labranza. Y algunas personas dijeron que se había limpiado y otro deportista me dice “pero limpiaron 50 metros y son como 500 metros lo que está lleno de piedra y vidrio y arena”.

El Sr Presidente: Eso es oficio a Vialidad concejal. Y la parte nuestra la limpiamos, pero la parte que no nos corresponde se ofició a Vialidad.

Concejal Sr Hauenstein: ¿Es eso Presidente, en mi ignorancia, que significa que ellos tienen 30 días para limpiar, tienen un año? no se sabe, puede quedar igual. Gracias.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Presidente voy a ser bastante breve. El tema de los saldos finales que pasan a ser saldo inicial. Yo quiero hacer un llamado a la administración respecto de la eficiencia en el uso de los recursos. Pero también Presidente, hago un llamado a los equipos municipales, particularmente de la DOM y de Rentas y Patentes, que seamos facilitadores de nuestros emprendedores y contribuyentes dentro de la comuna. Muchas veces nos encontramos en situaciones en las que la dilación para aprobar o algo no son de meses, sino años, y evidentemente eso atenta contra el progreso natural y esperado de los vecinos, sabiendo que hay posibilidades de mejora. Creo que hay un tema importante, presidente, de poder hacer acompañamientos, ver la posibilidad de cuestiones provisorias mientras se arregla lo observado por una u otra de estas Direcciones.

Existe algún malestar de parte de vecinos a propósito de lo que ya habíamos conversado en su minuto, que tiene que ver con el cobro de Derechos de Aseo. Creo que ahí falta una acción un poco más cariñosa en el envío del correo, en el envío de información, hablar con los gremios, con las asociaciones, porque que te llegue una boleta o te llega un correo frío en el que te dice usted debe \$700.000. Yo me llevé todas las impresiones que el contribuyente tenía y tuve que hacer la gestión de relaciones públicas de la Administración. Entonces, ojo con eso Presidente.

Y lo último Presidente, he estado hablando con algunas personas vinculadas al mundo del arte y la cultura, y creo que es interesante lo que viene pensando en este año 2023, de discutir la posibilidad de crear una Academia de Arte municipal, en teatro, danza, artes escénicas. Tenemos una Escuela Artística Armando Bufey, con una infraestructura de un teatro, una galería como la Galo Sepúlveda y tenemos teatro municipal. Hay autores, hay gestores que están a la altura de tomar estos desafíos y quedo disponible para seguir hablando de aquello.

El Sr Presidente: el concejal Carlos Sepúlveda presentó un proyecto interesante. Vamos a complementarlo con lo que usted dice,

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias Alcalde. Voy a hacer mi intervención y quisiera hacerlo a nombre también del concejal Carlos Sepúlveda, que no pudo comunicarse bien. Las artesanas que nos encontramos aquí yo agradezco a usted por su saludo y por su intención de poder seguir con esto. Tenían, como decían, tres días en la plaza donde iban viendo todo y, a raíz de la solicitud en este concejo municipal que las ferias no sean permanentes en las plazas, porque eso es lo que sucede, se pide que se saquen las ferias del calzado, de la mamá, del papito, del niño, de todas las que ocupaban todo el año la plaza. Sin embargo, aquí al frente nosotros teníamos un par de puestos que eran por personas que estaban las hortalizas y estaban las emprendedoras y diferentes personas del campo que venían a vender y que es una plaza excelente y, además se ve bonito porque está bastante ordenado. Entonces, a raíz de esto, seguramente Alcalde se pidió y también a esta Agrupación y a los que vendían aquí en la plaza se les dice que se va a eliminar esta plaza y se van a sacar. Lo que quieren pedir, Alcalde, es que eso no se haga. Seguramente cuando se pidió el tema de sacar de estas plazas y poder desocuparlo se vio esta como una más. Sin embargo, esta tiene cosas diferentes porque era solamente gente de nuestro campo, gente que no tenemos problemas, que han trabajado con el municipio, como dijo Carlos, que les hemos ayudado en sus toldos, en su Fodecov y en sus mesas. Entonces, Alcalde, la propuesta es poder seguir con los días que ellos tenían y eso es, junto con agradecer, eso es lo que ellos vienen a solicitar, Alcalde a este Concejo y especialmente a usted.

El Sr Presidente: Tal como lo recuerdo, este mismo consejo me pidió que redujera la ocupación de las plazas, sobre todo la plaza Aníbal Pinto, porque me no sé si me criticaron o hicieron una observación al tema de que se ocupaba mucho. Efectivamente, no sólo evaluamos que podía ser cierto, pero porque queríamos darle la oportunidad a distintas instituciones, lo que nos pasó, si concejal, que tenemos que dejar tiempo al Director de Ornato para la limpieza, a lo menos una semana sin utilizarla nada, ninguna feria, a lo menos una semana, porque se nos pasó un poquito con la idea de apoyar, pero también tenemos que mantener. Entonces vamos a buscar el equilibrio de esa solicitud que nació de usted a la habilitación que nosotros igualmente tomamos en cuenta cuando nos dicen Alcalde, disminuya un poco el uso del parque de Cautín, disminuya el uso de la plaza Aníbal Pinto. Nosotros igual hacemos la reflexión de lo que ustedes nos dicen.

Ahora vamos a tener que analizando esta otra solicitud de una semana después, para ver cómo vamos a equilibrar el uso de la plaza Aníbal Pinto.

Concejal Sr Barriga: Y ellos comprenden que quizás no se puede todos los días, pero negociar, quizás bajar alguna forma, pero que no salgan porque la propuesta es llevarla a la Isla Cautín el día de semana y el día de semana que no pasa mucho.

Bueno, me quedé sin otros temas, pero solamente preguntar qué pasa con los seguros de los concejales que los dimos en el presupuesto, que en este momento si alguno de los concejales tiene un accidente no pasa nada con nosotros porque no tenemos contrato, no tenemos seguro de vida, nada.

Y lo último Alcalde, que nos devuelvan la secretaria que falta. Tenemos problemas con las actas. Esta semana hemos estado con una secretaria, teníamos cuatro en el presupuesto y parece que nos sacaron una, así que yo pido que se respete el presupuesto municipal aprobado por este Concejo, donde se consideran cuatro, no tres, cuatro secretarías y en este momento funcionamos con una. Una de vacaciones, otra con licencia Médica y otra que no vuelve.

Concejala Sra. Viviana Díaz:

Muchas gracias. Señor Presidente. Bueno, fortalecer y apoyar la petición de mi colega Freddy Cartes con respecto a la mantención de la ciclovía en el tramo de Balmaceda y también solicitar que se considere la fiscalización en el tramo que va a la salida norte, ya que tenemos nuevamente vehículos estacionados que van a la Planta de Revisión Técnica arriba de las ciclovías. Siempre hablamos de ser una ciudad inclusiva, una ciudad equitativa, una ciudad a escala humana, pero son en estos pequeños detalles en los que se visualizan esas cosas, como por ejemplo vemos a un niño que va transitando en una ciclovía y resulta que la tenemos llenas de vehículos. Y cómo le explicamos a ese niño de que es ciclovía, pero tenemos vehículos encima. Entonces ahí vemos el tema de la escala humana señor Presidente, porque considero que tenemos que fiscalizar, enviar carabineros. Sé que ahora se está aprobando quizás un presupuesto a pasar a la próxima comisión del Consejo, probablemente la mantención de la ciclovía, pero nos falta la fiscalización de los autos estacionados en esta. Nos cuesta tanto pelear estos espacios para poder tener traslados activos sustentables en bicicleta. Que lo tomen los automóviles nos parece bastante preocupante. Igual porque son pocos los espacios y son tan poco equitativos en la repartición. La verdad es que no todas las personas se quieren trasladar en automóviles por la comuna. Tenemos algunos que nos trasladamos a pie, otros que se trasladan en scooter, en bicicleta, en sillas de ruedas o en diferentes tipos de movilización. Y resulta que los automóviles los tenemos en la pirámide principal del transporte, siendo que el principal debe ser el peatón, el ciclista, la locomoción colectiva y así sucesivamente. Y el automóvil al final de esta base de la pirámide del transporte. Eso, señor Presidente, pedir más fiscalización, más mantención a la ciclovía y considerar a las personas que nos queremos trasladar en otro tipo de transportes. Muchas gracias.

Concejala Sra. Soledad Gallardo:

Gracias, señor Presidente, no quiero extenderme porque durante varios consejos me han mandado respuesta a los puntos que yo he solicitado. Pero sí quiero pedir, qué pasa con la limpieza de estero Botrolhue a la altura de Labranza ribereño. Me lo han solicitado los vecinos. Bastantes ratones en este tiempo y peligro de incendio.

Y lo otro que se puede hacer parte la municipalidad, el departamento que corresponda, un matadero clandestino que está pasando atrás de la Villa Labranza. También el sector ribereño. Todas las noches, en las tardes llegan camiones cargados con terneros. Los matan ahí, dejan los desperdicios y los olores son insoportables.

Y en relación al tema de la feria, quiero pedir también que se le dé respuesta a un documento que llegó de parte de la Feria Rural Kume Muhuen. Creo que tuvo diez en algún momento con la administración y ellos están solicitando una respuesta a ese documento. Muchas gracias, señor Presidente.

Concejal Sr Juan Aceitón: Paso esta vez Presidente.

Concejal Sr Marco Antonio Vázquez:

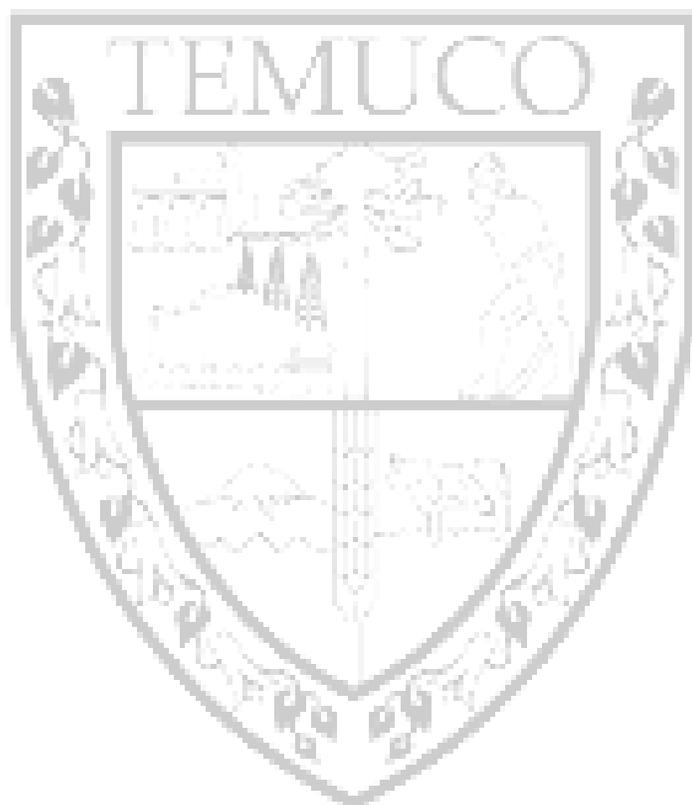
Señor Presidente, corría 1947 cuando una persona viene desde Lota y en las calles de Temuco grita ¡Empanada, Empanada! Y durante todo este trayecto de su tiempo y de su historia este personaje se instaló con un pequeño local que hoy día se llama Rapanui. La Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Temuco, al igual que la Cámara de Comercio Detallista de Temuco y las patentes comerciales solicitadas por nuestra municipalidad en el año 2020 de 27.973. En el año 2021, 8452 y, en el año 2022 8.490, dan cuenta de la viva efervescencia que tienen hoy día los comerciantes de Temuco.

El gesto que ha hecho este Concejo Municipal el día de hoy en darle la calidad de Ciudadano Destacado a don Roberto Palma viene a dejar de manifiesto el agradecimiento que tenemos como ciudad a los comerciantes de Temuco. Gracias, señor Presidente.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Sí, Presidente, respecto a la situación que planteó la concejala Gallardo, de la existencia de un matadero clandestino, sería pertinente que nos señale la dirección para saber dónde está el lugar y, que las Direcciones pertinentes y competentes puedan iniciar el procedimiento.

El Sr Presidente: Bien, siendo las 18:06 damos por finalizado el presente concejo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO